

FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS



No. 201912220000080732 Código Web: 4SJKNK

Radicación: Sandra Rodríguez R Fecha: 04/09/2019 08:29:53 Folios: 1

Remite: FUNDACION CASA HOGAR MILIS VICENTA MOYA MENA

Destino: Dirección de Contratación

Asunto: INVITACION PÚBLICA NO. IP 001-201

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75

Bogotá

110

REF: ENTREGA DE SOBRE SELLADO PARA PARTICIPACIÓN EN BANCO DE OFERENTE IP-001-2019

El suscrito **MILIS VICENTA MOYA MENA** con cédula de ciudadanía N° 26.349.645 y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** con Nit. 900.005.961-0 de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferente.

De conformidad con lo anterior, realizamos entrega de sobre ROTULADO Y SELLADO en cual contiene, documentación un (1) ORIGINAL, y dos (2) COPIAS, más un (1) CD con la información en medio magnético, el cual contiene la información, JURÍDICA, FINANCIERA, TÉCNICA y de EXPERIENCIA, para postulación a ser habilitados en el presente banco de oferente.

Atentamente

MILIS VICENTA MOYA MENA

Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

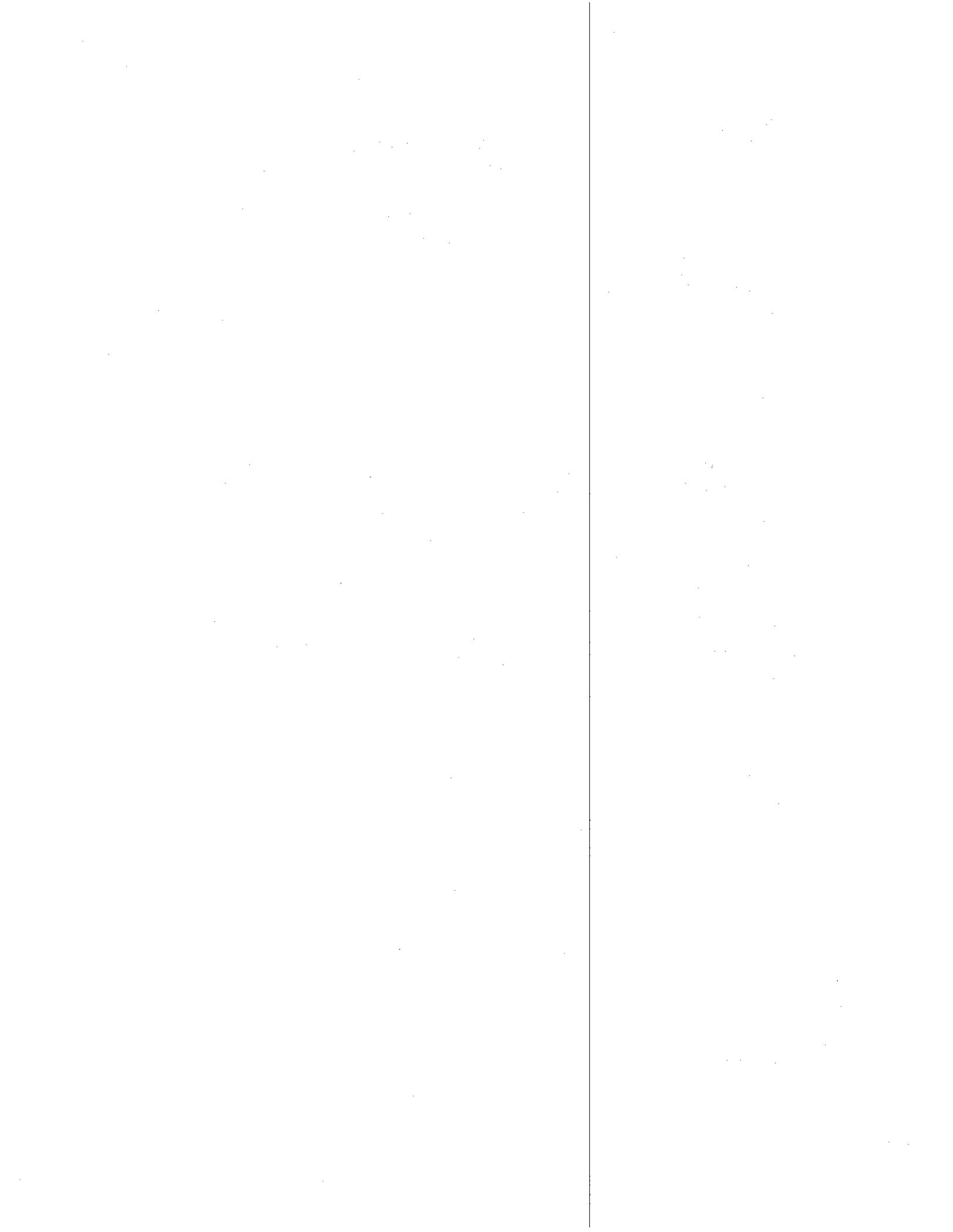
CEL: 314 712 72 21 - 0 672 4923

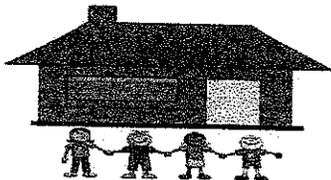
CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

CIUDAD DE BOGOTÁ

12A00
↑ Sobre
Sellado





FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

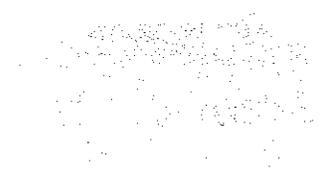
INDICE DE CONTENIDO

REQUISITOS JURÍDICOS	1
Formato N° 1 Carta De Presentación De La Manifestación De Interés.....	2-5
Persona Jurídica Nacional De Naturaleza Privada Sin Ánimo De Lucro.....	6-14
Autorización De La Junta Directiva De Socios O Asamblea General	15
Fotocopia Cédula De Ciudadanía Del Representante Legal.....	16
Formato N° 2 Aportes Seguridad Social Y Parafiscales.....	17
Boletín De Responsables Fiscales.....	18-19
Certificado Expedido Por La Procuraduría General De La Nación.....	20-21
Certificado De Antecedentes Judiciales	22
Consulta RNMC.....	23
Registro Único Tributario – Rut.....	24-27
Personería Jurídica Otorgada O Reconocida Por ICBF.....	28-33
ASPECTOS DE FINANCIEROS	34
REGISTRO UNICO DE PROPONENTE RUP 2019	35-53
REQUISITOS TÉCNICOS	54
Capacidad Técnica Sede Administrativa Y Talento Humano.....	55
Formato N° 4 Propuesta Metodológica.....	56-66
Formato N° 3 Experiencia Específica.....	67
Valores Agregados.....	68-72
Formato N° 5 Contratos Vigentes Con ICBF	73-75
Formato N° 6 Compromiso Anticorrupción.....	76

ORIGINAL

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO

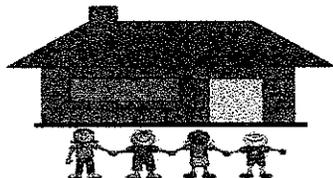
Handwritten text at the top left of the page, appearing to be a header or title.



Main body of handwritten text on the left side of the page, consisting of several lines of cursive script.

Main body of handwritten text on the right side of the page, continuing the cursive script from the left side.

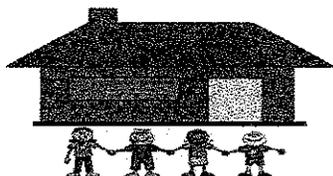




FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
NIT 900005961-0

REQUISITOS JURÍDICOS

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

FORMATO N° 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Bogotá, 30 de agosto de 2019

Señores

SEDE DIRECCION GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá

El suscrito **MILIS VICENTA MOYA MENA** con cédula de ciudadanía N° **26.349.645** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** con Nit. **900.005.961-0** de conformidad con lo requerido la invitación pública N° IP 001-2019 cuyo objeto es: "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0 CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS.", presento la documentación requerida y solicito que sea verificada para conformar el Banco Nacional de Oferentes.

Así mismo, el (los) suscritos declara(n) que:

- a) Tengo poder o representación legal para firmar y presentar la presente manifestación de interés y documentación.
- b) Esta manifestación de interés y documentación, comprometo totalmente a la(s) persona(s) natural(es) o jurídica(s) que legalmente represento.
- c) He estudiado cuidadosamente los documentos que hacen parte del proceso de conformación del Banco Nacional de Oferentes del Programa Generaciones 2.0 y renuncio a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de los mismos.
- d) He revisado detenidamente la manifestación de interés y documentación adjunta y no contiene ningún error u omisión. Sin embargo, cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con las condiciones de la INVITACIÓN PÚBLICA dentro del cual se presenta la misma, y acepto expresa y explícitamente que así se interprete mi manifestación de interés y documentación.
- e) Conozco y acepto el contenido del Manual Operativo del Programa "Generaciones 2.0", y declaro que en el evento de ser habilitado y seleccionado posteriormente como operador daré estricto cumplimiento al mismo.
- f) No me (nos) encuentro (encontramos) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y demás normas y legales pertinentes.

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It stresses the importance of implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document explores the ethical implications of data collection and analysis. It discusses the need for transparency in data practices and the importance of respecting individual privacy and consent.

6. The sixth part of the document provides a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and the need for continuous improvement in data management practices.

7. The seventh part of the document offers concluding thoughts on the future of data management. It suggests that as technology continues to advance, organizations must stay abreast of the latest trends and best practices to remain competitive.

8. The eighth part of the document provides a final overview of the document's structure and content. It serves as a reference for readers who may wish to explore specific sections in more detail.

9. The ninth part of the document includes a list of references and sources used in the research. This section is essential for providing context and supporting the claims made throughout the document.

10. The tenth part of the document contains a glossary of key terms and definitions. This helps to ensure that all readers have a clear understanding of the terminology used throughout the document.

11. The eleventh part of the document provides a list of appendices and supplementary materials. These additional resources offer further insights and data to support the main findings of the document.

12. The twelfth part of the document includes a list of figures and tables. These visual aids are used to present complex data in a more accessible and understandable format.

13. The thirteenth part of the document contains a list of footnotes and endnotes. These provide additional information and references that are not included in the main body of the document.

14. The fourteenth part of the document includes a list of acknowledgments. This section is used to thank individuals and organizations that have provided support and assistance throughout the research process.

15. The fifteenth part of the document contains a list of references. These references provide a comprehensive list of the sources used in the research, allowing readers to verify the information and explore the topic further.

16. The sixteenth part of the document includes a list of appendices. These appendices provide additional data and information that are relevant to the research but are too detailed to include in the main text.

17. The seventeenth part of the document contains a list of figures and tables. These visual aids are used to present complex data in a more accessible and understandable format.

18. The eighteenth part of the document includes a list of footnotes and endnotes. These provide additional information and references that are not included in the main body of the document.

19. The nineteenth part of the document contains a list of acknowledgments. This section is used to thank individuals and organizations that have provided support and assistance throughout the research process.

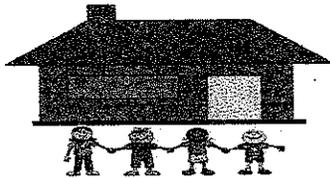
20. The twentieth part of the document includes a list of references. These references provide a comprehensive list of the sources used in the research, allowing readers to verify the information and explore the topic further.

21. The twenty-first part of the document contains a list of appendices. These appendices provide additional data and information that are relevant to the research but are too detailed to include in the main text.

22. The twenty-second part of the document includes a list of figures and tables. These visual aids are used to present complex data in a more accessible and understandable format.

23. The twenty-third part of the document contains a list of footnotes and endnotes. These provide additional information and references that are not included in the main body of the document.

24. The twenty-fourth part of the document includes a list of acknowledgments. This section is used to thank individuals and organizations that have provided support and assistance throughout the research process.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961- 0

g) Los miembros, asociados y personal de la entidad que represento no se encuentran incurso en causal alguna de liquidación, inhabilidad para contratar, ni se encuentran incurso en conflicto de interés con los servidores públicos y contratistas del ICBF.

h) Represento a una entidad sin ánimo de lucro.

i) Reconozco la responsabilidad que me concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones de los servicios que me obligo a ofrecer, en el evento de ser habilitado para la conformación del Banco Nacional de Oferentes, y en el evento de ser seleccionado para contratar con su Entidad, asumo la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la manifestación de interés y documentación, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del servicio.

j) Manifiesto que la información suministrada es veraz y no fija condiciones artificiales con el propósito de ser habilitado.

k) Acepto y reconozco que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir y que pueda influir en mi manifestación de interés, no me eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que me llegue a corresponder como futuro contratista y renuncio a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza, por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por mí en razón de la falta de diligencia en la obtención de la información.

l) Acepto y autorizo al ICBF para que verifique la información aportada con esta manifestación de interés y documentación.

m) Acepto que la presentación de requisitos habilitantes no genera para el ICBF obligación alguna de suscribir contrato.

n) Acepto y autorizo que el ICBF me envíe información y notificaciones por el correo electrónico que se señala al final del documento.

o) Manifestamos y declaramos que nuestra documentación no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la Ley Colombiana y en consecuencia, consideramos que el ICBF se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de cierre de la Invitación Pública, a sus funcionarios, a los demás interesados o participantes en el proceso de la Invitación Pública y al público en general.

NOTA: La anterior declaración puede ser suprimida y sustituida por una en la que se declare que la manifestación de interés o documentación contiene información confidencial, caso en el cual deberá indicarse de manera explícita los folios en los cuales obra tal información y la justificación legal y técnica que ampara los documentos que sean citados con la confidencialidad invocada, mencionando las normas, disposiciones, decisiones de organismos competentes y actos administrativos que le confieran tal confidencialidad a los mismos.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, and that the results are consistent with the hypotheses.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results have important implications for the field of study and that further research is needed to explore these findings in more detail.

5. The fifth part of the document concludes the study. It summarizes the key findings and reiterates the importance of the research. It also provides a list of references for further reading.

6. The sixth part of the document is a list of references. It includes a comprehensive list of all the sources cited in the document, including books, articles, and other publications.

7. The seventh part of the document is a list of appendices. It includes a detailed description of the data collection process, the statistical tests used, and other relevant information.

8. The eighth part of the document is a list of figures and tables. It includes a detailed description of each figure and table, and provides the data used to generate them.

9. The ninth part of the document is a list of footnotes. It includes a detailed description of each footnote, and provides the information needed to locate the full text of each footnote.

10. The tenth part of the document is a list of acknowledgments. It includes a detailed description of each acknowledgment, and provides the information needed to locate the full text of each acknowledgment.

11. The eleventh part of the document is a list of indexes. It includes a detailed description of each index, and provides the information needed to locate the full text of each index.

12. The twelfth part of the document is a list of glossary terms. It includes a detailed description of each term, and provides the information needed to locate the full text of each term.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial data and for facilitating audits.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The third part of the document presents the findings of the study. It shows that there is a significant correlation between the variables being studied, and that the results are consistent with the hypotheses.

4. The fourth part of the document discusses the implications of the findings. It suggests that the results have important implications for the field of study and that further research is needed to explore these findings in more detail.

5. The fifth part of the document concludes the study. It summarizes the key findings and reiterates the importance of the research. It also provides a list of references for further reading.

6. The sixth part of the document is a list of references. It includes a comprehensive list of all the sources cited in the document, including books, articles, and other publications.

7. The seventh part of the document is a list of appendices. It includes a detailed description of the data collection process, the statistical tests used, and other relevant information.

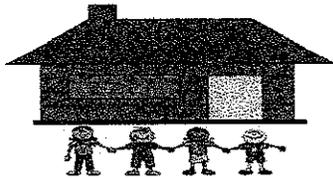
8. The eighth part of the document is a list of figures and tables. It includes a detailed description of each figure and table, and provides the data used to generate them.

9. The ninth part of the document is a list of footnotes. It includes a detailed description of each footnote, and provides the information needed to locate the full text of each footnote.

10. The tenth part of the document is a list of acknowledgments. It includes a detailed description of each acknowledgment, and provides the information needed to locate the full text of each acknowledgment.

11. The eleventh part of the document is a list of indexes. It includes a detailed description of each index, and provides the information needed to locate the full text of each index.

12. The twelfth part of the document is a list of glossary terms. It includes a detailed description of each term, and provides the information needed to locate the full text of each term.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

p) Declaro bajo la gravedad de juramento que los recursos empleados para la configuración, adelantamiento y logística de las actividades ofertadas y las que se incluyan a título de contrapartida tienen un origen lícito y provienen del giro normal de la entidad o entidades que represento.

q) Declaro bajo la gravedad de juramento que en caso de resultar habilitado acataré fielmente las condiciones ofertadas en la presente manifestación de interés y la documentación relacionada, adicionalmente en el eventual caso de ser seleccionado en los posteriores procesos de contratación que adelante el ICBF para los oferentes habilitados, cumpliré con las obligaciones contractuales del manual operativo del programa.

r) Acepto el valor del cupo establecido por el ICBF para el programa, según lo establecido los estudios previos y anexos de la invitación pública para la conformación del Banco Nacional de Oferentes del programa Generaciones 2.0. Así mismo, que dicho valor puede estar sujeto a modificaciones según el presupuesto asignado anualmente al ICBF.

s) Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de resultar habilitado para el Banco Nacional de Oferentes, garantizo mantener las condiciones y los requisitos jurídicos, técnicos y financieros presentados en la invitación.

t) Acepto que ser habilitado para hacer parte del banco de oferentes, no genera obligación para el ICBF de suscribir contrato alguno, ni derecho alguno para los habilitados.

u) Que conocemos el contenido de la totalidad de las adendas a la Invitación Pública No. IP 001-2019.

v) Autorizo que todos los actos administrativos que se expidan en desarrollo del proceso de la invitación pública me sean notificados de manera electrónica al correo fundahogar1010@hotmail.com (señalar el correo donde pueden enviarse notificaciones)

w) Declaro que cuento con una sede donde funciona mi actividad, ubicada en CRA 8 # 25 - 117 B/ Alameda Reyes - Quibdó.

A continuación, presento mi interés de operar en los siguientes departamentos y zonas:

COD REG	REGIONAL	ZONA	CODIGO	MUNICIPIO	CUPOS 2019
27	Chocó	46	27001	QUIBDO	0
5	Antioquia	4	5045	APARTADO	0
76	Valle Del Cauca	79	76834	TULUÁ	0

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
 CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
 CARRERA 8 N° 25 - 117
 E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
 QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling process and the statistical techniques employed to interpret the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings from the study. It highlights the key trends and patterns observed in the data, as well as the implications of these findings for the industry.

4. The fourth part of the document discusses the limitations of the study and suggests areas for future research. It acknowledges that while the study provides valuable insights, there are still certain aspects that require further investigation.

5. The fifth part of the document concludes the report by summarizing the main points and reiterating the significance of the research. It expresses the hope that the findings will be useful to stakeholders and contribute to the advancement of the field.

6. The sixth part of the document includes a list of references to the sources used in the study. This section is essential for providing context and credibility to the research.

7. The seventh part of the document contains an appendix with additional data and supporting information. This section is provided for those who wish to delve deeper into the details of the study.

8. The eighth part of the document is a glossary of terms used throughout the report. This helps to ensure that all readers have a clear understanding of the terminology used in the study.

9. The ninth part of the document is a list of figures and tables. This section provides a visual representation of the data and makes it easier to compare and contrast different aspects of the study.

10. The tenth part of the document is a list of abbreviations. This helps to simplify the text and avoid unnecessary repetition of long words or phrases.

11. The eleventh part of the document is a list of acknowledgments. This section is used to thank those who have provided support and assistance throughout the course of the research.

The following table shows the distribution of responses across different categories. The data indicates a clear trend towards the positive end of the scale, with a significant majority of respondents reporting high levels of satisfaction.

The results of the study are consistent with previous research in this area, which has also found that users generally have a positive attitude towards the system. This suggests that the current implementation is meeting the needs of the target audience.

One of the key findings of the study is that users perceive the system to be easy to use and intuitive. This is a critical factor in determining the success of a new technology, as it encourages adoption and reduces the learning curve.

Another important finding is that users believe the system provides accurate and reliable information. This is essential for building trust in the system and ensuring that users feel confident in their decisions.

The study also identified several areas for improvement, such as enhancing the user interface and providing more comprehensive training. These changes will help to further optimize the system and improve the overall user experience.

In conclusion, the study has shown that the system is well-received by users and is perceived to be a valuable tool. The findings provide a solid foundation for future research and development efforts.

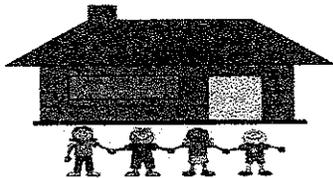
The data collected during the study is presented in the following table. This table provides a detailed breakdown of the responses and allows for a more granular analysis of the results.

The following table shows the distribution of responses across different categories. The data indicates a clear trend towards the positive end of the scale, with a significant majority of respondents reporting high levels of satisfaction.

The results of the study are consistent with previous research in this area, which has also found that users generally have a positive attitude towards the system. This suggests that the current implementation is meeting the needs of the target audience.

One of the key findings of the study is that users perceive the system to be easy to use and intuitive. This is a critical factor in determining the success of a new technology, as it encourages adoption and reduces the learning curve.

Another important finding is that users believe the system provides accurate and reliable information. This is essential for building trust in the system and ensuring that users feel confident in their decisions.



FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
NIT 900005961-0

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Milis V Moya M'.

Firma

Nombre completo: **Milis Vicenta Moya Mena**

Dirección comercial: **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**

Teléfono y Fax: **314 712 7221 / 672 4923**

Domicilio Legal: **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**

Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com

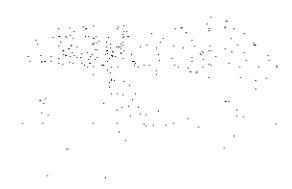
Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

NOTA 2: Los datos en general y en específico de contacto suministrados por el proponente deben estar actualizados y conformes con la realidad.

Anexo () folios.

Handwritten notes at the top left of the page, possibly a title or introductory text.



Handwritten notes in the middle left section, continuing the text from the top left.

Handwritten notes in the middle right section, positioned below the circular diagram.

Handwritten notes in the lower middle left section, continuing the text.

Handwritten notes in the lower middle right section, positioned below the middle right notes.

Handwritten notes at the bottom left of the page, possibly concluding the text.

Handwritten notes in the lower right section, positioned below the lower middle right notes.

Handwritten notes in the lower right section, continuing the text.

Handwritten notes in the lower right section, continuing the text.

Handwritten notes in the lower right section, continuing the text.





Recibo No.: 0000788562 Valor: \$5,800

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a <http://www.camarachoco.org.co> y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

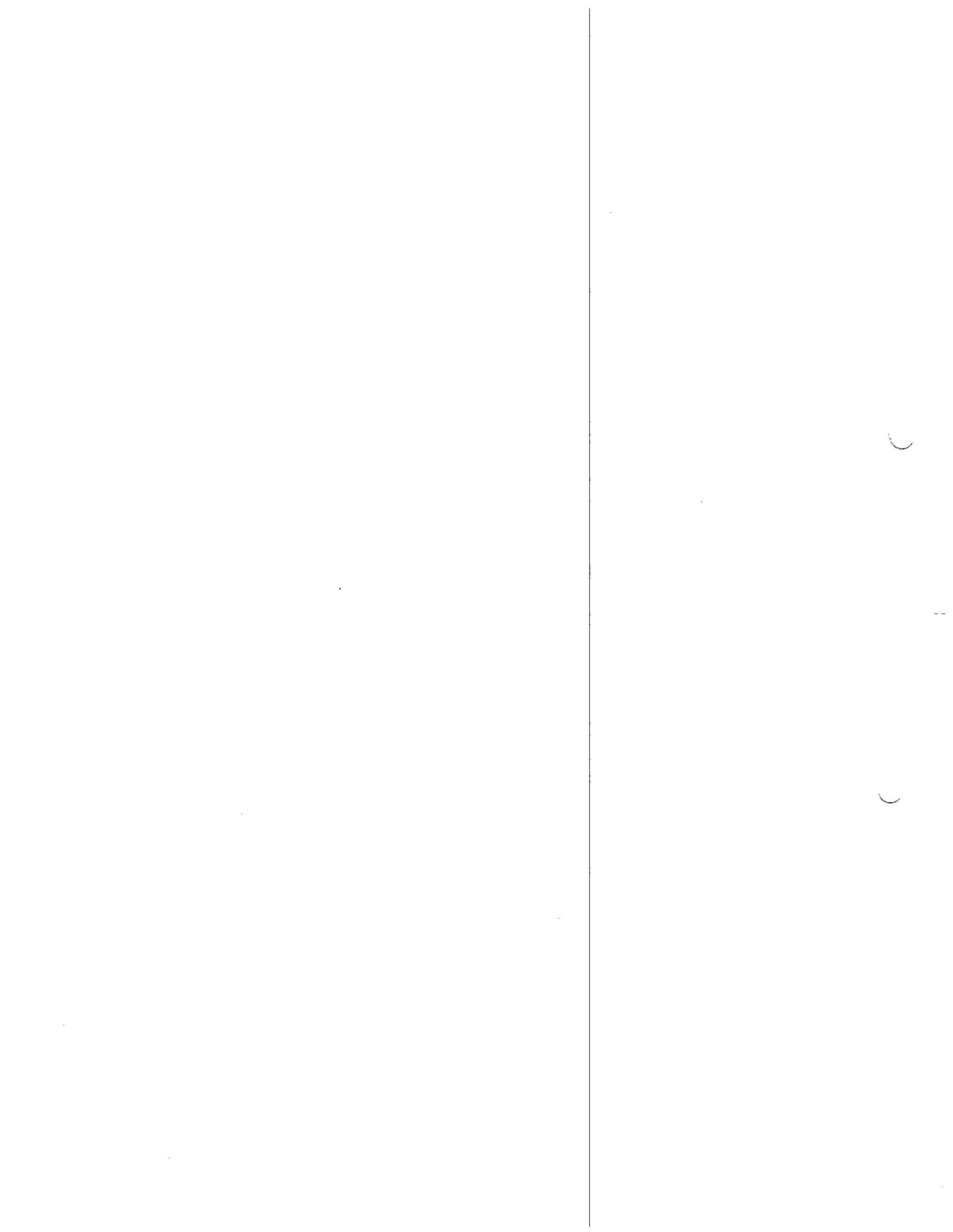
NOMBRE: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
No. ESAL: 29-501568-21
DOMICILIO: QUIBDO
NIT: 900005961-0

INSCRIPCION REGISTRO ESAL

Número ESAL: 29-501568-21
Fecha inscripción: 12/02/2007
Ultimo año renovado: 2019
Fecha de renovación de la inscripción: 29/03/2019
Activo total: \$975.881.420
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BARRIO REPOSO NRO 2
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Teléfono comercial 1: 3147127221
Teléfono comercial 2: 6724928
Teléfono comercial 3: No reporto
Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

Dirección para notificación judicial: BARRIO REPOSO NRO 2
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Telefono para notificación 1: 3147127221
Teléfono para notificación 2: 6724928
Telefono para notificación 3: No reporto
Correo electrónico de notificación: fundahogar1010@hotmail.com

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

CONSTITUCIÓN

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004 , OTORGADO(A) EN NOTARIA SEGUNDA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO: 00002557 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

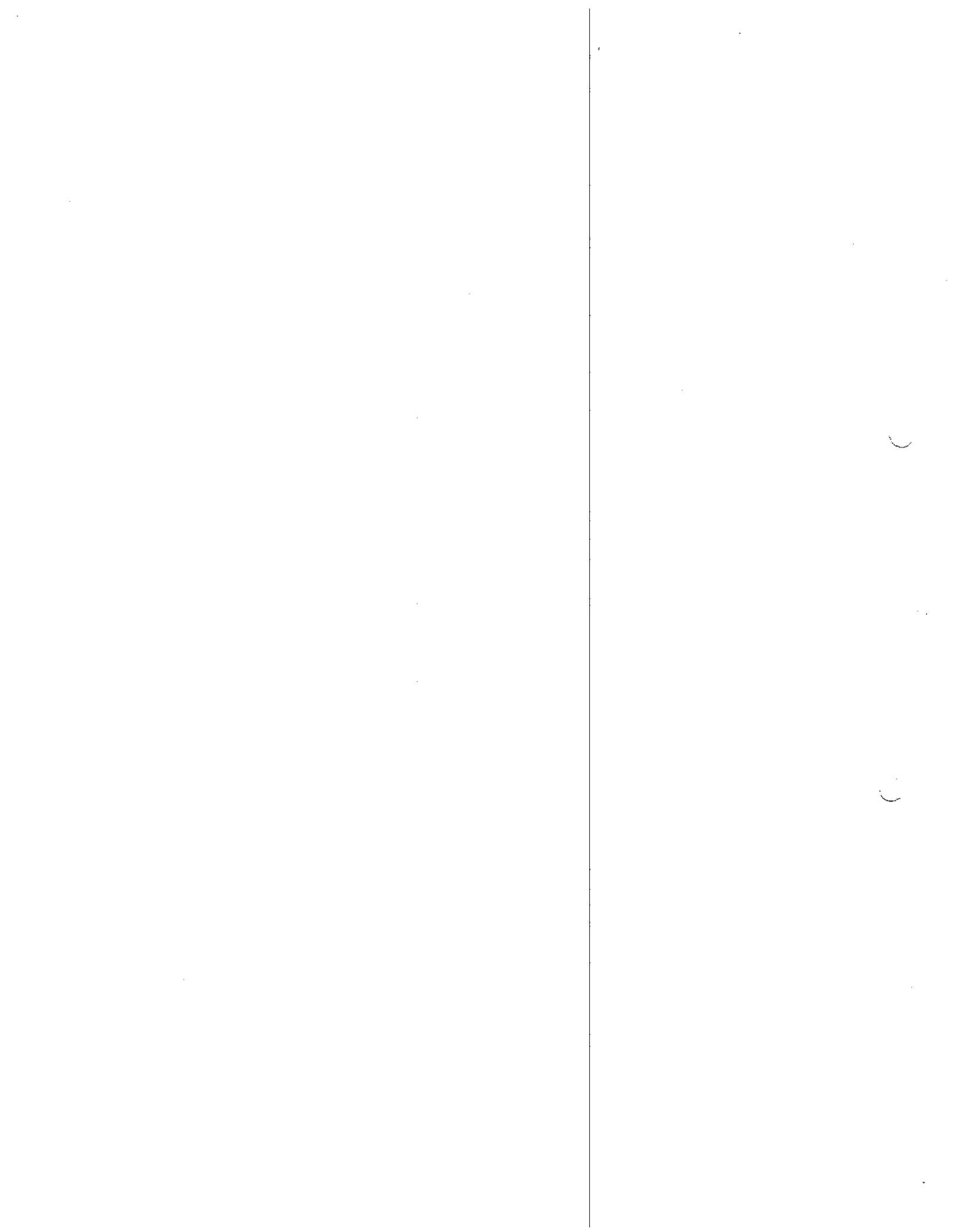
Icbf

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

OBJETO SOCIAL

EL OBJETIVO GENERAL DE LA FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSOES: BRINDAR ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN GENERAL, ESPECIAL A NIÑOS Y NIÑAS EN SITUACIONES DE DESPLAZAMIENTO A TRAVEZ DE UNA CASA HOGAR QUE LES SIRVA DE ALBERGUE DURANTE EL TIEMPO QUE SUS PSDRES SE VEN OBLIGADOS A DEJARLOS SOLOS PARA DEDICARSE A LA ECONOMIA INFORMAL. PARA CUMPLIR CON SUS OBJETIVOS PROMOVERA, FOEMENTARA Y COLABORARA DIRECTAMENTE ACTIVIDADES CIENTÍFICAS, INTLECTUALES Y SOCIALES EN PRO DE LA EDUCACIÓN, LA SALUD Y SU PROMOCION Y PREVENCIÓN, LA RECREACIÓN, LAS ARTES, LA CULTURA, EL MEDIO AMBIENTE Y SANEAMIENTO BASICO, EL DEPORTE, EL BIENESTAR GENERAL DE LA POBLACIÓN, EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN EN SU ZONA DE INFLUENCIA, EL DESARROLLO MICROEMPRESARIAL, DERECHOS HUMANOS, VIVIENDA DE INTERES SOCIAL. SUS OBJETIVOS ESPECIFICOS SON: DISMINUIR EL INDICE DE MORTALIDAD Y ACCIDENTALIDAD DEN LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL BARRIO EL REPOSO Y SECTORES ALEDAÑOS. DISMINUIR LA PARTICIPACIÓN Y BRINDAR PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRÉNTA A LAS DIFERENTES FORMAS DE PROSTITUCION Y PANDILLISMO, MEDIANTE EL DESARROILLO DE PROCESOS DE ORIENTACION SOBRE

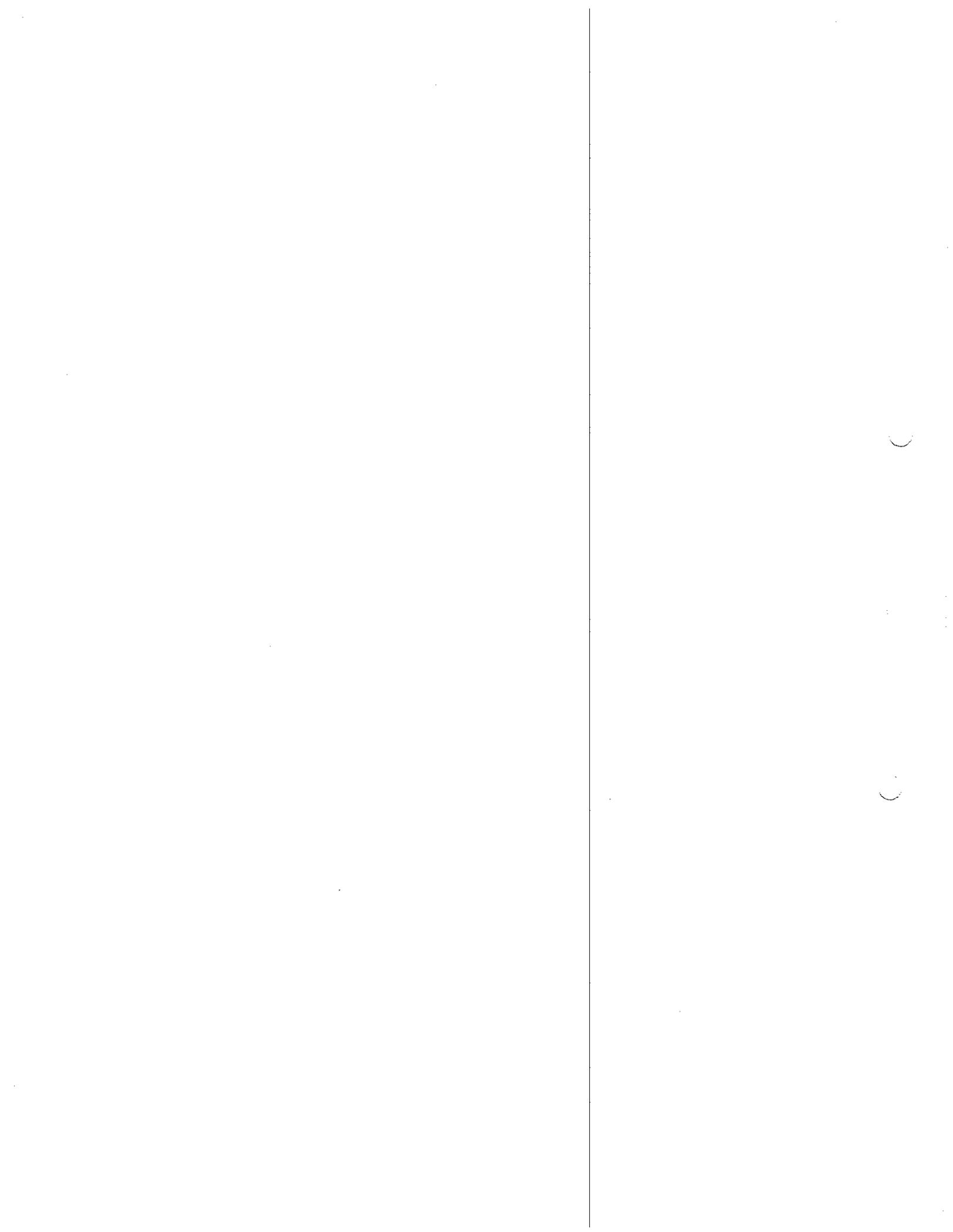


CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

BUEN COMPORTAMIENTO. DISMINUIR EL ALTO INDICE DE DESERCIÓN ESCOLAR Y EL BAJO RENDIMIENTO ACADEMICO MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DURANTE EL TIEMPO QUE LOS NIÑOS Y NIÑAS PERMANEZCAN EN LA CASA HOGAR. MEJORAR LA NUTRICION DE LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL BARRIO EL REPOSO Y ALEDAÑOS BENEFICIARIOS DEL PROYECTO. FORTALECER EN LAS NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ATIENDAN EN LA CASA HOGAR Y EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNIDAD, VALORES COMO EL RESPETO, LA TOLERANCIA, LA SOLIDARIDAD, EL AMOR ENTRE OTROS, PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS, LA COMUNIDAD Y LA ESCUELA. REFORZAR LAS PRACTICAS DE HABITOS HIGIÉNICOS, MEDIANTE ACTIVIDADES LUDICAS QUE MOTIVEN A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS, COMO UNA DE LAS FORMAS DE PREVENIR ENFERMEDADES EN LA NIÑEZ. FORTALECER Y COSERVAR LA IDENTIDAD CULTURAL MEDIANTE EL RESCATE DE ACTIVIDADES LUDICAS A PARTIR DE LAS TRADICIONES CHOCOANAS CON LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL BARRIO Y LOS SECTORES ALEDAÑOS. FOMENTAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS FAMILIAS. MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIENICO - SANITARIAS DE VIVIENDA DE LOS NIÑOS MEDIANTE PROYECTOS DEL SECTOR.

OBJETOS, GENERALIDADES FINES. En desarrollo de su objeto social, la fundación puede desarrollar las siguientes actividades:

1. Identificar, formular y ejecutar programas y proyectos de apoyo y mejora del nivel de vida de los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, mujer, adulto mayor, discapacitados, afro descendientes, indígenas, víctimas del conflicto armado y desplazados y otros sectores de población orientados al fortalecimiento de la convivencia y al goce efectivo de derechos.
2. Desarrollar actividades que busquen garantizar la seguridad alimentaria, dirigida a los niños, madres gestantes, lactantes y jefes cabeza de familia, jóvenes y desempleados, en especial desarrollar programas de alimentación escolar y de los ancianos.
3. Celebrar contratos y convenios con entidades públicas y privadas del orden nacional, regional y territorial, y con organismos de cooperación internacional para la ejecución de planes, programas y proyectos previstos en sus planes de desarrollo.
4. Adelantar planes, programas y proyectos para el mejoramiento de las condiciones de vida de los niños y las niñas realizando alianzas con entidades nacionales, regionales, y territoriales que tengan como objeto la administración de los hogares infantiles, suministro de alimentos, promover actividades que mantengan y fomenten la integración familiar y ejecutar proyectos para la generación de oportunidades para los jóvenes y adolescentes, en pro de su formación y crecimiento humano.
5. Realizar actividades conducentes a la protección y conservación del medio ambiente a través de la capacitación, elaboración y ejecución de proyectos ecológicos y ambientales, promoviendo alianzas con



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

organizaciones gubernamentales de órdenes nacionales, regionales, territoriales, sociales y comunitarios, organismos de cooperación internacional, para crear una cultura sobre la necesidad de proteger, conservar y cuidar nuestros recursos naturales y el medio ambiente.

6. Formulación, ejecución y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo económico y social tales como: De infraestructura agrícola y de servicios públicos (acueducto, alcantarillado, vías, sistemas de riego, drenajes, adecuación de berras, educación, recreación, equipamiento comunitarios, vivienda de interés social, electrificación otros).

7. Fomentar el desarrollo rural mediante la formulación, ejecución y evaluación de proyectos agrícolas, ganaderos, piscícolas y de especies menores.

8. Prestar consultoría, asesoría, auditoría e interventoría a los gobiernos nacionales y territoriales, agencias de cooperación internacional y demás personas u organizaciones de derecho privado y público.

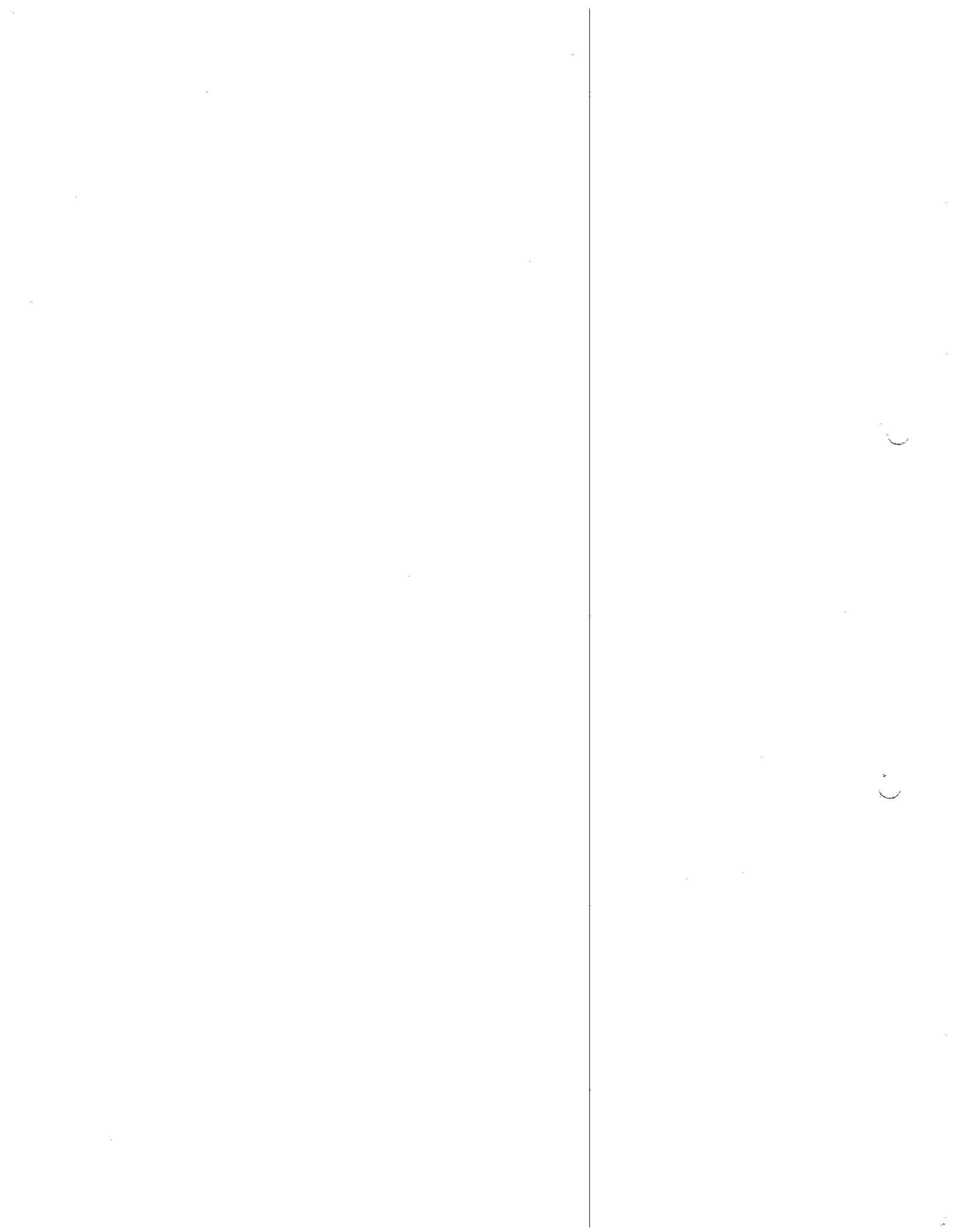
9. Fomentar el desarrollo de las microempresas en todos los sectores de la economía nacional, a través de alianzas con entidades gubernamentales, cámaras de comercio, asociaciones de productores, asociaciones de comerciantes, gremios, liga de consumidores, organizaciones comunitarias de base, y demás personas u organizaciones de derecho privado.

10. Realizar actividades que busquen mejorar el nivel de salubridad de la población en general, relacionadas con la promoción y prevención de la salud, en especial la diabetes, la desnutrición y las concernientes a cumplir los lineamientos de la política nacional de salud pública, con apoyo de las entidades territoriales y las instituciones prestadoras de servicios de salud.

11. Desarrollar actividades que busquen mejorar la calidad de la educación a través de la formulación, implementación y ejecución de planes, programas y proyectos orientados a la capacitación de docentes y directivos docentes con base en metodologías compatibles con el plan de desarrollo curricular institucional, con el objeto de fortalecer la formación en valores y oportunidades para la vida a los educandos.

12. Desarrollar actividades para mejorar la calidad de la infraestructura educativa a través del diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura de las instituciones educativas dentro del concepto de compatibilidad y sustentabilidad ambiental, destrezas para el crecimiento, desarrollo del autoestima.

13. Realizar capacitaciones en derechos humanos, derecho internacional



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

humanitario, resolución pacífica de conflictos y reconciliación, prevención al consumo de sustancias psicoactivas SPA, prevención al tráfico de estupefacientes, liderazgo comunitario y control social. Promover, establecer y funcionar como centros de conciliación y arreglo amigable y otras patologías sociales.

14. Organizar eventos sociales y públicos, suministro de logística necesaria para su desarrollo, como bufet, almuerzo refrigerio, lencería, decoraciones, equipos de cómputos, sonido, micrófonos, sillas, mesas, escarapelas, folletos, plegaba pendones, cartillas, certificaciones, placas de reconocimientos, y demás elementos de apoyo logístico y de oficina.

15. Apoyar y fomentar todas las manifestaciones culturales, artísticas y folclóricas mediante la organización certámenes para el rescate y conservación de las mismas.

16. Suministrar dotaciones de oficina, Medicamentos, equipos agrícolas, vestuarios, alimentos, concentrados pecuarios, equipos y elementos eléctricos, fuera de borda.

17. Realizar rocerías, limpiezas de cunetas, fumigaciones, proyectos de ornamentación de ciudad, apertura de vías, ejecutar acciones de agua y Saneamiento Ambiental.

18. Formular planes de desarrollo, planes sectoriales, esquemas de ordenamiento, planes de generación de ingresos, proyectos de empleabilidad.

19. Planear y ejecutar acciones de infraestructura, consultoría y capacitación en Agua Potable, Saneamiento Básico, Consulta Previa Libre e Informada con Comunidades Afrodescendientes e Indígenas.

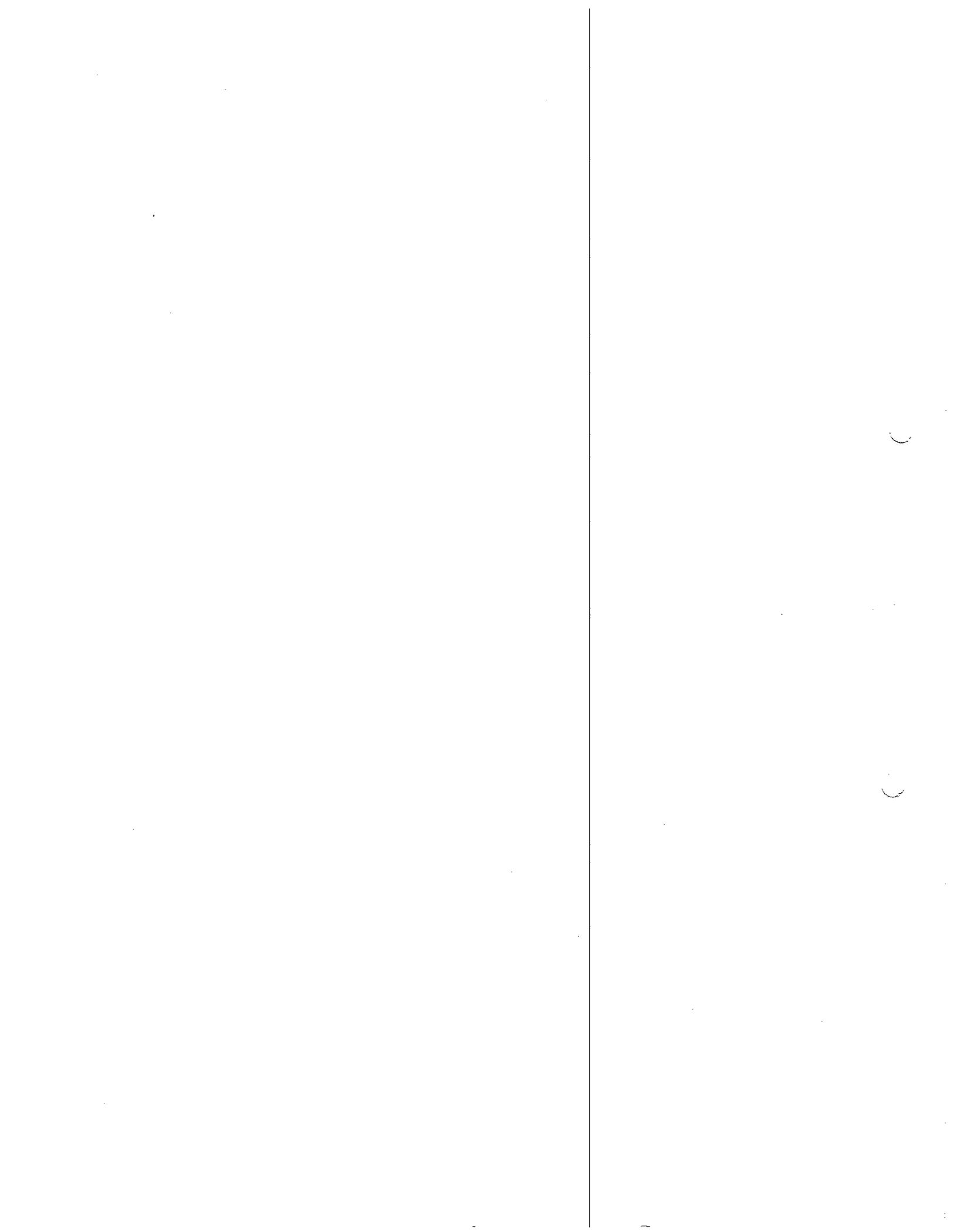
20. Fomentar la creatividad e innovación en niños niñas y jóvenes mediante la celebración de convenios, alianzas con Universidades, Centros de Investigación COLCIENCIAS -PROGRAMA ONDAS para el desarrollo procesos de investigación en Ciencia y Tecnología, medio ambiente y salud.

PATRIMONIO

QUE EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ES: \$850.000.000,00

Por Acta número 4 del 10 de julio de 2015, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 27 de julio de 2015, en el libro 1, bajo el número 6103

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): MILIS VICENTA MOYA MENA
C.C. 00026349645
REPRESENTANTE LEGAL
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00002557
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2004/11/15
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2007/02/12

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE: REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS Y ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES. ORDENAR EL GASTO DE LA INTITUCION. DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS ASUNTOS DE LA FUNDACIÓN. CONCURRIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO A MENOS QUE SEA UNO DE SUS MIEMBROS FUNDADORES FUNDADORES. PRESENTAR INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PERIÓDICAMENTE Y CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO SOLICITE. CITAR A SECCIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR LOS CHEQUES Y TITULOS VALORES JUNTO CON EL TESORERO. DESARROLLAR LAS TAREAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y LLEVAR LA INICIATIVA EN LA BÚSQUEDA DE LOS LOGROS PROPUESTOS POR ELLA. ORGANIZAR LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PERFILES QUE DEBAN OBSERVARSE PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL. LAS DEMAS INHERENTES A SU FUNCION. LAS QUE LE OTORGUEN LOS ESTATUTOS Y LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

JUNTA DIRECTIVA

CARGO

NOMBRE IDENTIFICACION

MILIS VICENTA MOYA MENA 26.349.645
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

ISABEL MEDRANO MARTELO 46.140.120
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

SANDRA PATRICIA MURILLO 35.603.914
MENA
DESIGNACION



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

JULIA ELIDA MOYA MENA 36.040.068
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

GLORIA J. MURILLO ARBOLEDA 54.256.856
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

MARTINA CHAVERRA PALACIOS 54.227.869
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

ENITH MOSQUERA HINESTROZA 35.601.030
DESIGNACION

Por Acta No. 001, del 15 de noviembre de 2007, de la Asamblea de Fundadores, registrada en esta Cámara el 12 de febrero de 2007, en el libro lo., bajo el No. 2557.

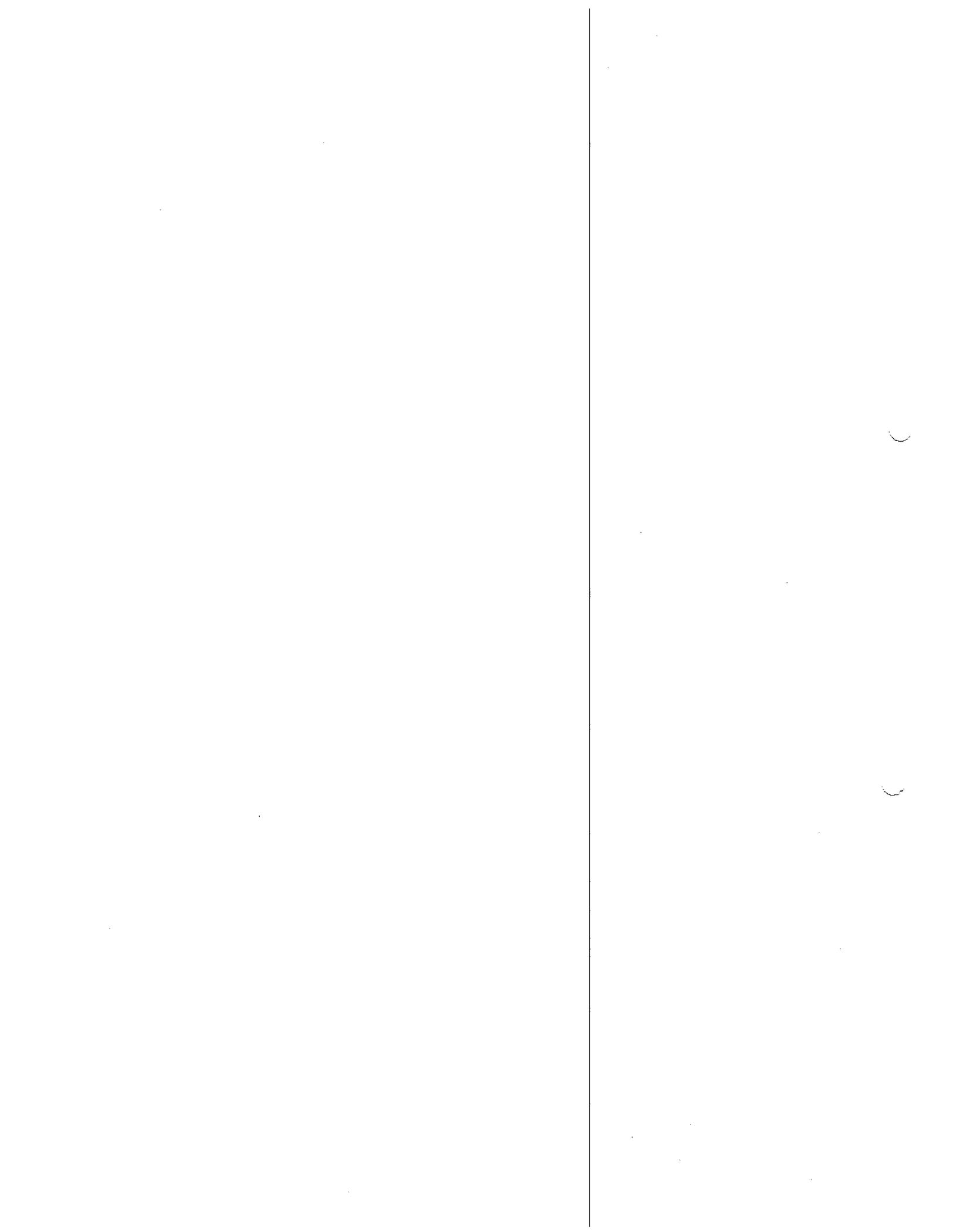
REVISORÍA FISCAL

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	JHON WALTER VALOYES VALOYES DESIGNACION	11.792.597

Por Acta número 001 del 5 de septiembre de 2017, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 7 de septiembre de 2017, en el libro 1, bajo el número 8686

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los





CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiahbZdv

siguientes documentos:

Acta No. 003 del 18 de octubre de 2013, de la Junta Directiva.
Acta No. 4 del 10 de julio de 2015, de la Junta Directiva.

Acta No. 001 del 05 de septiembre de 2017, de la Junta Directiva, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 07 de septiembre de 2017 bajo el número 8685 del libro 1 del registro de entidades sin ánimo de lucro.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal:

9499: Actividades de otras asociaciones n.c.p.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

CERTIFICA

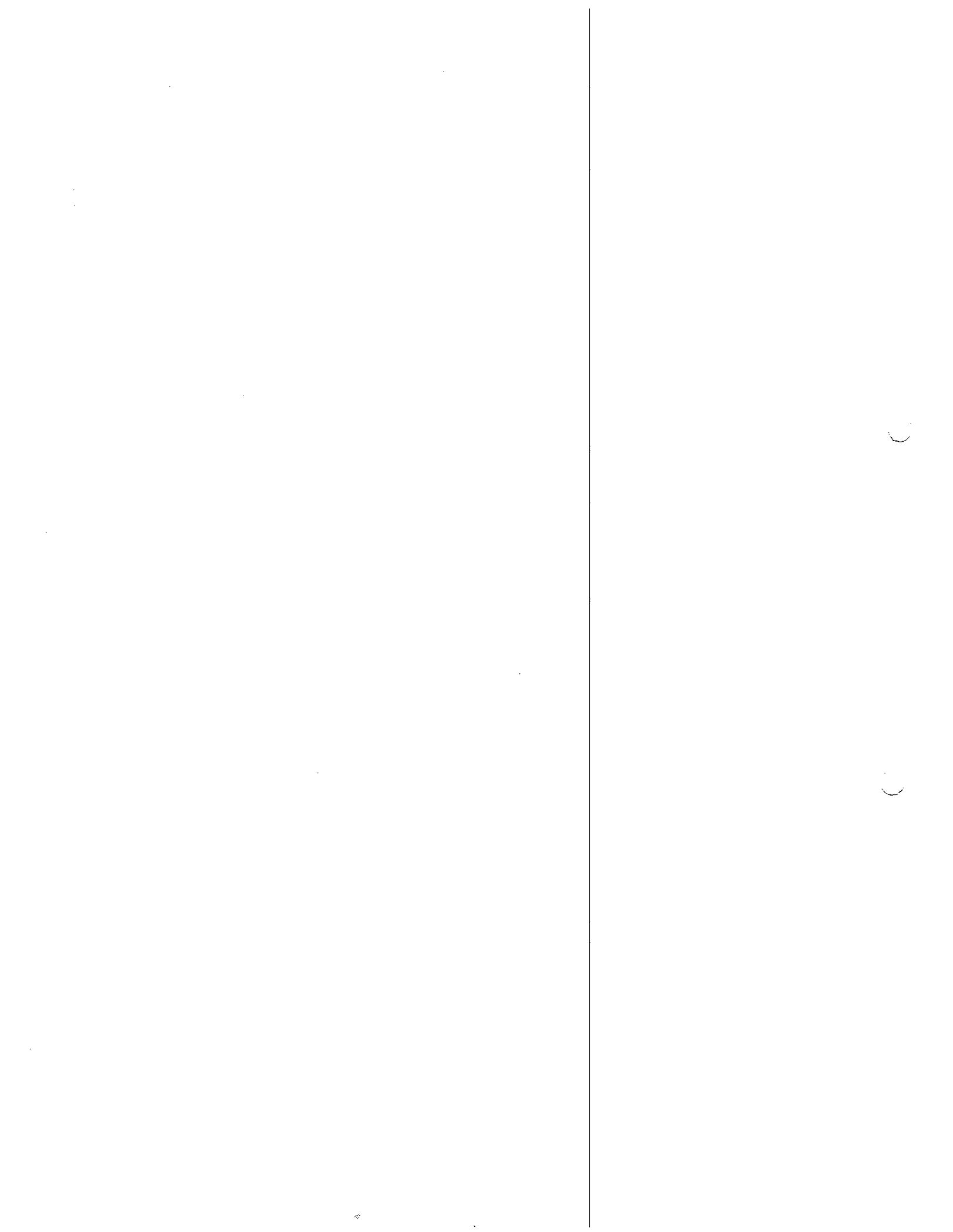
Que en la CAMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

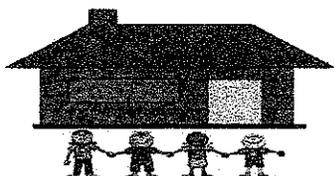
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dTebiiTiSiabZdv

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Jothers G.



Quibdó 20 de agosto de 2019

FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
 NIT 900005961-0

**LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS DEL BARRIO
 EL REPOSO N°2**

AUTORIZACIÓN:

A la señora **MILIS VICENTA MOYA MENA**, con cedula de ciudadanía N° 26.349.645 de Novita, para que, en Representación Legal de nuestra Fundación, realce ante el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (ICBF), todo procedimiento a que haya lugar para efectos de Contratación Con Vigencias Futuras, Participación En Invitaciones Públicas, las cuales queda facultada para Contratación Con Vigencias Futuras, Participación En Invitaciones Públicas, las cuales queda facultada para Ofertar y Celebrara Contratos, para los funcionamientos de los Programas.

Isabel Medrano Martelo
ISABEL MEDRANO MARTELO
 C.C N° 46.140.120
 VICEPRESIDENTA

Gloria y Esucita Murillo Arboleda
GLORIA JESUCITA MURILLO ARBOLEDA
 C.C N° 54.256.856
 FISCAL

Sandra Patricia Murillo Mena
SANDRA PATRICIA MURILLO MENA
 C.C N° 35.603.914
 TESORERA

Julia e Moya M.
JULIA ELIDA MOYA MENA
 C.C N° 36.040.068
 SECRETARIA

Martina Chaverra Palacios
MARTINA CHAVERRA PALACIOS
 C.C N° 54.227.869
 VOCAL

Enith Mosquera Hinstroza
ENITH MOSQUERA HINESTROZA
 C.C N° 35.601.030
 VOCAL

AUTORIZADA:

Milis y Moya M
MILIS VICENTA MOYA MENA
 CC. N° 26.349.645 De Novita - Chocó
 PRESIDENTA

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
 CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
 CARRERA 8 N° 25 - 117
 E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
 QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to support effective decision-making.

3. The third part of the document focuses on the role of technology in data management and analysis. It discusses how modern software solutions can streamline data collection, storage, and reporting, thereby improving efficiency and accuracy.

4. The fourth part of the document addresses the challenges associated with data security and privacy. It provides recommendations for implementing robust security measures to protect sensitive information from unauthorized access and breaches.

5. The fifth part of the document discusses the importance of data quality and the steps taken to ensure high standards of accuracy and reliability. It includes strategies for identifying and correcting data errors and maintaining consistent data formats.

6. The sixth part of the document explores the integration of data from various sources and the use of data visualization tools to present complex information in a clear and accessible manner. It emphasizes the value of data-driven insights for strategic planning and performance improvement.

7. The seventh part of the document discusses the role of data in compliance and regulatory reporting. It outlines the requirements for data collection and reporting in various industries and provides guidance on how to ensure full compliance with applicable laws and regulations.

8. The eighth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and encourages the organization to continue investing in data management capabilities to achieve long-term success.

9. The ninth part of the document provides a detailed overview of the data collection process, including the identification of data sources, the selection of data collection methods, and the implementation of data collection protocols. It also discusses the importance of data validation and quality control.

10. The tenth part of the document discusses the use of data in performance monitoring and evaluation. It describes how data can be used to track key performance indicators (KPIs) and assess the effectiveness of various initiatives and programs.

11. The eleventh part of the document focuses on the role of data in risk management and mitigation. It discusses how data can be used to identify potential risks, assess their impact, and develop strategies to minimize or avoid them.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of data governance and the establishment of a data governance framework. It outlines the key components of a data governance framework, including data ownership, data access, and data retention policies.

13. The thirteenth part of the document discusses the role of data in innovation and new product development. It describes how data can be used to identify market trends, customer needs, and opportunities for new products and services.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of data literacy and the need for ongoing training and education. It emphasizes that all employees should have a basic understanding of data and its applications in the organization.

15. The fifteenth part of the document discusses the role of data in sustainability and social responsibility. It describes how data can be used to track and report on environmental, social, and governance (ESG) metrics and to identify areas for improvement.

16. The sixteenth part of the document concludes by summarizing the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a data-driven approach and encourages the organization to continue investing in data management capabilities to achieve long-term success.

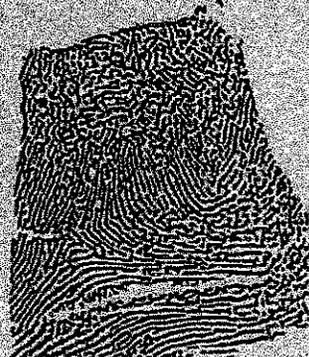
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **26.349.645**

MOYA MENA
 APELLIDOS

MILIS VICENTA
 NOMBRES

Milis Vicenta Moya Mena
 FIRMA

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1969**

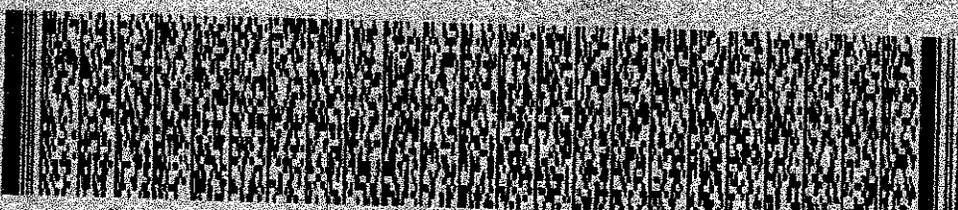
BOJAYA (BELLAVISTA)
 (CHOCO)

LUGAR DE NACIMIENTO

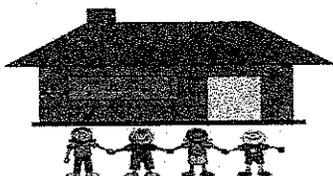
1.65 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

01-AGO-1988 NOVITA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almadriz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMADRIZ BENGIFO LOPEZ



A-1700100-49137762-F-0026349645-20060118 0207106018A 02 182945862



FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
 NIT 900005961-0

FORMATO N° 2

**MODELO CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y
 LEY 828 DE 2003 PERSONA JURÍDICA**

(Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal e igualmente según cuente o no con personal)

OPCIÓN 2

EN CASO DE QUE EL INTERESADO TENGA PERSONAL A CARGO

Yo, **MILIS VICENTA MOYA MENA**, identificado con **26.349.645**, en mi condición de **REPRESENTANTE LEGAL** de **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** identificada con Nit **900.005.961-0**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de **Quibdó**, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra manifestación de interés para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá D.C. a los **(30)** Treinta del mes de agosto de 2019

FIRMA

Milis Vicenta Moya Mena

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: MILIS VICENTA MOYA MENA
REPRESENTANTE LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
 CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
 CARRERA 8 N° 25 - 117
 E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
 QUIBDO- CHOCO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES

DEPARTMENT OF CHEMISTRY
5301 SOUTH CAMPUS DRIVE
CHICAGO, ILLINOIS 60637

PROFESSOR J. D. WATSON
5301 SOUTH CAMPUS DRIVE

CHICAGO, ILLINOIS 60637

RE: [Illegible]



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 09:41:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	26349645
Código de Verificación	26349645190829094111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Main body of faint, illegible text in the upper middle section of the page.

Second section of faint, illegible text in the middle of the page.

Large section of faint, illegible text in the lower middle section of the page.

Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly a footer or concluding remarks.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 29 de agosto de 2019, a las 09:45:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	900005961
Código de Verificación	900005961190829094502

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
 CONTRALORA DELEGADA



Faint, illegible text spanning across the top of the page, possibly a header or title.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text spanning across the middle of the page.

Faint, illegible text centered at the bottom of the page.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132826527



WEB
09:27:51
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MILIS VICENTA MOYA MENA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26349645:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Handwritten notes at the top of the page, including a date and possibly a title or subject line.

First main section of handwritten text, consisting of several lines of notes.

Second main section of handwritten text, continuing the notes.

Third main section of handwritten text, possibly a list or detailed notes.

Final section of handwritten text at the bottom of the page.

Handwritten mark resembling a stylized 'S' or a flourish.

Handwritten mark resembling a stylized '3' or a flourish.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 132826815



WEB
09:30:54
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 29 de agosto del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS DEL BARRIO EL REPOSO identificado(a) con NIT número 9000059610:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:35:02 horas del 29/08/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26349645**

Apellidos y Nombres: **MOYA MENA MILIS VICENTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

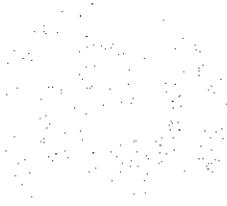
Volver al Inicio



La Policía Nacional de Colombia hace constar

❶ Que el número de identificación No. 26349645 de del señor(a) MILIS VICENTA MOYA MENA consultado en la fecha y hora 29/08/2019 09:24:42 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 7929890

✓ Aceptar



✓

✓

2. Concepto: **02 Actualización**
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: **14396862899**




(415)7707212489984(8020) 000001439686289 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): **2 6 3 4 9 6 4 5 - 4** 6. DV: **4** 12. Dirección seccional: **Impuestos y Aduanas de Quibdó** 14. Buzón electrónico: **(18)**

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: **2** Persona natural o sucesión ilíquida 25. Tipo de documento: **13** Cédula de ciudadanía 26. Número de identificación: **2 6 3 4 9 6 4 5** 27. Fecha expedición: **1 9 8 8 0 8 0 1**

Lugar de expedición: **COLOMBIA** 28. País: **1 6 9** 29. Departamento: **Chocó** 30. Ciudad/Municipio: **Novita** **4 9 1**

31. Primer apellido: **MOYA** 32. Segundo apellido: **MENA** 33. Primer nombre: **MILIS** 34. Otros nombres: **VICENTA**

36. Nombre comercial: 37. Sigla:

UBICACION

38. País: **COLOMBIA** 39. Departamento: **Chocó** 40. Ciudad/Municipio: **Quibdó** **0 0 1**

41. Dirección principal: **BRR EL REPOSO DOS MZ F CA 11 61**

42. Correo electrónico: **fundahogar1010@hotmail.com** 43. Código postal: **6 7 2 0 9 9 4** 44. Teléfono 1: **3 1 4 7 1 2 7 2 2 1** 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	51. Código
8 2 9 9	2 0 1 4 0 3 0 5			1 2	2 3 3 9
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
2	2	1	2																						

12-Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros										Exportadores						
54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
											<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	57. Modo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

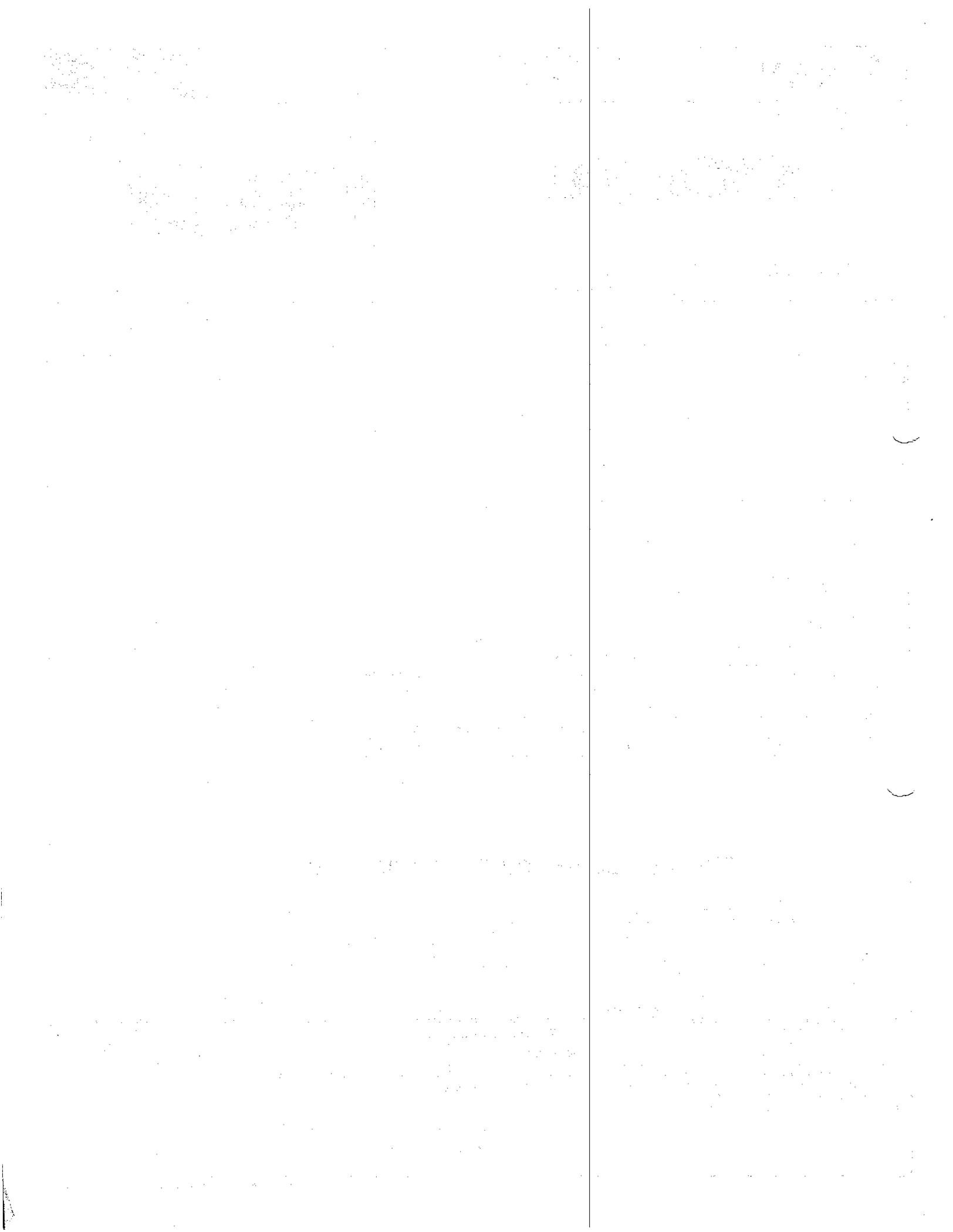
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: Sí NO 60. No. de Folios: **0** 81. Fecha: **2 0 1 6 1 2 0 5**

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscriba y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

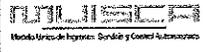
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:
984. Nombre: **LOZANO MURILLO ALMA LIGIA**
985. Cargo: **Gestor I**



 <p>DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</p>	<p>Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal</p>	 <p>001</p>
<p>2. Concepto: 02 Actualización</p> <p>Espacio reservado para la DIAN</p>		<p>4. Número de formulario: 14371999947</p>
		 <p>(415)77072.12489984(8020) 800001437199994 7</p>
<p>5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 0 5 9 6 1 - 0</p>		<p>6. DV: 0</p> <p>12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Quibdó</p> <p>14. Buzón electrónico: 118</p>
IDENTIFICACION		
<p>24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica</p>		<p>25. Tipo de documento: 1</p>
<p>Lugar de expedición: Chocó</p>		<p>26. Número de identificación: 118</p>
<p>28. País: COLOMBIA</p>		<p>27. Fecha expedición: 00/00/00</p>
<p>29. Departamento: Chocó</p>		<p>30. Ciudad/Municipio: Quibdó</p>
<p>31. Primer apellido: FUNDACION</p>		<p>32. Segundo apellido: CASA HOGAR</p>
<p>33. Primer nombre: NUESTROS SUEÑOS DEL BARRIO EL REPOSO</p>		<p>34. Otros nombres: EL REPOSO</p>
<p>35. Razón social: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS DEL BARRIO EL REPOSO</p>		
<p>36. Nombre comercial: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS DEL REPOSO</p>		<p>37. Sigla: FUNDAHOGAR</p>
UBICACION		
<p>38. País: COLOMBIA</p>		<p>39. Departamento: Chocó</p>
<p>40. Ciudad/Municipio: Quibdó</p>		<p>41. Dirección principal: BRR REPOSO DOS SECTOR DOS DE MAYO</p>
<p>42. Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com</p>		<p>43. Código postal: 6724923</p>
<p>44. Teléfono 1: 3147127221</p>		<p>45. Teléfono 2: 0000000000</p>
CLASIFICACION		
<p>Actividad económica</p> <p>46. Código: 9499</p> <p>47. Fecha inicio actividad: 20050207</p>		<p>48. Código: 8511</p> <p>49. Fecha inicio actividad: 20161205</p>
<p>50. Código: 1</p>		<p>51. Código: 85128530</p>
<p>52. Número establecimientos: 00</p>		<p>53. Código: 741416</p>
<p>Responsabilidades, Calidades y Atributos</p>		
<p>07- Retención en la fuente a título de renta</p> <p>04- Imppto renta y compl. régimen especial</p> <p>14- Informante de exogena</p> <p>16- Obligación facturar por ingresos bienes</p>		
Obligados aduaneros		Exportadores
<p>54. Código: 11111111111111111111</p>		<p>55. Forma: <input type="checkbox"/></p> <p>56. Tipo: <input type="checkbox"/></p>
<p>57. Modo: 1</p>		<p>58. CPC: 1</p>
<p>IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación</p>		
Para uso exclusivo de la DIAN		
<p>59. Anexos: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p>		<p>60. No. de Folios: 3</p>
<p>61. Fecha: 20161205</p>		<p>Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.</p> <p>Firma autorizada:</p>
<p>La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.</p> <p>Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013</p> <p>Firma del solicitante:</p>		<p>984. Nombre: LOZANO MURILLO ALMA LIGIA</p> <p>985. Cargo: Gestor I</p>



Formulario del Registro Único Tributario



001

Página 2 de 3 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14371999947



5. Número de identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 0 5 9 6 1 - 0 6. DV: 0 12. Dirección seccional: Inspectores y Actuantes de Cobro 14. Buzón electrónico: 18

Características y formas de las organizaciones:

62. Naturaleza: 2 63. Formas asociativas: 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y gascentrifugados: 65. Fondos: 66. Cooperativas: 67. Sociedades y organismos extranjeros: 68. Sin personería jurídica: 69. Otras organizaciones no clasificadas: 3 70. Beneficio: 2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

71. Clase: 0,8 72. Número: 0,4,0 73. Fecha: 2 0 0 5 0 2 0 2 74. Número de Notaría: 75. Entidad de registro: 0,8 76. Fecha de registro: 2 0 0 5 0 2 0 2 77. No. Matricula mercantil: 78. Departamento: 2,7 79. Ciudad/Municipio: 0,0,1 80. Desde: 2 0 0 5 0 2 0 2 81. Hasta: 2 9 9 9 1 2 3 4 82. Nacional: 1 0 0 0 % 83. Nacional público: 0 % 84. Nacional privado: 1 0 0 0 % 85. Extranjero: 0 % 86. Extranjero público: 0 % 87. Extranjero privado: 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Cámara de Comercio 3 2

Estado y Beneficio

Table with 3 columns: Item, 89. Estado actual, 90. Fecha cambio de estado, 91. Número de identificación Tributaria (NIT). Rows 1-5.

Vinculación económica

93. Vinculación económica: 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial: 95. Número de identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante: 96. DV: 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante: 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior: 171. País: 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP: 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP:

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



Formulario del Registro Único Tributario Representación



001

Página 3 de 3 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14371999947



(415)7707212489984(8020) 000001437199994 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 9 0 0 0 0 5 9 6 1 - 0 6. DV: 0 12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Qubé 14. Buzón electrónico: 18

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN 99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 0 5 0 2 0 2

100. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía 101. Número de identificación: 2 6 3 4 9 6 4 5 102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: MOYA 105. Segundo apellido: MENA 106. Primer nombre: MILIS 107. Otros nombres: VICENTA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV: 110. Razón social representante legal:

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV: 110. Razón social representante legal:

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV: 110. Razón social representante legal:

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV: 110. Razón social representante legal:

98. Representación: 99. Fecha inicio ejercicio representación:

100. Tipo de documento: 101. Número de identificación: 102. DV: 103. Número de tarjeta profesional:

104. Primer apellido: 105. Segundo apellido: 106. Primer nombre: 107. Otros nombres:

108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 109. DV: 110. Razón social representante legal:

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10/10/10



RESOLUCIÓN No. 0273 7 MAR 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y APRUEBAN ESTATUTOS A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CHOCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 del 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", Decreto 276 de 1988, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1422 de 1996, Artículo 21 numeral 8 de la Ley 7ª. de 1979, y Resolución 3899 de 08 de septiembre de 2010, que versan sobre la función de otorgar, reconocer y cancelar las personerías jurídicas, así como otorgar, renovar y/o negar licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar, y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CONSIDERA:

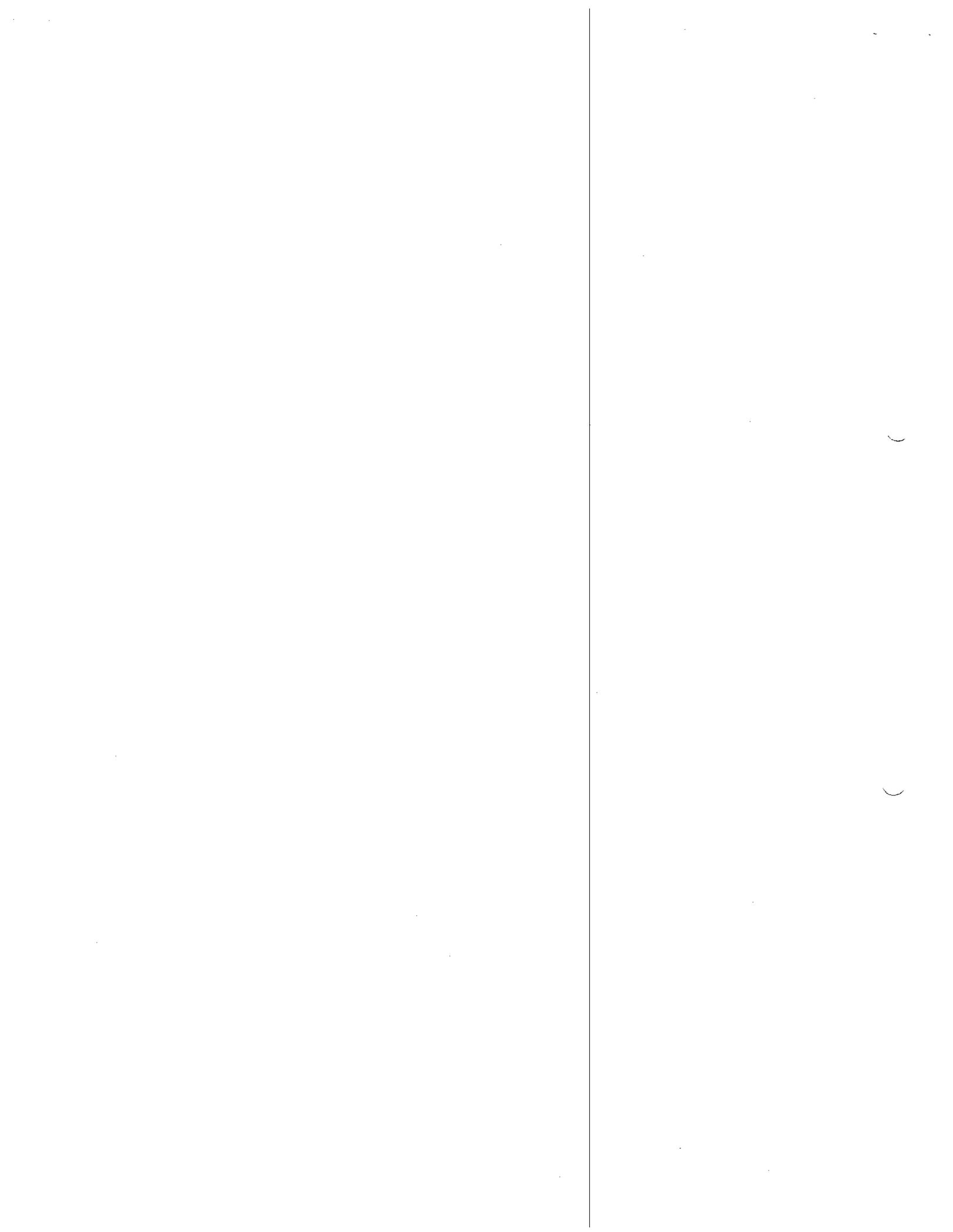
PRIMERO: Que las normas orgánicas del ICBF regulan expresamente en forma específica, la creación y funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que las mismas le confieren competencia legal para reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema, en su condición de entidad rectora del mismo.

SEGUNDO: Que por mandato expreso de la Ley 1098 de 2006, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el Ente Coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, en consecuencia, las instituciones del mismo, en su organización y funcionamiento, deben dar cumplimiento estricto a las normas del Servicio Público de Bienestar Familiar, dictadas por el ICBF. Por esta razón, al Instituto se le confirió la competencia de "reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema".

TERCERO: Que las instituciones vinculadas, a los organismos, instituciones, entidades y agencias de carácter privado sin ánimo de lucro que cumplan actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia se consideran propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

CUARTO: Que la señora MILIS VICENTA MOYA MENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.349.645 expedida en novita, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, con NIT: 900005961-0 solicitó mediante oficio con Radicación Interna ICBF No. 0874 del 18/12/2013, Reconocimiento de Personería Jurídica como







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Dirección regional



RESOLUCIÓN No 0273 17 MAR 2014

Institución vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, aprobación de Estatuto inscripción del representante Legal, conforme al Acta de Constitución y los Estatutos.

QUINTO: Que la FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS fue constituida a través de acta del 15 de noviembre de 2007 en la ciudad de Quibdó, en la cual también se nombra como representante legal a la señora MILIS VICENTA MOYA MENA con cedula de ciudadanía N 26.349.645 expedida en novita.

SEXTO: Que examinados cuidadosamente los estatutos, se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de sus derechos consideradas propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la Constitución Política y a la Ley.

SÉPTIMO: Que con fecha 7 de abril de 2014, la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Región Choco, emitió Concepto favorable para que se reconozca Personería Jurídica y Aprobación Estatutos solicitada, por cumplirse los requisitos legales especialmente los señalados por la Resolución No. 003899 de 8 de septiembre de 2010, emanada de la Dirección General de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

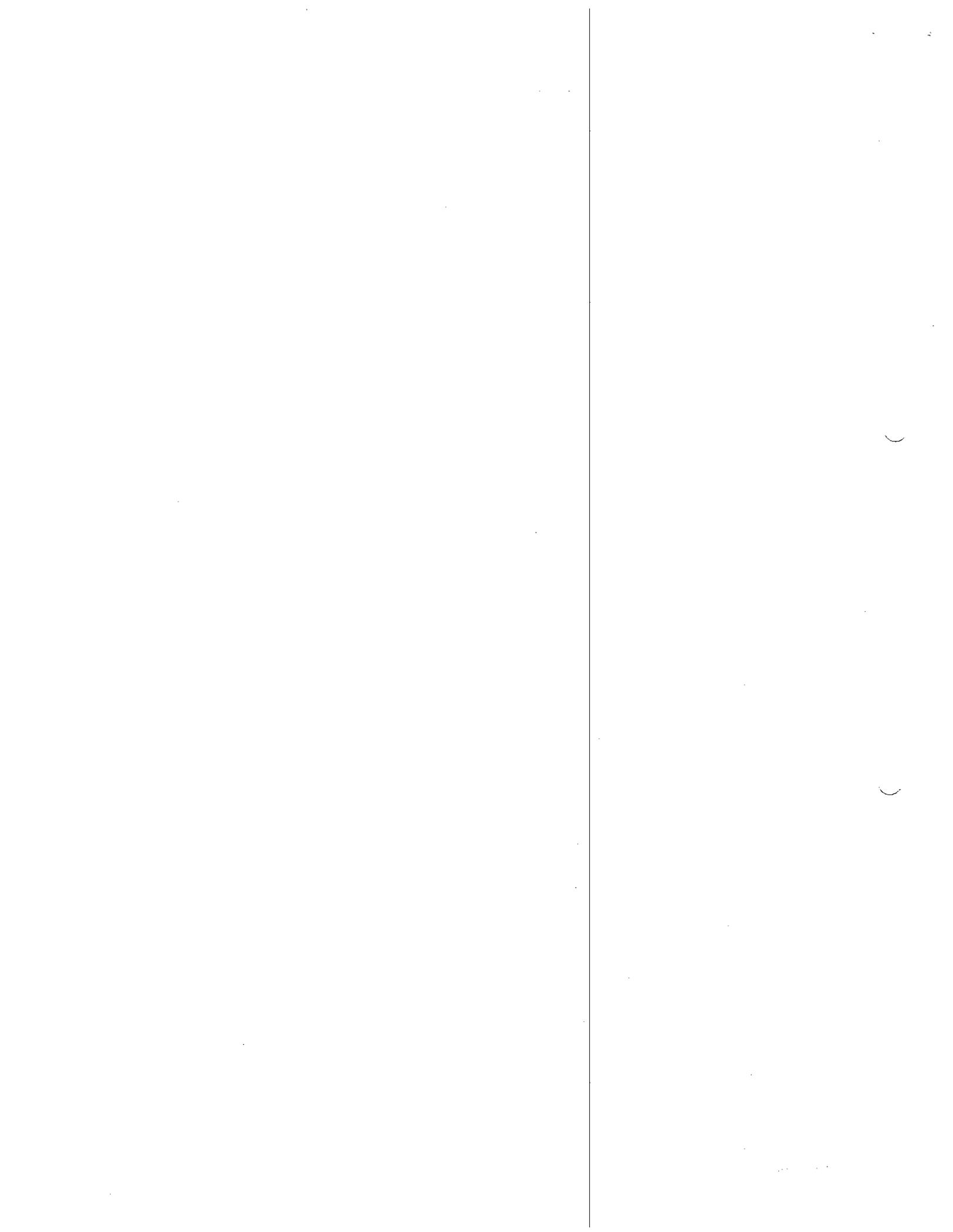
Que, en consideración a lo expuesto, esta Dirección Regional

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, con NIT: 900005961-0, reconociéndola como Institución Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con dirección Barrio el Reposo Sector 2 de mayo de la Ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, Teléfono fijo: 6726526

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR los estatutos de la FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, e INSCRIBIR como Representante Legal a la señora MILIS VICENTA MOYA MENA, con C.C: 26.349.645 expedida en novita, conforme a la Resolución 003899 del 8 de septiembre de 2010.







RESOLUCIÓN No 273 7 MAR 2014

POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA Y APRUEBAN ESTATUTOS A LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS

EL DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CHOCO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las refrendadas en el parágrafo del artículo 11 de la Ley 1098 del 2006 "Código de la Infancia y la Adolescencia", Decreto 276 de 1988, Decreto 2388 de 1979, Decreto 1422 de 1996, Artículo 21 numeral 8 de la Ley 7ª. de 1979, y Resolución 3899 de 08 de septiembre de 2010, que versan sobre la función de otorgar, reconocer y cancelar las personerías jurídicas, así como otorgar, renovar y/o negar licencias de funcionamiento a las Instituciones de utilidad común que presten el servicio de Bienestar Familiar, y demás normas pertinentes emanadas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

CONSIDERA:

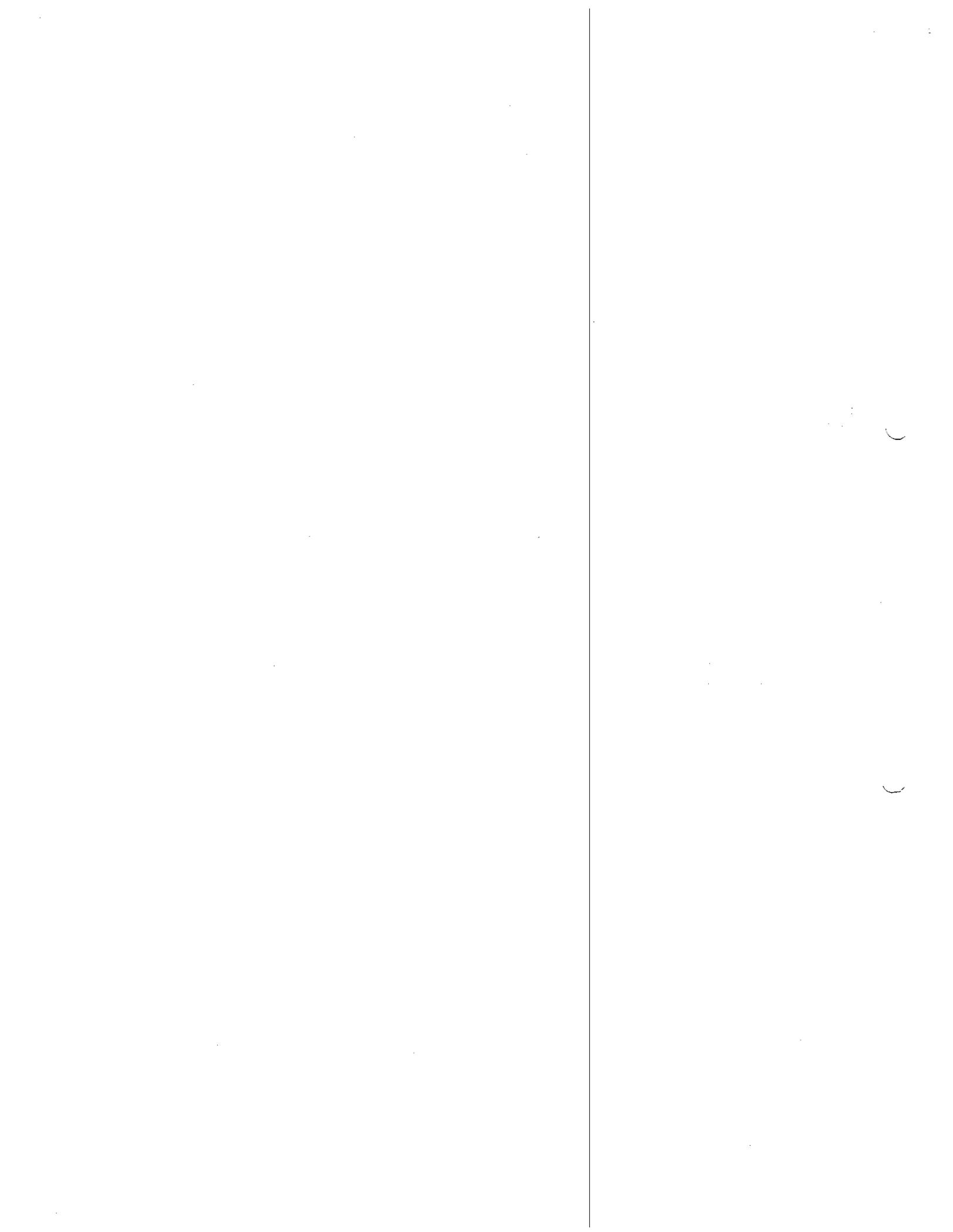
PRIMERO: Que las normas orgánicas del ICBF regulan expresamente en forma específica, la creación y funcionamiento de las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y que las mismas le confieren competencia legal para reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema, en su condición de entidad rectora del mismo.

SEGUNDO: Que por mandato expreso de la Ley 1098 de 2006, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el Ente Coordinador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar y, en consecuencia, las instituciones del mismo, en su organización y funcionamiento, deben dar cumplimiento estricto a las normas del Servicio Público de Bienestar Familiar, dictadas por el ICBF. Por esta razón, al Instituto se le confirió la competencia de "reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas y licencias de funcionamiento a las instituciones del Sistema".

TERCERO: Que las instituciones vinculadas, a los organismos, instituciones, entidades y agencias de carácter privado sin ánimo de lucro que cumplan actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía de sus derechos y la realización e integración armónica de la familia se considerarán propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

CUARTO: Que la señora MILIS VICENTA MOYA MENA, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.349.645 expedida en novita, en su calidad de representante legal de la FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, con NIT: 900005961-0 solicitó mediante oficio con Radicación Interna ICBF No. 0874 del 18/12/2013, Reconocimiento de Personería Jurídica como







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Dirección regional



RESOLUCIÓN No 0273 17 MAR 2014

Institución vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, aprobación de Estatuto inscripción del representante Legal, conforme al Acta de Constitución y los Estatutos.

QUINTO: Que la FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS fue constituida a través d acta del 15 de noviembre de 2007 en la ciudad de Quibdó, en la cual también se nombra com representante legal a la señora MILIS VICENTA MOYA MENA con cedula de ciudadanía N 26.349.645 expedida en novita.

SEXTO: Que examinados cuidadosamente los estatutos, se reconoce la existencia de actividades relacionadas con la protección preventiva y especial del menor, la garantía y protección de su derechos consideradas propias del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, observándose que se ajustan a la Constitución Política y a la Ley.

SÉPTIMO: Que con fecha 7 de abril de 2014, la Coordinadora del Grupo Jurídico de la Región Choco, emitió Concepto favorable para que se reconozca Personería Jurídica y Aprobación Estatutos solicitada, por cumplirse los requisitos legales especialmente los señalados por la Resolución No. 003899 de 8 de septiembre de 2010, emanada de la Dirección General de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Que, en consideración a lo expuesto, esta Dirección Regional

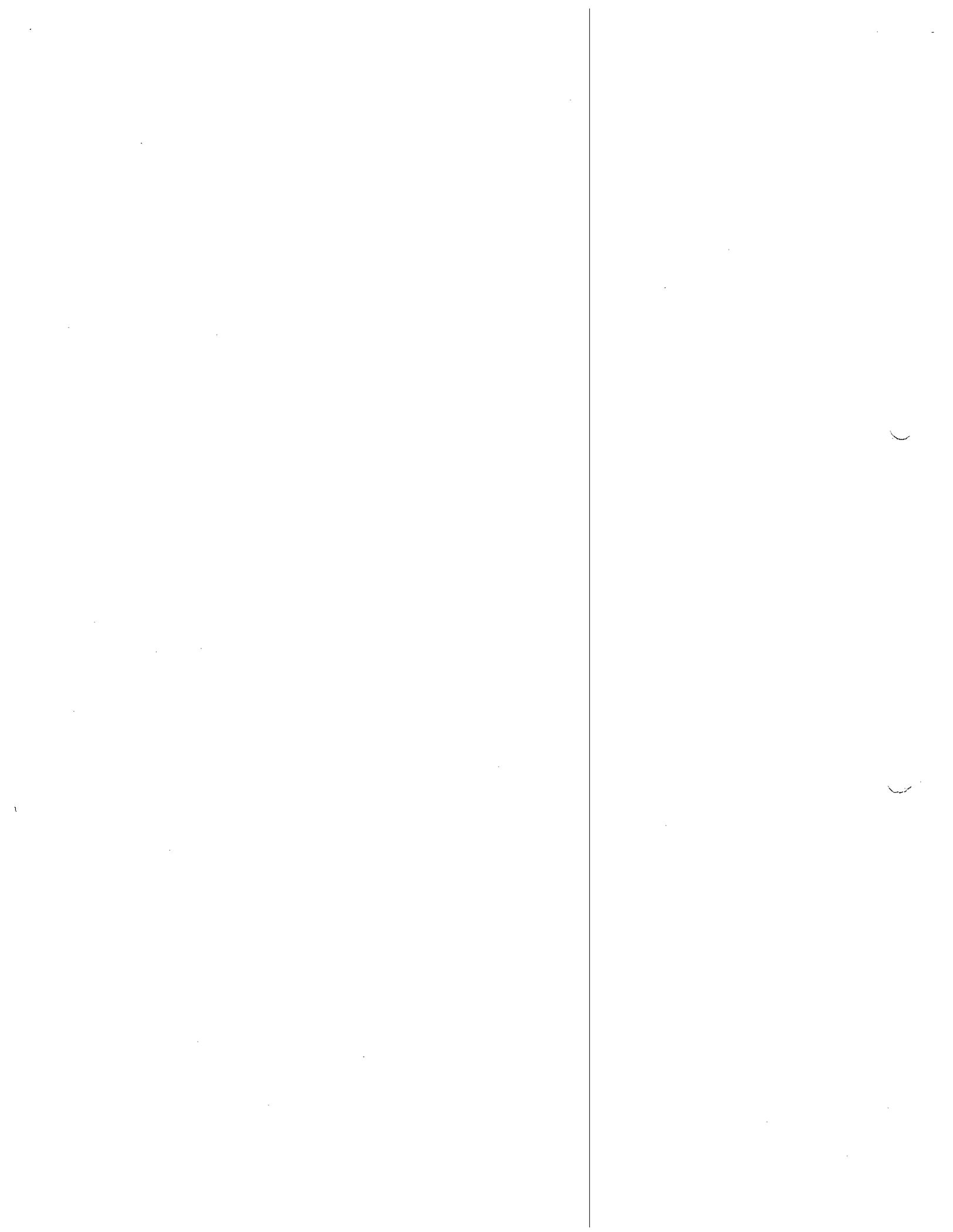
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

RECONOCER Personería Jurídica a la entidad sin ánimo de lucr denominada FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, con NIT: 900005961-0, reconociéndola como Institución Vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, con dirección Barrio el Reposo Sector 2 de mayo de la Ciudad de Quibdó, Departamento del Chocó, Teléfono fijo: 6726526

ARTÍCULO SEGUNDO: **APROBAR** los estatutos de la FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, e **INSCRIBIR** como Representante Legal a la señora MILIS VICENTA MOYA MENA, con C.C: 26.349.645 expedida en novita, conforme a la Resolución 003899 del 8 de septiembre de 2010.







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Choco
Dirección regional



RESOLUCIÓN No 0273 = 17 MAR 2012

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la ejecutoria de la presente Resolución y previo trámite y obtención de la Licencia de Funcionamiento ante el grupo Jurídico de la Regional, donde aspire a desarrollar los programas, la FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, podrá prestar los servicios de protección.

ARTÍCULO CUARTO:

Notificar personalmente la presente Resolución a la entidad a través de su Representante Legal o su apoderado, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición y si no se pudiese realizar en dicho término, se fijará un edicto en lugar público del Grupo Jurídico de esta Regional, por el término de diez (10) días, con la inserción de la parte resolutive de esta providencia.

ARTÍCULO QUINTO:

Contra el presente Acto Administrativo procede el recurso de reposición ante el Director Regional del ICBF el cual deberá interponer por escrito al momento de su notificación personal o dentro de los cinco (05) días siguientes a la desfijación del edicto, como lo establece el artículo 66, 67 y ss del CPACA

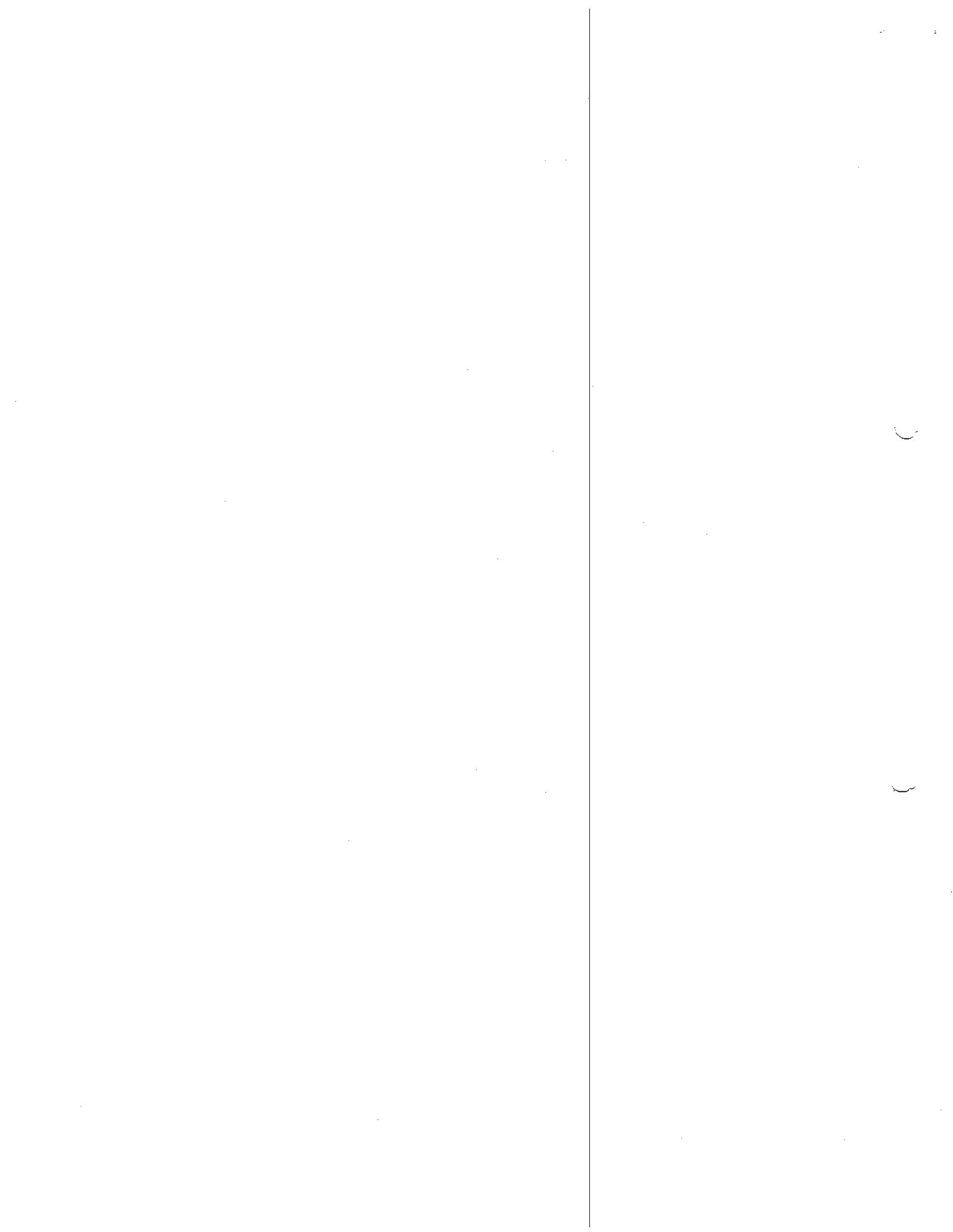
ARTÍCULO SEXTO:

Esta Resolución establece a la ENTIDAD, un impuesto de Timbre de conformidad con el Estatuto Tributario Libro IV, Impuesto de Timbre Nacional, Título II actuaciones gravadas y sus tarifas Artículo 523 No. 6 y Resolución 15013 del 6 de Diciembre de 2007, UVT Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, suma que deberá ser cancelada en la Pagaduría del ICBF Regional Choco, cuyo recibo será allegado al Grupo Jurídico del ICBF Regional Choco.

ARTÍCULO SEPTIMO:

De conformidad con lo establecido por el artículo 11 de la Resolución No. 003899 de 2010, expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se impone el deber a la ENTIDAD solicitante, de pagar el valor correspondiente a la publicación en el Diario Oficial, toda vez que por medio de ésta se reconoce como una Institución vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.







República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Chocó
Dirección regional



RESOLUCIÓN N° 0273 - 17 MAR 2014

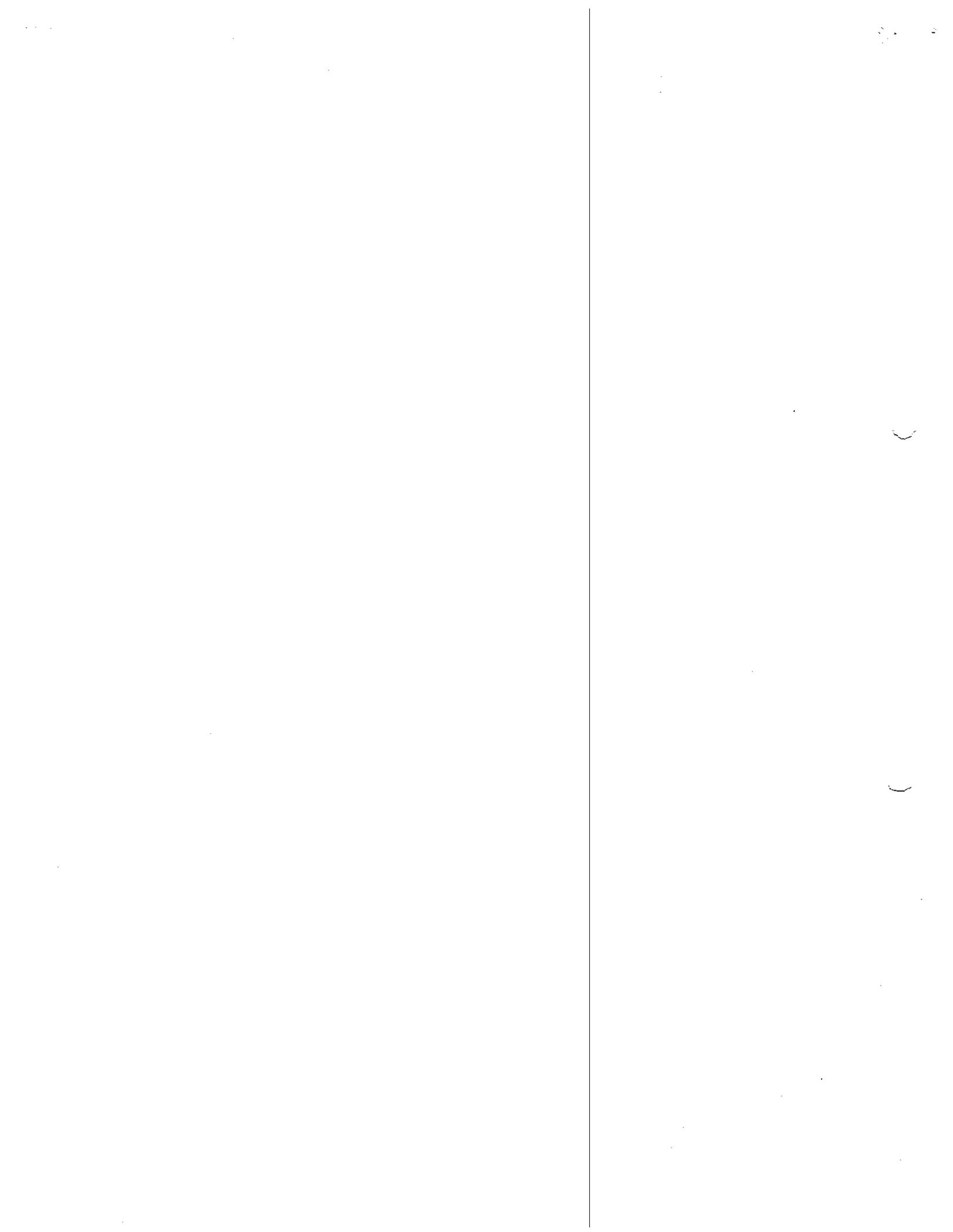
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

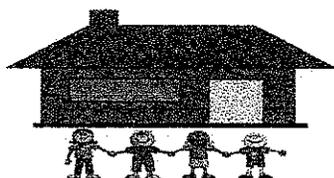
Dada en Quibdó, a los 17 MAR 2014

JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Diréctor (E) ICBF Regional Chocó

Elaboró: Alicia Serna
Revisó: Yarley S. A.







FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
NIT 900005961-0

ASPECTOS FINANCIEROS

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent and reliable data collection processes to ensure the validity of the findings.

3.

4.

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019
Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 1



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba Copia: 1 de 1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN REGISTRO ÚNICO DE PROponentES

La CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6.1 de la ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 14 del decreto 1510 de 2013, con base en la información suministrada por el inscrito y por las entidades estatales.

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

Que: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
N.I.T: 900.005.961-0
Número del proponente en la Cámara de Comercio: 900005961

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

Fecha de inscripción en el Registro de los Proponentes: 07 de Mayo de 2018.

Fecha de última renovación en el Registro de los Proponentes: 16 de Mayo de 2019.

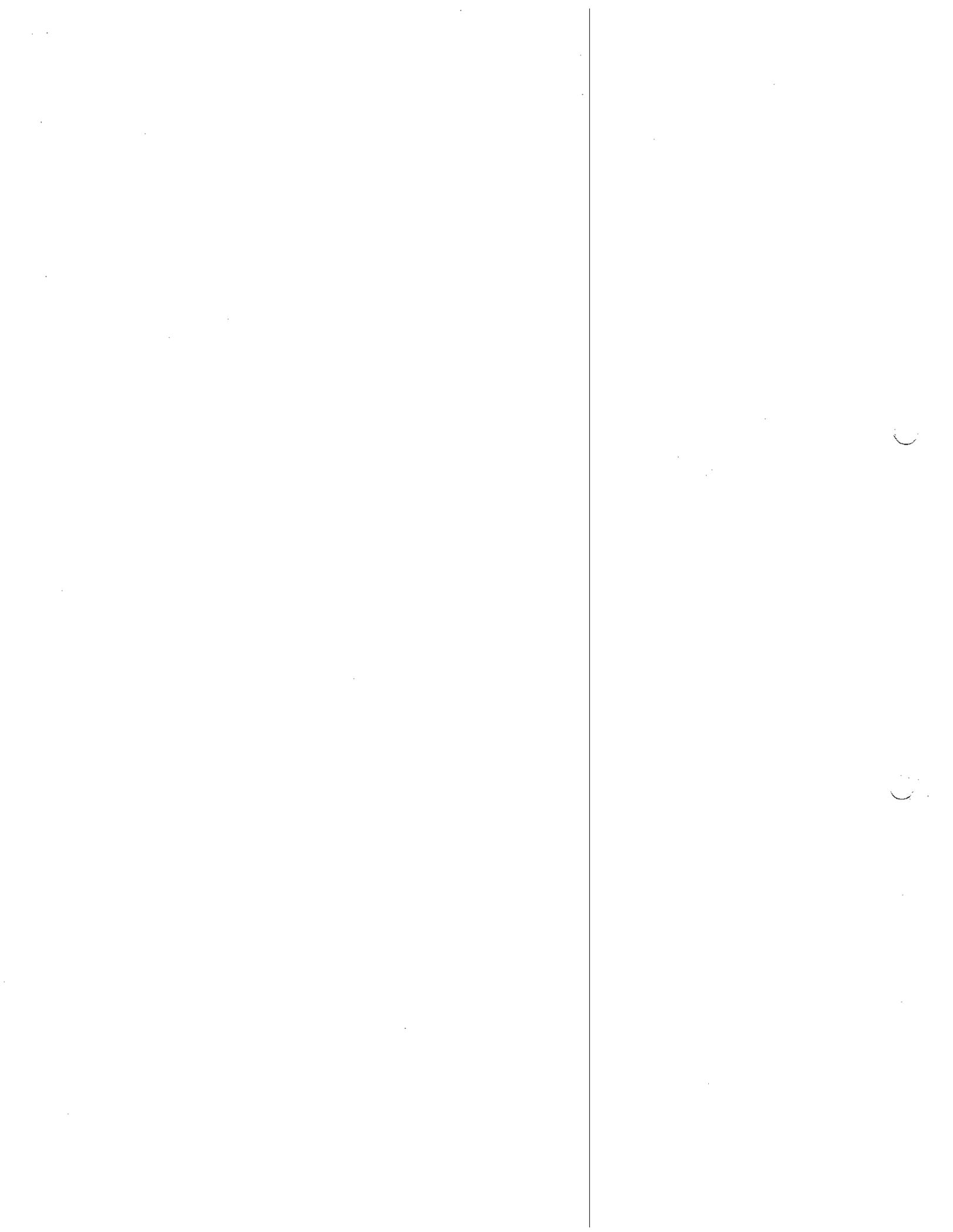
**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Personas jurídicas inscritas en el registro mercantil o en el registro de entidades sin ánimo de lucro

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

NÚMERO REGISTRO ENTIDADES SIN ANÍMICO DE LUCRO: 501568-21

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2004, OTORGADO(A) EN NOTARÍA SEGUNDA, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 12 DE FEBRERO DE 2007 BAJO EL NUMERO: 00002557 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 2



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

REPRESENTACION LEGAL
PRINCIPAL(ES): MILIS VICENTA MOYA MENA
C.C. 00026349645
REPRESENTANTE LEGAL
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00002557
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2004/11/15
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2007/02/12

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN: SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE: REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS ASUNTOS Y ANTE LAS INSTANCIAS PERTINENTES. ORDENAR EL GASTO DE LA INTITUCION. DIRIGIR Y ADMINISTRAR LOS ASUNTOS DE LA FUNDACIÓN. CONCURRIR A LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CON VOZ PERO SIN VOTO A MENOS QUE SEA UNO DE SUS MIEMBROS FUNDADORES FUNDADORES. PRESENTAR INFORMES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN PERIÓDICAMENTE Y CUANDO LA JUNTA DIRECTIVA LO SOLICITE. CITAR A SECCIONES ORDINARIAS O EXTRAORDINARIAS A LA JUNTA DIRECTIVA. FIRMAR LOS CHEQUES Y TITULOS VALORES JUNTO CON EL TESORERO. DESARROLLAR LAS TAREAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN Y LLEVAR LA INICIATIVA EN LA BÚSQUEDA DE LOS LOGROS PROPUESTOS POR ELLA. ORGANIZAR LOS MANUALES DE FUNCIONES Y PERFILES QUE DEBAN OBSERVARSE PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL. LAS DEMAS INHERENTES A SU FUNCION. LAS QUE LE OTORGUEN LOS ESTATUTOS Y LE DELEGUE LA JUNTA DIRECTIVA.

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

Dirección del domicilio principal: BARRIO REPOSO NRO 2
Municipio: QUIBDO
Departamento: CHOCO
País: COLOMBIA
Barrio: REPOSO NRO 2
Teléfono 1: 3147127221
Teléfono 2: 6724928
Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com

Dirección notificación judicial: BARRIO REPOSO NRO 2
Municipio para notificación: QUIBDO
Departamento para notificación: CHOCO
País: COLOMBIA

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 3



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Barrio:

REPOSO

Teléfono 1 para notificación: 3147127221

Teléfono 2 para notificación: 6724928

Correo electrónico de notificación: fundahogar1010@hotmail.com

La información anterior ha sido tomada directamente del registro mercantil o de entidades sin ánimo de lucro.

CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA

Que el inscrito se clasificó como: Micro empresa

CERTIFICA:
INFORMACIÓN FINANCIERA

Que en relación a su información financiera el proponente reportó:

Fecha de corte de la información financiera: 2018/12/31

Activo corriente:	\$214.628.600,00
Activo total:	\$975.881.420,00
Pasivo corriente:	\$0,00
Pasivo total:	\$0,00
Patrimonio:	\$975.881.420,00
Utilidad/pérdida operacional:	\$0,00
Gastos de intereses:	\$3.458.950,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

Que en relación a los indicadores de la capacidad financiera el proponente reportó

Índice de liquidez:	INDETERMINADO
Índice de endeudamiento:	0,00
Razón de cobertura de intereses:	0,00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Que en relación a los indicadores de la capacidad organizacional el proponente reportó

Rentabilidad del patrimonio:	0,00
Rentabilidad del activo:	0,00

1

2

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 4



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

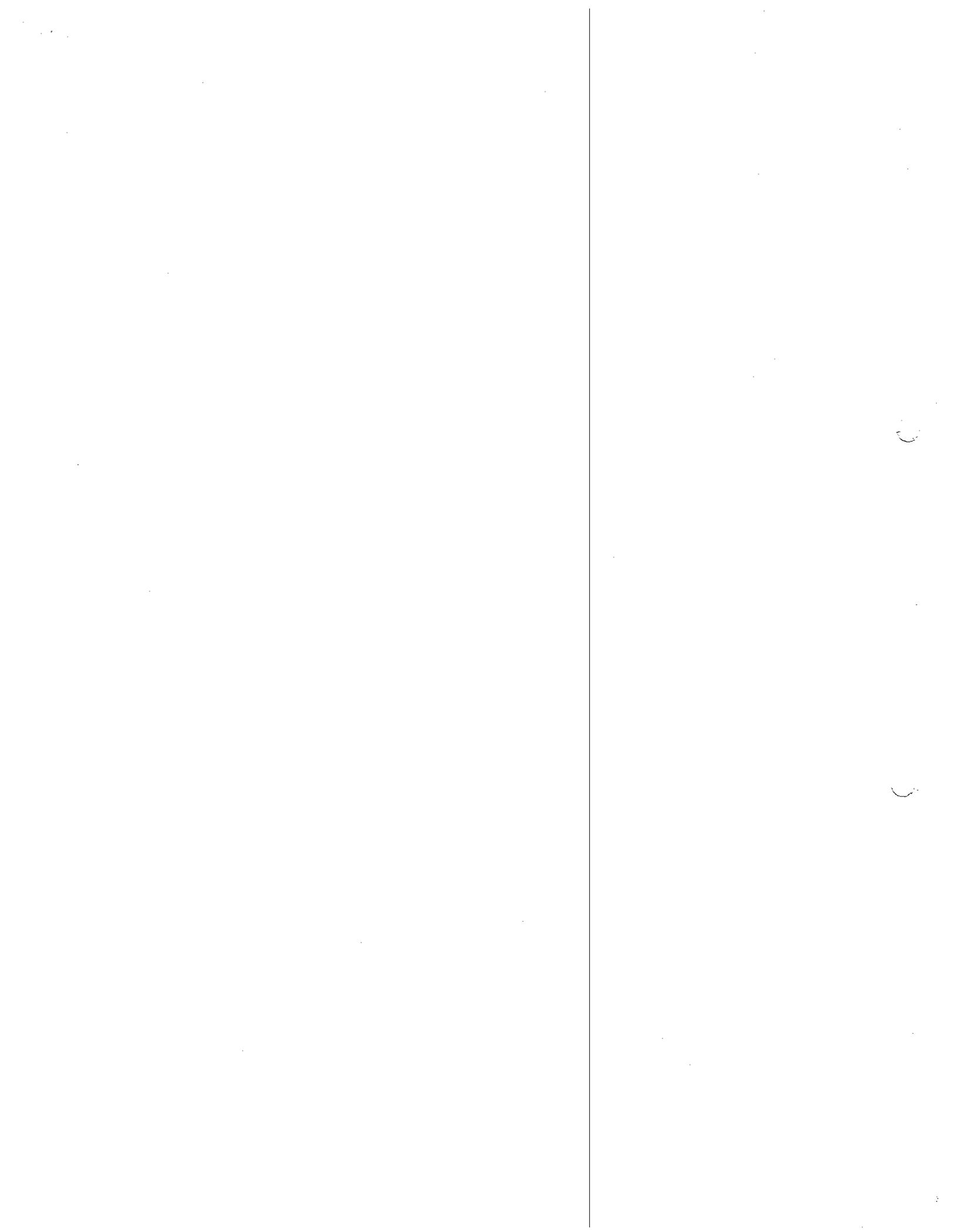
Copia: 1 de 1

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

**CERTIFICA:
CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

Que en relación a los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las entidades estatales, identificados con el clasificador de bienes, obras y servicios en el tercer nivel (clase), el proponente reportó:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
11	12	17	00	Productos secundarios de la explotación forestal
20	10	23	00	Vehículos de servicio de minería subterránea
21	10	15	00	Maquinaria agrícola para preparación del suelo
21	10	16	00	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
21	10	17	00	Maquinaria agrícola para cosechar
21	10	21	00	Maquinaria y equipo para transformación agrícola
21	10	22	00	Maquinaria y equipo para silvicultura
40	14	20	00	Mangueras
49	22	15	00	Accesorios para deporte
50	19	27	00	Platos combinados empaquetados
50	20	23	00	Bebidas no alcohólicas
60	10	10	00	Kits de matemáticas
60	10	11	00	Materiales electrónicos de aprendizaje
60	10	56	00	Materiales educativos de preparación de alimentos, nutrición y educación sobre la salud
60	10	59	00	Materiales educativos sobre las relaciones y el sexo, el embarazo de adolescentes, aptitudes de crianza y desarrollo del niño
70	10	16	00	Vigilancia pesquera
70	10	17	00	Industria y tecnología pesquera
70	11	16	00	Plantas de flor
70	14	15	00	Producción de cultivos
70	14	17	00	Gestión de cultivos
70	14	18	00	Plantación y cultivo de cultivos
70	15	15	00	Gestión de cultivos forestales
70	15	16	00	Industria forestal
70	15	17	00	Cosecha forestal
70	15	18	00	Servicios de conservación forestal
70	15	19	00	Recursos forestales
70	17	15	00	Desarrollo
70	17	16	00	Vigilancia



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 5



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

71	10	17	00	Extracción
72	10	33	00	Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura
72	14	15	00	Servicios de preparación de tierras
73	10	16	00	Producción de químicos y fertilizantes
73	16	15	00	Manufactura de maquinaria
76	12	23	00	Servicios de reciclables
77	10	15	00	Evaluación de impacto ambiental
77	10	16	00	Planeación ambiental
77	10	17	00	Servicios de asesoría ambiental
77	10	20	00	Servicios de reporte ambiental
77	11	15	00	Servicios de seguridad ambiental
77	11	16	00	Rehabilitación ambiental
77	12	17	00	Contaminación del agua
80	10	15	00	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
80	10	16	00	Gerencia de proyectos
80	11	15	00	Desarrollo de recursos humanos
80	11	16	00	Servicios de personal temporal
80	12	18	00	Servicios de derecho de familia
80	14	16	00	Actividades de ventas y promoción de negocios
80	14	19	00	Exhibiciones y ferias comerciales
81	10	15	00	Ingeniería civil
81	10	20	00	Ingeniería de minas
85	10	17	00	Servicios de administración de salud
85	12	15	00	Servicios de prestadores de cuidado primario
85	12	16	00	Servicios médicos de doctores especialistas
85	12	17	00	Servicios de prestadores especialistas de servicios de salud
85	12	18	00	Laboratorios médicos
85	12	21	00	Servicios de rehabilitación
85	12	22	00	Servicios de evaluación y valoración de salud individual
85	15	16	00	Asuntos nutricionales
85	15	17	00	Planeación y ayuda de política de alimentos
86	10	15	00	Servicios de entrenamiento en Agricultura y silvicultura y otros recursos naturales
86	10	17	00	Servicios de capacitación vocacional no - científica
86	12	15	00	Escuelas elementales y secundarias
86	13	20	00	Servicios de educación y capacitación en administración
90	10	18	00	Servicios de comida para llevar y a domicilio
90	14	15	00	Eventos profesionales deportivos

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 6



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

90	14	16
93	12	17
93	13	15
93	13	16
93	13	17
93	14	15
93	14	16
93	14	17
93	14	18
93	14	19
93	14	20
93	14	21
94	12	15
94	13	15
94	13	16
94	13	18
94	13	20
95	12	20

- 00 Promoción y patrocinio de eventos deportivos
- 00 Organizaciones internacionales
- 00 Programas de refugiados
- 00 Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición
- 00 Programas de salud
- 00 Desarrollo y servicios sociales
- 00 Población
- 00 Cultura
- 00 Empleo
- 00 Desarrollo rural
- 00 Desarrollo urbano
- 00 Desarrollo regional
- 00 Clubes deportivos
- 00 Organizaciones no gubernamentales
- 00 Organizaciones de caridad
- 00 Movimientos
- 00 Asociaciones de defensa y promoción de los derechos humanos
- 00 Edificios y estructuras hospitalarias

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

Que en relación a los contratos ejecutados el proponente reportó:

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 1

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMLV: 72,26

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10		00	60	10	11 00
60	10	56		00	85	15	16 00
85	15	17		00	93	13	16 00
93	14	15		00	93	14	16 00
93	14	17		00	93	14	18 00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 7



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

93 14 20 00 93 14 21 00

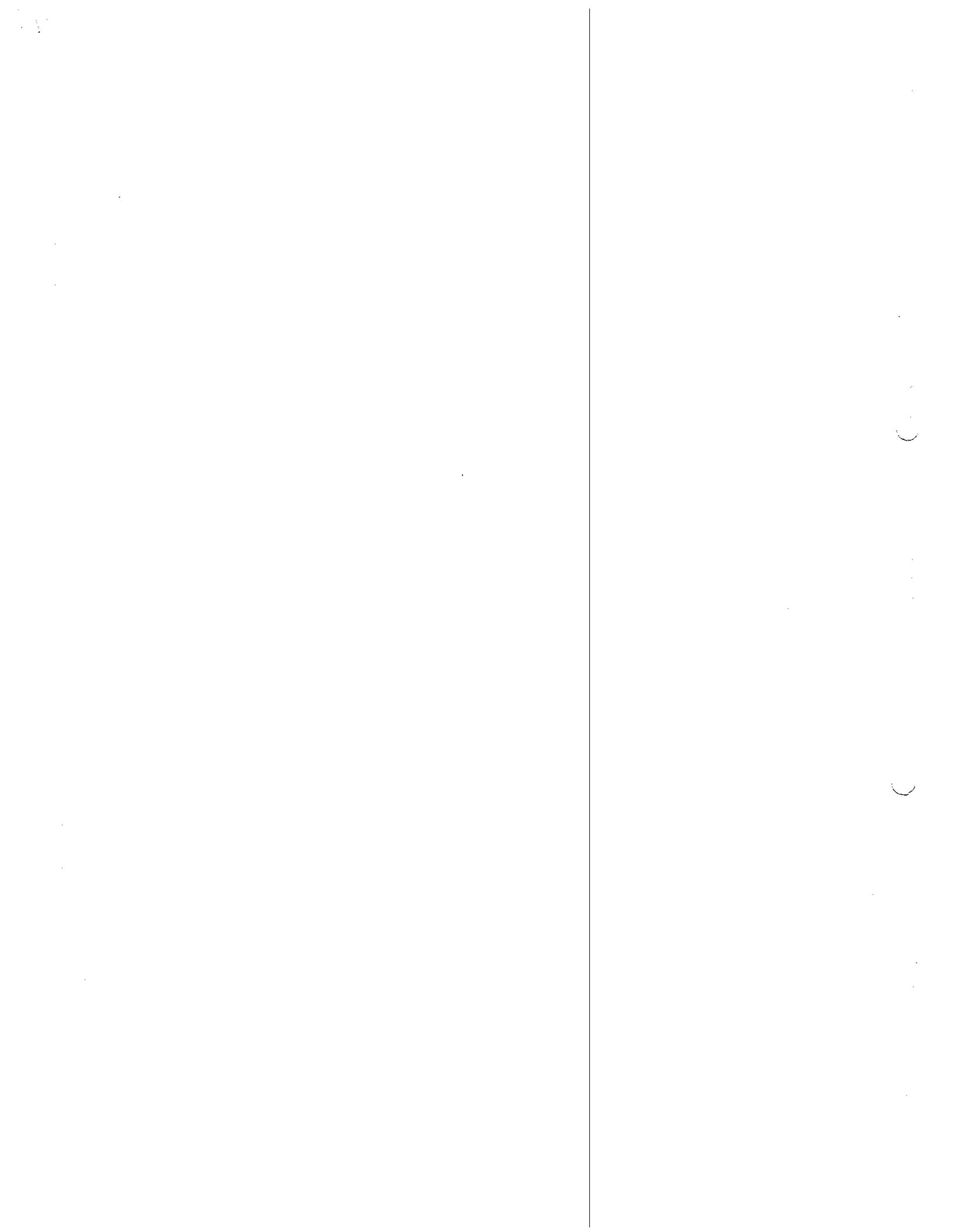
Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 2
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 137,91
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	40	14	20	00
49	22	15	00	50	19	27	00
50	20	23	00	60	10	56	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 3
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 494,70
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	60	10	59	00
70	10	16	00	70	10	17	00
70	11	16	00	70	14	15	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	15	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 4
Contrato celebrado por: El proponente



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 8



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 111,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
70	15	19	00	70	17	15	00
70	17	16	00	71	10	17	00
85	15	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 6

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.457,86

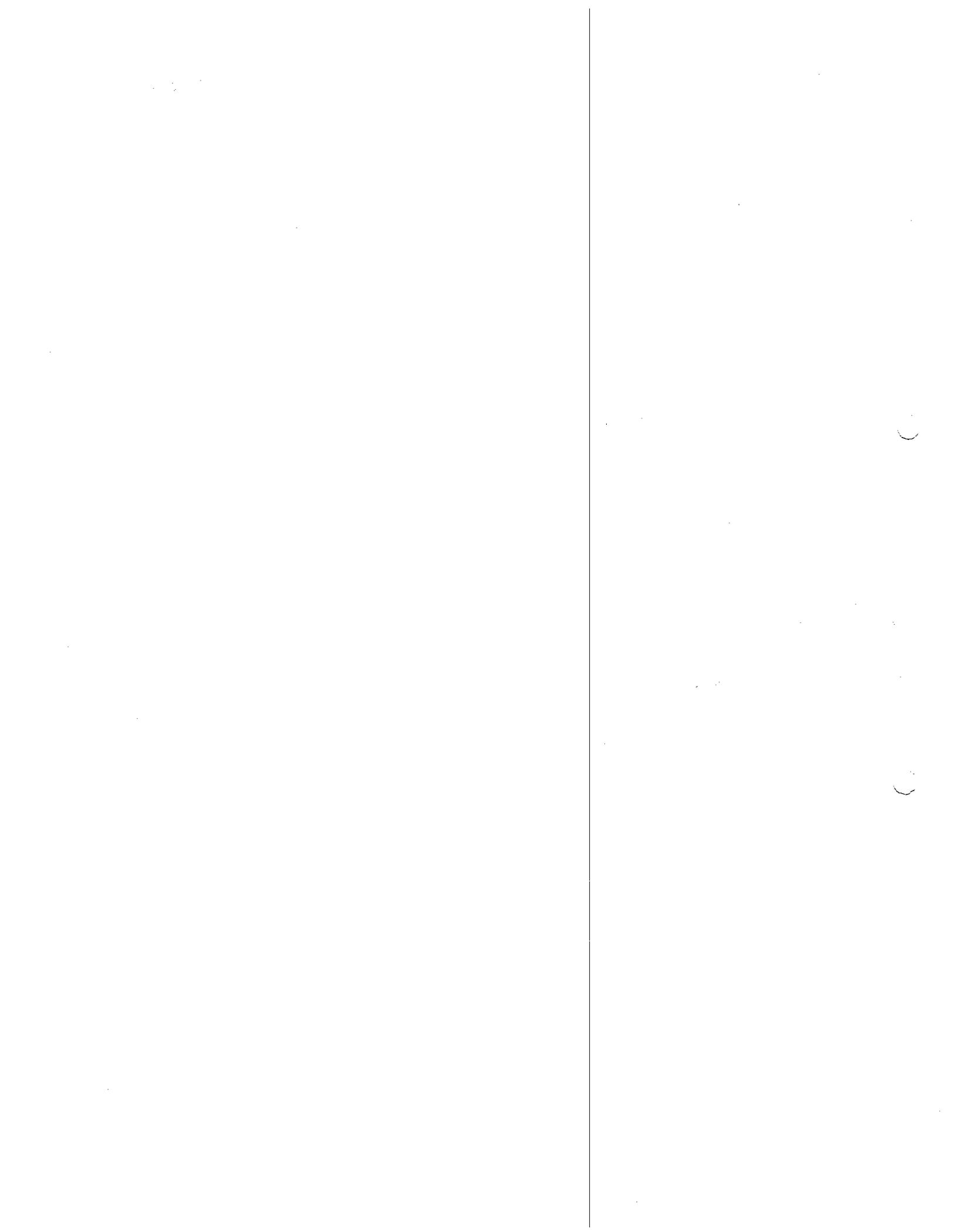
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	85	15	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 11

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 9



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.371,19

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	85	15	16	00
90	10	18	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 12

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 2.563,31

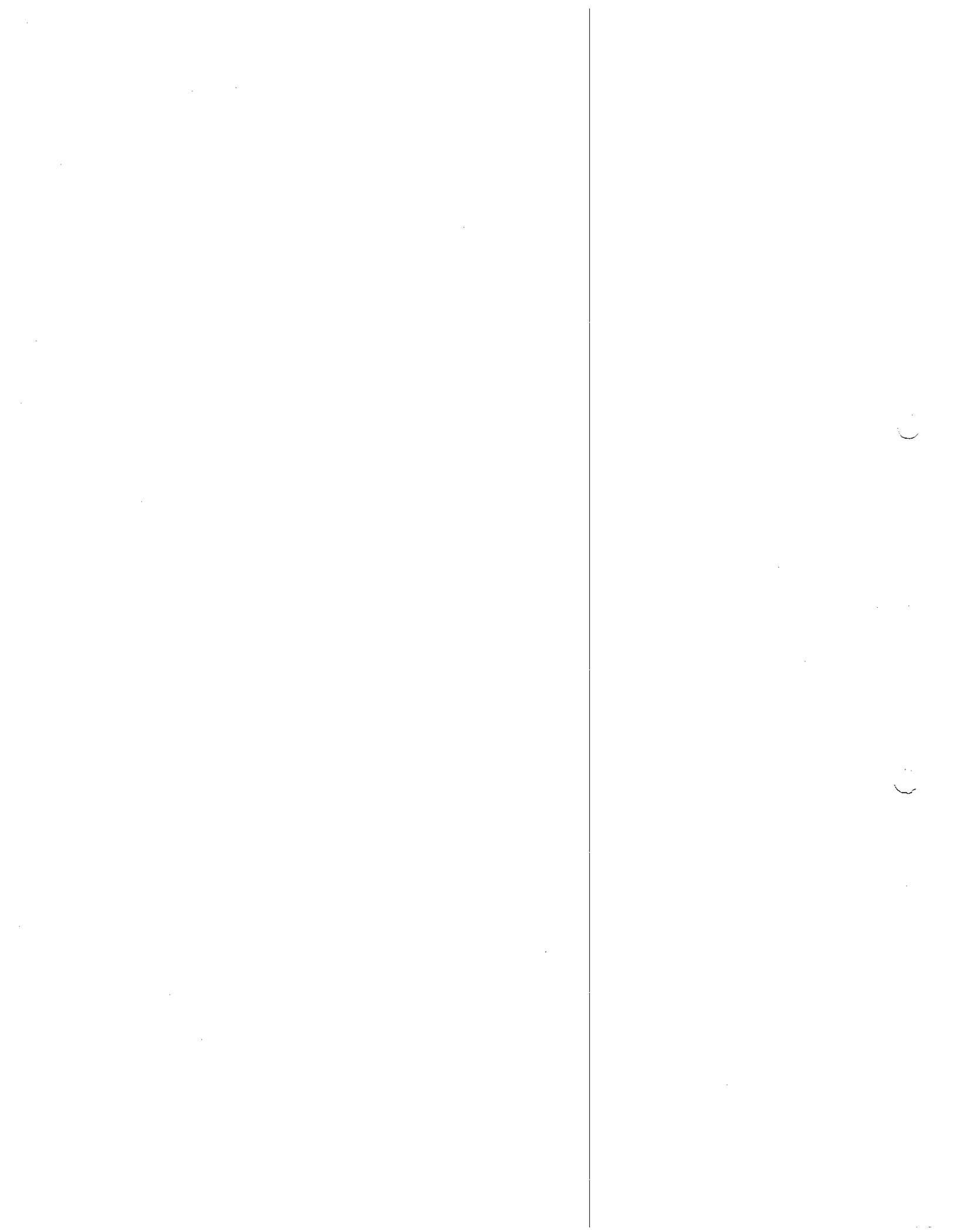
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
93	13	15	00	93	13	16	00
93	13	17	00	93	14	15	00
93	14	17	00	93	14	19	00
94	12	15	00	94	13	15	00
94	13	16	00	94	13	18	00
94	13	20	00	95	12	20	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 13

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 10



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 194,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	17	00	20	10	23	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	21	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 14

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 386,12

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	56	00	72	10	33	00
72	14	15	00	73	10	16	00
73	16	15	00	76	12	23	00
77	10	15	00	77	10	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 15

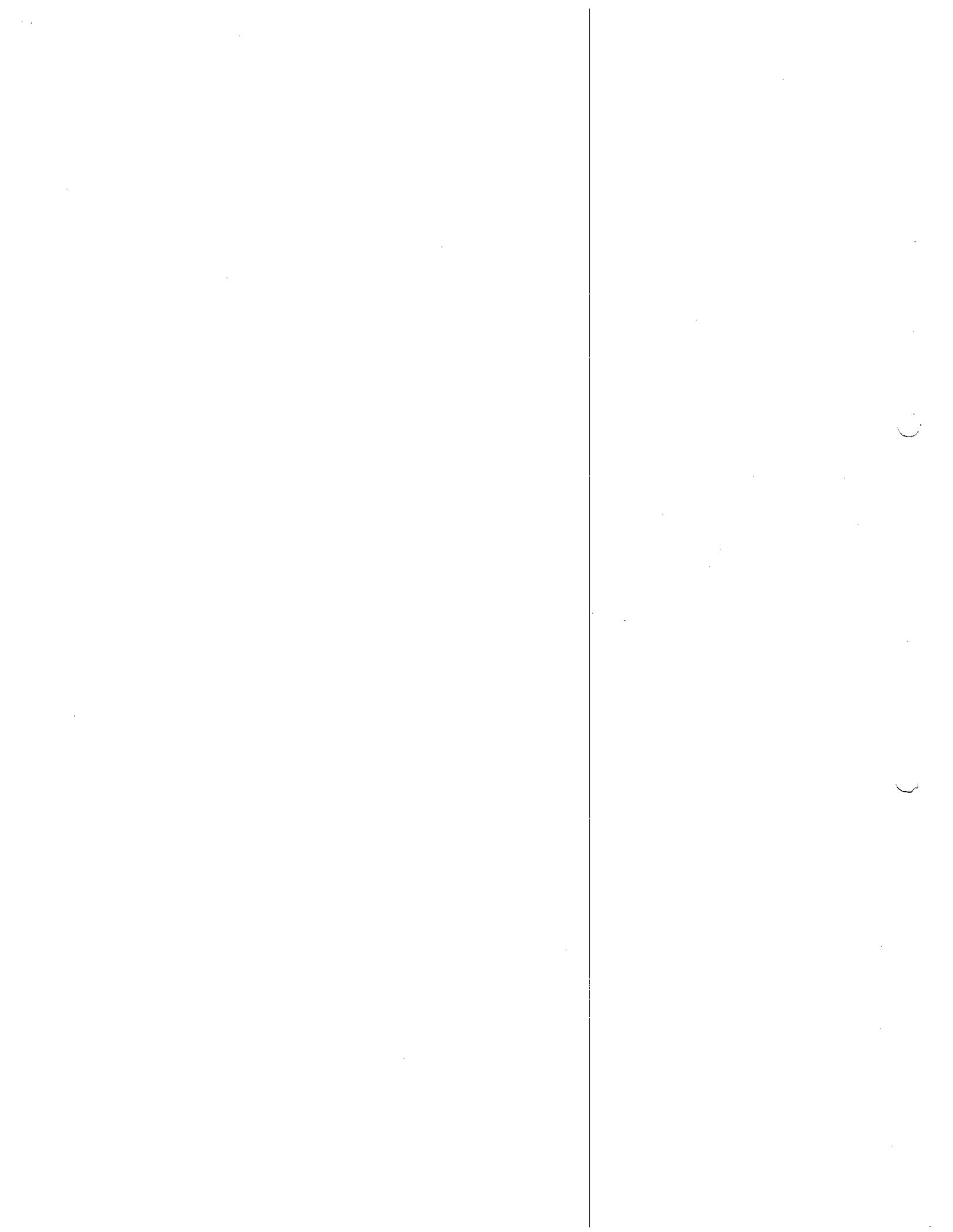
Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.960,67

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 11



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
80	10	16	00	80	11	16	00
80	14	16	00	80	14	19	00
81	10	15	00	81	10	20	00
85	10	17	00	85	12	15	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 16

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 521,16

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
85	12	16	00	85	12	17	00
85	12	18	00	85	12	21	00
85	12	22	00	85	15	16	00
86	10	15	00	86	10	17	00
86	12	15	00	86	13	20	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 17

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 893,78

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019
Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 12



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	85	15	16	00
93	13	16	00	93	14	15	00
93	14	17	00				

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 18
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 674,97

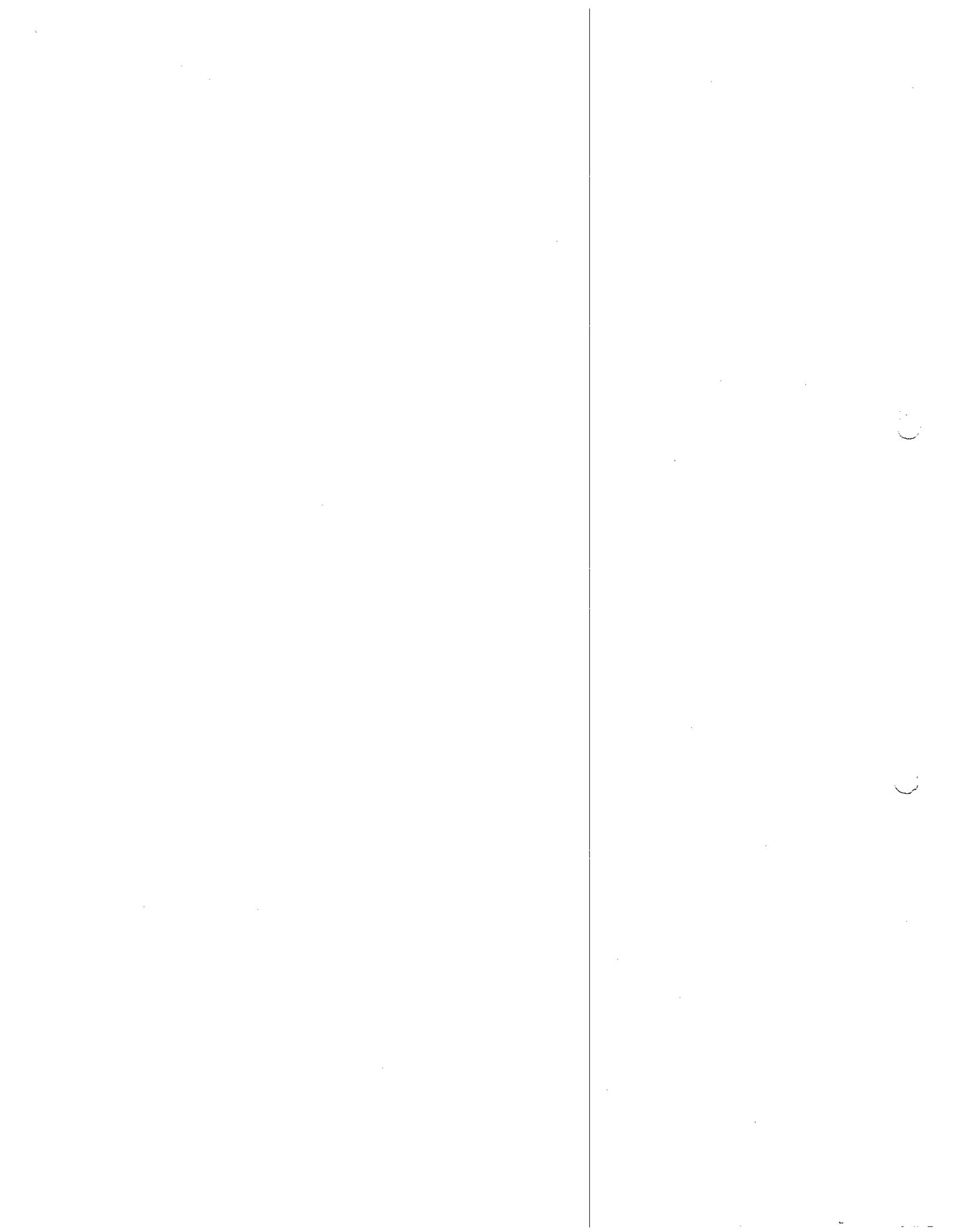
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	85	15	16	00
90	10	18	00	90	14	15	00
90	14	16	00	93	12	17	00
93	13	15	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 19
 Contrato celebrado por: El proponente
 Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
 Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.306,03

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	17	00	20	10	23	00



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019
Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 13



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba Copia: 1 de 1

21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	21	00
60	10	10	00	60	10	11	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 20
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 318,55

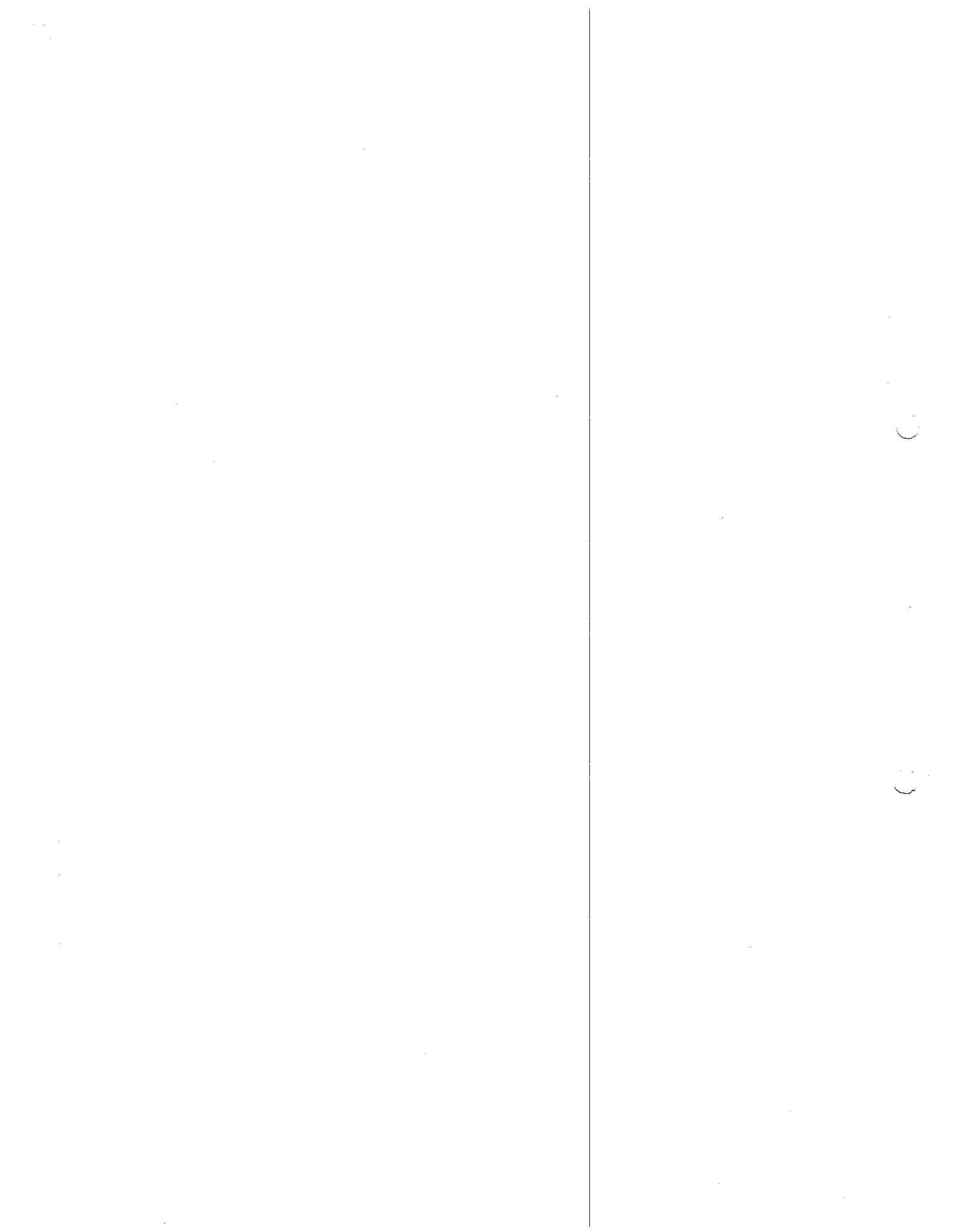
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00
85	15	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 21
Contrato celebrado por: El proponente
Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO
Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 380,13

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	70	15	16	00
70	15	17	00	70	15	18	00



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 14



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

85	15	16	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 22

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 717,79

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	85	15	16	00
85	15	17	00	93	13	16	00
93	14	15	00	93	14	16	00
93	14	17	00	93	14	18	00
93	14	20	00	93	14	21	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 23

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 242,50

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
11	12	17	00	20	10	23	00
21	10	15	00	21	10	16	00
21	10	17	00	21	10	21	00
93	14	15	00	93	14	17	00

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 15



Código de verificación: JyidiIrsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 24

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 183,22

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
21	10	22	00	40	14	20	00
49	22	15	00	50	19	27	00
50	20	23	00	60	10	56	00
93	14	15	00	93	14	17	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 25

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO REPOSO

Nombre del contratante: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 1.040,72

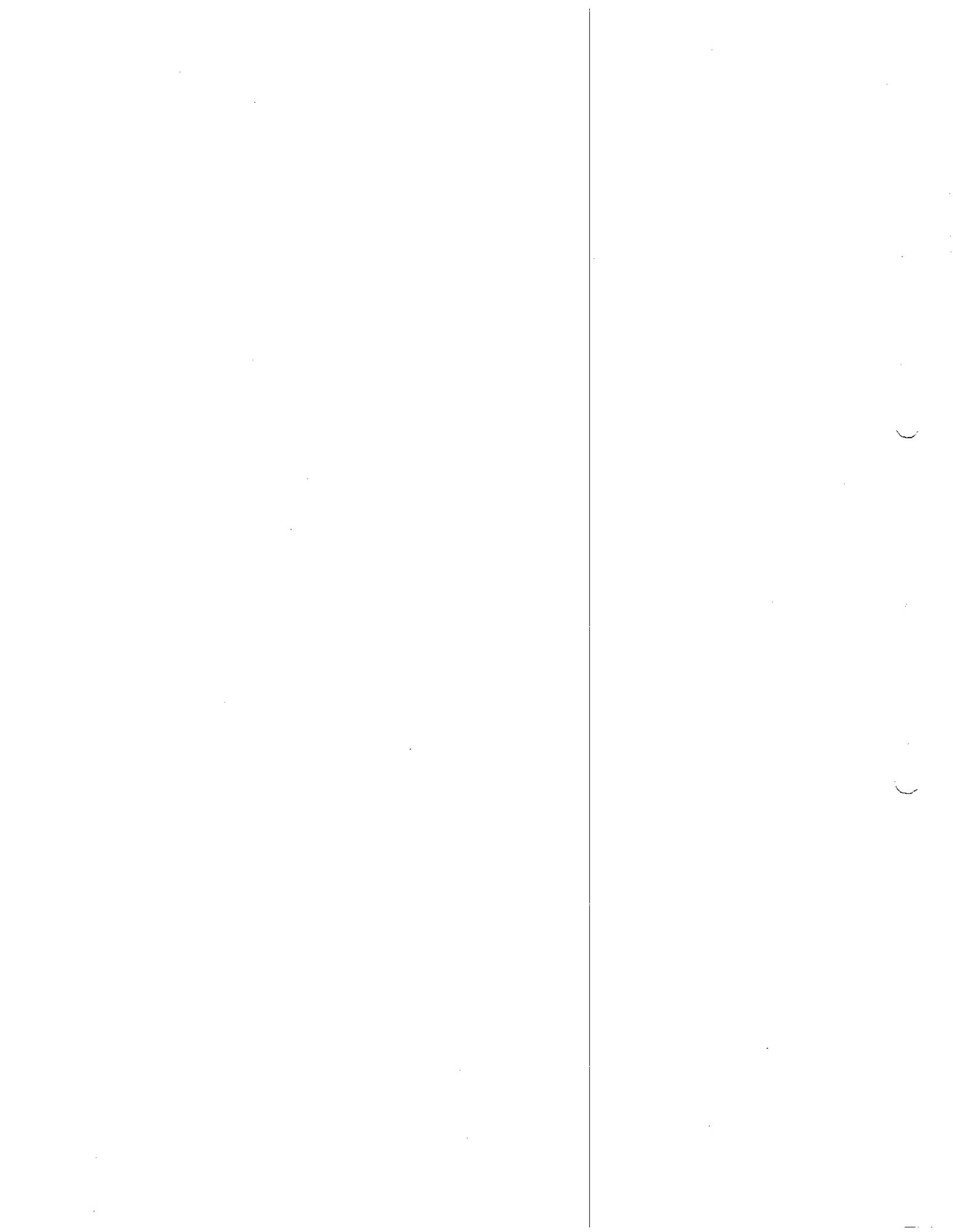
CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
60	10	10	00	60	10	11	00
60	10	56	00	60	10	59	00
70	10	16	00	70	10	17	00
70	11	16	00	70	14	15	00
70	14	17	00	70	14	18	00
70	15	15	00	93	14	15	00

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado: 26

Contrato celebrado por: El proponente

Nombre del contratista: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUÑOS BARRIO



CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas
Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019
Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55
Página: 16



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

REPOSO

Nombre del contratante: ASOCIACIÓN DE MUJERES ÉTNICAS COLOMBIANAS - ASMETCO
Valor del contrato ejecutado expresado en SMMLV: 159,54

CONTRATO EJECUTADO IDENTIFICADO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
77	10	16	00	77	10	17	00
77	10	20	00	77	11	15	00
77	11	16	00	77	12	17	00
80	10	15	00	80	10	16	00
80	11	15	00	80	11	16	00
80	12	18	00	81	10	15	00
85	15	16	00	85	15	17	00
93	13	16	00	93	13	17	00

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

**CERTIFICA:
SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Que en relación con la vinculación del proponente con grupos empresariales o situaciones de control, reporta:

No se encuentra registrado en ningún grupo empresarial o situación de control

Esta información fue objeto de verificación documental por parte de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

CERTIFICA:

Que el día 07 de Mayo de 2018 el proponente se INSCRIBIÓ en el registro único de proponentes bajo el número 12914 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 07 de Mayo de 2018.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 17



Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,
(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del
decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
ACTUALIZACIONES Y MODIFICACIONES**

Que el día 13 de Junio de 2019 el proponente ACTUALIZÓ el registro único de proponentes bajo el número 13894 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 13 de Junio de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,
(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

**CERTIFICA:
RENOVACIÓN**

Que el día 16 de Mayo de 2019 el proponente RENOVÓ el registro único de proponentes bajo el número 13816 del libro primero de los proponentes, que esta inscripción se publicó en el registro único empresarial y social (rues) el día 16 de Mayo de 2019.

La información relacionada con la inscripción aquí certificada, quedó en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación,
(artículo 6.3 de la ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del decreto 19 de 2012).

CERTIFICA:

REPORTE DE INFORMACIÓN POR PARTE DE LAS ENTIDADES ESTATALES, CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, EJECUTADOS, MULTAS Y SANCIONES EN FIRME ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN

ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO	COLOMBIANO	DE BIENESTAR
	FAMILIAR		
MUNICIPIO:	QUIBDO		
NÚMERO DEL CONTRATO:	27-158-2018		
FECHA DE INICIO:	2018/08/01		
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS:	63.635.771		
CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO:	80161500 SERVICIOS DE APOYO GERENCIAL		

21

2

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

Página: 18



Código de verificación: JyidiIrsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

FECHA INSCRIPCION: 2018/09/17
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 13147

ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

MUNICIPIO: QUIBDO
NÚMERO DEL CONTRATO: 27-162-2018

FECHA DE INICIO: 2018/08/03
VALOR DEL CONTRATO EN PESOS: 0

CLASIFICACIÓN DEL CONTRATO: 95121700 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
FECHA INSCRIPCION: 2018/09/18
NÚMERO DEL REGISTRO EN EL LIBRO I DE LOS PROPONENTES: 13151

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2018, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO, LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

El secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ.

De conformidad con el decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la superintendencia de industria y comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996, la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa fonológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a <http://www.camarachoco.org.co> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....

2

3

CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ

Certificado generado a través de taquillas

Lugar y fecha: Quibdó, 29/08/2019

Número de radicado: 0000790067 - RMT-KPG

Hora: 10:55

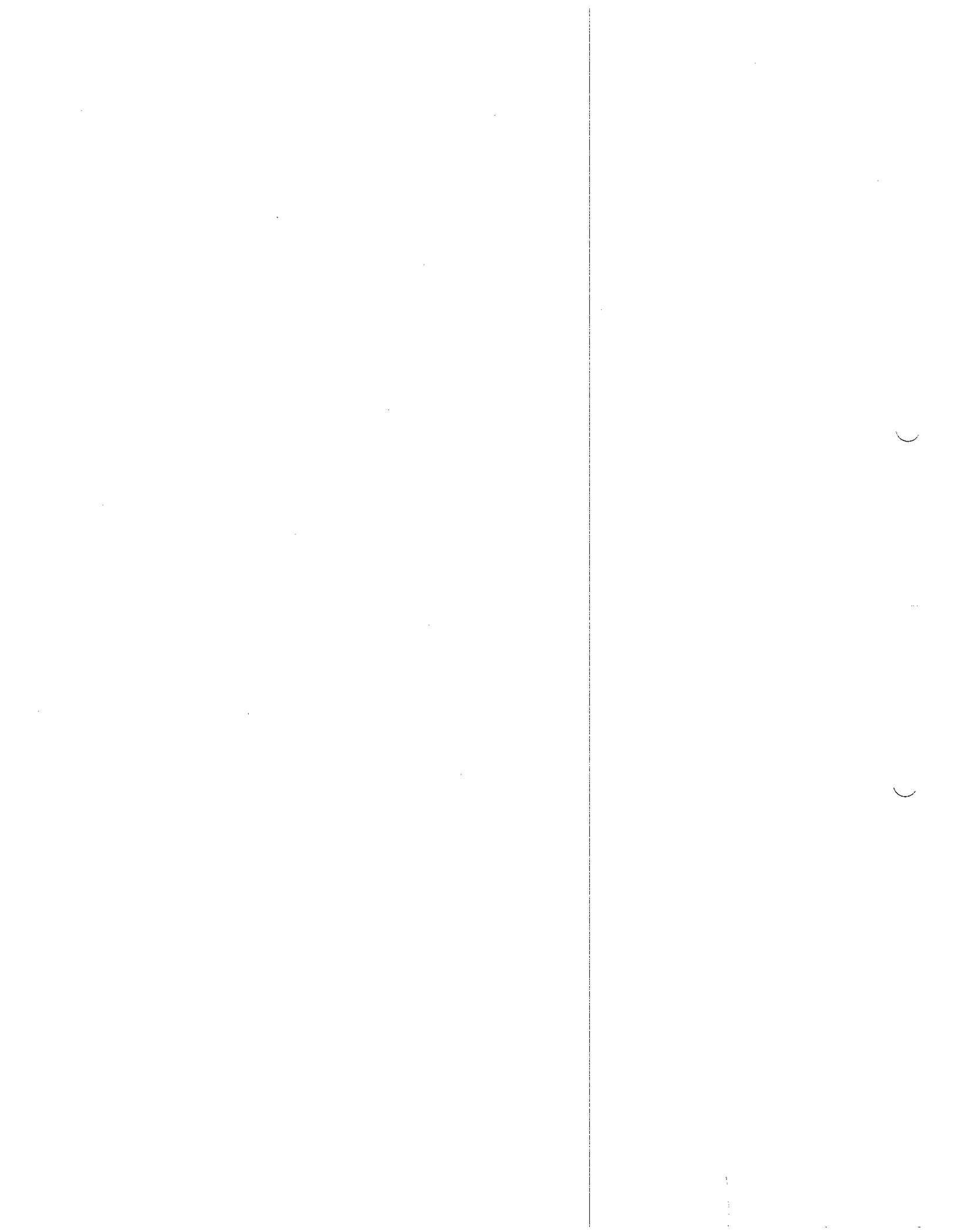
Página: 19

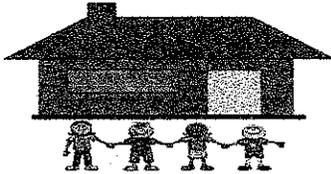


Código de verificación: JyidIirsjRiWiqba

Copia: 1 de 1

Justens G.





FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
NIT 900005961-0

REQUISITOS TÉCNICOS

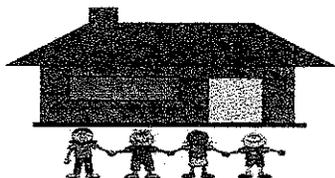
REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO

1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

1970-1971
1972-1973
1974-1975
1976-1977
1978-1979
1980-1981
1982-1983
1984-1985
1986-1987
1988-1989
1990-1991
1992-1993
1994-1995
1996-1997
1998-1999
2000-2001
2002-2003
2004-2005
2006-2007
2008-2009
2010-2011
2012-2013
2014-2015
2016-2017
2018-2019
2020-2021
2022-2023
2024-2025

1

2



FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
 NIT 900005961-0

2. CAPACIDAD TECNICA SEDE ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

Bogotá 30 de agosto de 2019

Señores
SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
 Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
 Bogotá

El suscrito **MILIS VICENTA MOYA MENA** con cédula de ciudadanía N° **26.349.645** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** con Nit. **900.005.961-0** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que dispongo de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**

(o diligenciar el siguiente compromiso en caso de no disponerla actualmente)

El suscrito **MILIS VICENTA MOYA MENA** con cédula de ciudadanía N° **26.349.645** y en calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de la **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** con Nit. **900.005.961-0** de conformidad con lo requerido y cómo complemento de la propuesta metodológica, por medio de la presente y en caso de ser seleccionado para la implementación del Programa, informo que me comprometo a disponer de una Sede Administrativa en la(s) zona(s) en donde estoy interesado en operar, la cual, estará dotada cuando menos con equipos de cómputo, línea telefónica fija o celular, acceso a internet y sala de reuniones, la cual e encuentra ubicada en la siguiente dirección: **Apartado – Antioquia, y Tuluá - Valle Del Cauca.**

Además, garantizo la contratación permanente durante la ejecución del contrato y con recursos propios de al menos: un (1) Director General o técnico o de proyectos, un (1) Contador y un (1) asesor legal, como parte de talento humano base de la organización.

Atentamente,

Firma

Nombre completo: **MILIS VICENTA MOYA MENA**
 Dirección comercial: **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**
 Teléfono y Fax: **314 712 7221 / 672 4923**
 Domicilio Legal: **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**
 Correo electrónico: **fundahogar1010@hotmail.com**
 Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

NOTA 1: No modifique, ni agregue comentarios o aclaraciones.

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
 CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
 CARRERA 8 N° 25 - 117
 E-MAIL: **fundahogar1010@hotmail.com**
 QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for a systematic approach to data collection and the importance of using reliable sources of information.

3. The third part of the document focuses on the analysis of the collected data. It discusses the various techniques used to identify trends, patterns, and anomalies in the data, and how these insights can be used to inform decision-making.

4. The fourth part of the document discusses the importance of communication and reporting. It emphasizes that the results of the data analysis must be clearly and effectively communicated to the relevant stakeholders in order to ensure that they can take appropriate action.

5. The fifth part of the document discusses the importance of ongoing monitoring and evaluation. It emphasizes that the data analysis process is not a one-time activity, but rather an ongoing process that must be regularly updated and refined as new information becomes available.

6. The sixth part of the document discusses the importance of data security and privacy. It emphasizes that the organization must take appropriate measures to protect the confidentiality and integrity of the data it collects and analyzes, and to ensure that it complies with all applicable laws and regulations.

7. The seventh part of the document discusses the importance of data quality. It emphasizes that the accuracy and reliability of the data are critical to the success of the data analysis process, and that the organization must take steps to ensure that the data it collects is of high quality.

8. The eighth part of the document discusses the importance of data integration. It emphasizes that the organization must ensure that the data it collects from different sources is properly integrated and analyzed together, in order to gain a comprehensive understanding of the organization's operations.

9. The ninth part of the document discusses the importance of data visualization. It emphasizes that the use of charts, graphs, and other visual tools can help to make the data more accessible and understandable, and can be a valuable tool for communicating the results of the data analysis.

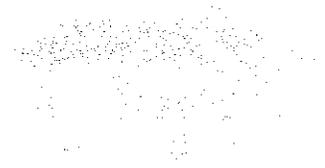
10. The tenth part of the document discusses the importance of data-driven decision-making. It emphasizes that the organization must use the insights gained from the data analysis to inform its strategic and operational decisions, and to ensure that it is always making the most informed and effective use of its resources.

11. The eleventh part of the document discusses the importance of data literacy. It emphasizes that all employees must have a basic understanding of data and how to use it, in order to ensure that the organization is able to fully leverage the power of data in its operations.

12. The twelfth part of the document discusses the importance of data governance. It emphasizes that the organization must have a clear and consistent set of policies and procedures governing the collection, use, and management of data, in order to ensure that it is always acting in a responsible and ethical manner.

13. The thirteenth part of the document discusses the importance of data innovation. It emphasizes that the organization must be open to new and creative ways of using data, and must encourage its employees to think outside the box and explore new possibilities for data-driven innovation.

14. The fourteenth part of the document discusses the importance of data collaboration. It emphasizes that the organization must encourage its employees to share their data and insights with each other, and to work together to solve problems and improve the organization's performance.



15. The fifteenth part of the document discusses the importance of data transparency. It emphasizes that the organization must be open and honest about how it collects and uses data, and must provide clear and accessible information to its stakeholders about its data practices.

16. The sixteenth part of the document discusses the importance of data ethics. It emphasizes that the organization must always act in a fair and ethical manner when it collects and uses data, and must ensure that it is always respecting the privacy and rights of its users.

17. The seventeenth part of the document discusses the importance of data accountability. It emphasizes that the organization must be able to identify and hold individuals responsible for their actions when it comes to the collection and use of data, in order to ensure that it is always acting in a responsible and ethical manner.

18. The eighteenth part of the document discusses the importance of data trust. It emphasizes that the organization must build and maintain a strong reputation for trustworthiness, in order to ensure that its users are confident in its data practices and are willing to share their data with it.

19. The nineteenth part of the document discusses the importance of data innovation. It emphasizes that the organization must be open to new and creative ways of using data, and must encourage its employees to think outside the box and explore new possibilities for data-driven innovation.

20. The twentieth part of the document discusses the importance of data collaboration. It emphasizes that the organization must encourage its employees to share their data and insights with each other, and to work together to solve problems and improve the organization's performance.

21. The twenty-first part of the document discusses the importance of data transparency. It emphasizes that the organization must be open and honest about how it collects and uses data, and must provide clear and accessible information to its stakeholders about its data practices.

22. The twenty-second part of the document discusses the importance of data ethics. It emphasizes that the organization must always act in a fair and ethical manner when it collects and uses data, and must ensure that it is always respecting the privacy and rights of its users.

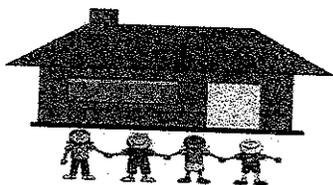
23. The twenty-third part of the document discusses the importance of data accountability. It emphasizes that the organization must be able to identify and hold individuals responsible for their actions when it comes to the collection and use of data, in order to ensure that it is always acting in a responsible and ethical manner.

24. The twenty-fourth part of the document discusses the importance of data trust. It emphasizes that the organization must build and maintain a strong reputation for trustworthiness, in order to ensure that its users are confident in its data practices and are willing to share their data with it.

25. The twenty-fifth part of the document discusses the importance of data innovation. It emphasizes that the organization must be open to new and creative ways of using data, and must encourage its employees to think outside the box and explore new possibilities for data-driven innovation.

26. The twenty-sixth part of the document discusses the importance of data collaboration. It emphasizes that the organization must encourage its employees to share their data and insights with each other, and to work together to solve problems and improve the organization's performance.

27. The twenty-seventh part of the document discusses the importance of data transparency. It emphasizes that the organization must be open and honest about how it collects and uses data, and must provide clear and accessible information to its stakeholders about its data practices.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

FORMATO N° 4

PROPUESTA TÉCNICA Y METODOLÓGICA

PROPUESTA TÉCNICA

1. PRESENTACIÓN GENERAL DE LA PROPUESTA METODOLÓGICA

PROPUESTA METODOLOGICA PARA EL PROGRAMA DE GENERACIONES 2.0, PARA LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y LA ADOLESCENTE DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ "ZONA 47"

1.1. Objetivo general:

Promover la garantía de los derechos y prevenir su vulneración a partir del empoderamiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado como entornos protectores para su protección integral para garantizar el desarrollo de saberes, habilidades, destrezas y valores.

1.2. Objetivos específicos:

- Diseñar y desarrollar estrategias activas de formación con niños, niñas y adolescentes, familias y comunidades para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía.
- Establecer alianzas interinstitucionales pertinentes que garanticen a la comunidad y a las familias los derechos de niños, niñas y adolescentes.
- Implementar estrategias pedagógicas para fortalecer habilidades, destrezas, capacidades y valores sociales de los NNA y al mismo tiempo potencialicen sus talentos en arte, cultura, Literatura, juego, ciencia, tecnología y deporte.
- Promover espacios de participación social para empoderar a las comunidades y familias de herramientas que les ayuden a mejorar su entorno y construir de manera conjunta sus proyectos de vida.

1.3. Población objetivo:

El desarrollo de la propuesta tiene como población objetivo a los NNA del municipio de Quibdó, además se contará con los padres, madres, cuidadores, los cuales se especifican en **grupos focales** los cuales detallaremos a continuación:

- A. **Grupo focal 1:** a este grupo pertenecerán los NN con edades entre 6 y 9 años, en esta etapa comienzan a observar de manera más detenida el mundo

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO-CHOCO

Handwritten notes at the top left of the page, including a date and some illegible text.

Handwritten notes at the top right of the page, including a date and some illegible text.

Handwritten notes in the upper middle section of the page.

Handwritten notes in the upper right section of the page.

Handwritten notes in the middle left section of the page.

Handwritten notes in the middle right section of the page.

Handwritten notes in the lower middle left section of the page.

Handwritten notes in the lower middle right section of the page.

Handwritten notes in the lower left section of the page.

Handwritten notes in the lower right section of the page.

Handwritten notes in the lower middle left section of the page.

Handwritten notes in the lower middle right section of the page.

Handwritten notes in the lower left section of the page.

Handwritten notes in the lower right section of the page.

Handwritten notes in the lower middle left section of the page.

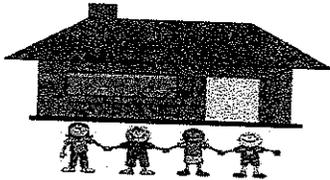
Handwritten notes in the lower middle right section of the page.

Handwritten notes in the lower left section of the page.

Handwritten notes in the lower right section of the page.

Handwritten notes at the bottom left of the page.

Handwritten notes at the bottom right of the page.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

- que los rodea y desean saber, y no pararán hasta complacer su curiosidad, el por qué suceden ciertas cosas; las causas y efectos de los acontecimientos cotidianos y no tanto, que ocurren en su vida.
- B. **Grupo focal 2:** a este grupo pertenecen los NN con edades entre 10 y 13 años, Este grupo se caracteriza por ser una época donde ocurren múltiples y diversos cambios en poco tiempo. Vale la pena aclarar que los cambios no se dan igual ni al mismo tiempo en todos los niños y niñas dado que depende de múltiples factores; en lo biológico (cuerpo físico), socio-afectivo (relaciones cercanas familiares, amigos y consigo mismo), cognitivo (forma de pensar, influencia de la cultura) entre otros.
- C. **Grupo focal 3:** en este grupo pertenecen los adolescentes de 14 a 17 años de edad se caracterizan principalmente por cambios corporales en donde las mujeres ya han alcanzado en su mayoría la madurez física, mientras que los hombres siguen en el proceso del desarrollo de su cuerpo. En este momento de la vida surgen transformaciones en la forma de pensar, sentir y relacionarse con respecto a sus entornos ya que los adolescentes buscan participar de manera activa en la toma de decisiones sobre asuntos de su interés, así como construir su identidad asumiendo nuevas responsabilidades y buscando independencia de sus padres, madres o cuidadores. Este grupo se identifican por:
- D. **Grupo focal 4:** en este grupo contaremos con los padres y madres de NNA del municipio; ellos son parte fundamental del proceso, puesto que son los guías de sus hijos, cada etapa de desarrollo es importante y forja el carácter, psicólogos adscritos a MedPlus son enfáticos en afirmar que la presencia de los padres es el principal motor de desarrollo de los niños, "debe ser muy fuerte durante todas las etapas de la vida, tiene un fuerte impacto los primeros dos años, y en todo el crecimiento la formación de valores es un proceso que debe realizarse desde el primer momento, y el producto es el que vemos en el adolescente".

1.4. Lectura de contexto - de las zonas donde manifiesta interés de operar

Para la focalización del programa generaciones 2.0 en la ciudad de Quibdó se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Niños, niñas y adolescentes identificados en las bases del SISBEN de acuerdo con los criterios de definidos en la resolución 490 de 2013 de la Dirección de Planeación y control de Gestión, se establece que la población SISBEN objeto de atención será la que se encuentre bajo los siguientes puntos de corte: 14 principales ciudades 57.21, resto urbano 56.32 y rural disperso 40.75.
- Niños, niñas y adolescentes identificados como víctimas del conflicto armado, identificado por la UARIV.
- Niños, niñas y adolescentes identificados en situación de pobreza extrema, identificado por la Red Unidos.
- Niños, niñas y adolescentes en contextos de riesgo psicosocial.

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO-CHOCO

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

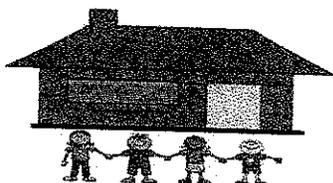
... ..

... ..

... ..

... ..

... ..



FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

- Niños, niñas y adolescentes que se encuentren en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD, excepto aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan las problemáticas concomitantes como discapacidad severa, violencia sexual, consumo de sustancias psicoactivas o que han sido desvinculados de algún grupo armado ilegal y se encuentran en las modalidades externado, intervención de apoyo y hogar sustituto.
 1. Niños, niñas y adolescentes que ya terminaron su Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos-PARD y fueron reintegrados a sus familias.
 2. Niños, niñas y adolescentes que han sido parte o actualmente lo son, de los procesos de restablecimiento de derechos y del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente.

Quibdó se encuentra situado sobre la margen derecha del río Atrato, uno de los principales afluentes del país y una de las zonas con más alta pluviosidad del mundo. Estas características propias de la ciudad, la hacen muy atractiva para la incursión de grupos al margen de la ley, grupos como el ELN, El clan del Golfo y los Bacrines que en aras de disputarse el mando del territorio han despertado una ola de inseguridad y violencia en la capital chocoana; a consecuencia de esta situación las familias, la comunidad y a cada uno de sus integrantes se ven afectados directa o indirectamente, puesto que se evidencia un aumento progresivo del reclutamiento de menores, el deterioro del ambiente familiar, el abandono de la escuela, una creciente violencia contra la mujer y situaciones de abandono del hogar por falta de acceso a fuentes de ingreso, esto se ve enmarcado en el informe del DANE donde se deja claro que Quibdó en el 2017, el 17% de la población residía en hogares que no lograron ingresos suficientes para adquirir una canasta básica de alimentos, aún si dedicaran todos sus ingresos a este propósito. En pobreza extrema Quibdó fue la única capital departamental del Pacífico colombiano donde aumentó este indicador entre 2010 y 2017. Mientras que para el 2017 la población en pobreza extrema del país cayó en 4,9 pp, en Quibdó aumentó en 2,7 pp; (ver grafica)

Es importante mencionar que Quibdó es un municipio afectado históricamente por el desplazamiento y las consecuentes modificaciones en las interacciones familiares y comunitarias, la desconfianza, el deterioro del tejido social, falta de cohesión, solidaridad y cooperación. Este panorama es el que hace indispensable la intervención y pone de manifiesto la necesidad de acompañar y brindar una atención especial a NNA; es esta población la que requiere una mirada, incluyente, dinámica, participativa y que destaque el apoyo a las nuevas generaciones, brindar oportunidades para visibilizar el trabajo de los jóvenes, resaltando sus habilidades y capacidades.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

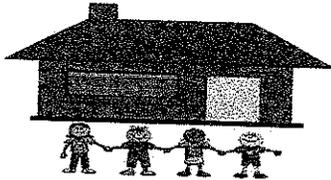


2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure the integrity and accuracy of the data. It details the steps for data collection, verification, and reporting.

3. The third part of the document provides a detailed overview of the various components and elements that make up the overall system. It describes the roles of different departments and the flow of information between them.

4. The fourth part of the document discusses the challenges and risks associated with the implementation and maintenance of the system. It identifies potential areas of concern and offers strategies to mitigate these risks.

5. The fifth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It highlights the importance of ongoing monitoring and evaluation to ensure the system remains effective and efficient over time.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

1.5. Descripción de la propuesta metodológica de acuerdo con las fases y componentes del programa

El esquema de acompañamiento está basado en la conformación de un grupo de 100 niños, niñas y adolescentes que se organizan en grupos de atención de hasta 25 participantes según sus edades. Cada grupo de 100 estará a cargo de un Orientador Psicosocial y tendrá acompañamiento de 4 inspiradores temáticos, quienes se encargan de desarrollar actividades de cada grupo.

Conformación de los grupos y rotaciones

El orientador psicosocial es el responsable del acompañamiento permanente para el grupo de 100 niños, niñas y adolescentes. Para lo cual, una vez identificados los participantes, deberá crear 4 grupos de 25 niños y niñas, garantizando que cada grupo esté en la misma zona y pertenezca a un grupo etario.

Nombre del grupo de edad o grupo focal	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	9 años, 11 meses y 30 días
Profundizando	10 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
Construyendo – incidiendo	14 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

La conformación de grupos depende de la cantidad de niños y niñas que se identifiquen en la etapa de alistamiento. Como se trata de 4 grupos es posible crear dos grupos del mismo grupo de edad. Es probable que zonas rurales los 4 grupos no puedan conformarse en los rangos de edad sugeridos, para lo cual es posible aprobar excepcionalmente la creación de grupos mixtos, previa aprobación del ICBF en cabeza del supervisor del contrato. En estos casos los grupos pueden conformarse en los siguientes rangos de edad:

Nombre del grupo de edad o grupo focal	Desde	Hasta
Explorando	6 años cumplidos	13 años, 11 meses y 30 días
(construyendo) Incidiendo	10 años cumplidos	17 años, 11 meses y 30 días

Los niños, niñas y adolescentes participan en el programa durante (36 semanas), en las cuales se hace lectura de contexto durante 3 semanas, una semana de cierre

Handwritten text at the top left of the page, appearing to be a header or introductory sentence.



Second line of handwritten text, continuing the narrative or list.

Third line of handwritten text, showing a continuation of the content.

Fourth line of handwritten text, with some visible spacing and structure.

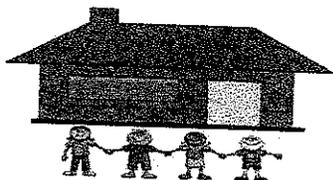
Fifth line of handwritten text, appearing as a distinct section or entry.

Sixth line of handwritten text, showing further detail or continuation.

Seventh line of handwritten text, with some larger characters or emphasis.

Eighth line of handwritten text, possibly a concluding sentence or signature area.

Ninth line of handwritten text at the bottom of the page.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

y 32 semanas en cuales tienen rotaciones en los núcleos de desarrollo de la siguiente manera:

- Grupo de 6 a 9 años: Rotación por los cuatro núcleos cada 8 semanas.
- Grupo de 10 a 13 años: Rotación por dos núcleos cada 16 semanas.
- Grupo de 14 a 17 años: Profundización en uno de los núcleos por 32 semanas.

Objetivos	Actividades	Indicador
Diseñar y desarrollar estrategias activas de formación con NNA, familias y comunidades para la promoción de los derechos de la niñez y la adolescencia, la prevención de su vulneración y la construcción de ciudadanía.	Formación en convivencia y paz. Diseño de ambientes protectores. Talleres de prevención, vulneración y construcción ciudadana.	NNA, familias y comunidades atendidos en los encuentros vivenciales
Establecer alianzas interinstitucionales pertinentes que garanticen a la comunidad y a las familias los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Prevención para la protección. Valoración de los factores protectores existentes en mi familia y comunidad	NNA, familias y comunidades atendidos en los encuentros vivenciales
Implementar estrategias pedagógicas para fortalecer habilidades, destrezas, capacidades y valores sociales de los NNA y al mismo tiempo potencialicen sus talentos en arte, cultura, Literatura, juego, ciencia, tecnología y deporte.	Crear clubes de liderazgo artístico, cultural, ciencias, tecnología y deportes. Construcción de proyectos de vida. Talleres de emprendimiento. Hábitos de vida saludable.	NNA, familias y comunidades atendidos en los encuentros vivenciales
Promover espacios de participación social para empoderar a las comunidades y familias de herramientas que les ayuden a mejorar su entorno y construir de manera conjunta sus proyectos de vida.	Crear escuelas de padres. Talleres de innovación social comunitaria. Talleres para el fortalecimiento de valores en el hogar. Capacitación en pautas de crianzas.	familias y comunidades atendidos en los encuentros vivenciales

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

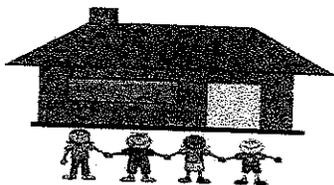
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

[The page contains extremely faint and illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the document. The text is scattered across the page and does not form any recognizable words or sentences.]



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961- 0

1.6. Alistamiento

Las estrategias a desarrollar para cumplir con cada una de las actividades previstas son las siguientes:

Planes, informes y reportes que el operador debe radicar en la etapa de Alistamiento:

- A. El plan de acción que establece la ruta de acción que el operador desarrolla para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, debe incluir plan de capacitación al talento humano y Cronograma de sesiones del primer mes de operación.
- B. Registro de posibles participantes: niñas, niños y adolescentes y sus familias.
- C. Directorio del talento humano contratado por el operador, en formato establecido por el ICBF, y según los perfiles definidos en el presente manual operativo, al igual que las hojas de vida con sus respectivos soportes.
- D. Capacitación y socialización al talento humano sobre:
 - Política Nacional de Infancia y Adolescencia
 - Documentos técnicos de la Dirección de Niñez y Adolescencia
 - Lineamiento Técnico
 - Manual Operativo
 - Sistema Integrado de Gestión del ICBF (Misión, Visión, Política Ambiental)
 - Enfoque de desarrollo integral y el aporte del programa al proceso.
 - Identificación de signos de posibles vulneraciones.
 - Acción en el marco del Sistema Nacional Bienestar Familiar.
 - Rutas de atención
 - Habilidades para la vida
 - Capacidades
 - Plan Básico de Seguridad y Salud Ocupacional del operador.
 - Seguridad y salud en el trabajo. Se debe entregar como soporte el listado de asistencia y fotografías de la jornada de capacitación al igual que copia digital del contenido presentado en las capacitaciones.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



PH.D. THESIS

BY

DR. [Name]

IN

THE DEPARTMENT OF CHEMISTRY

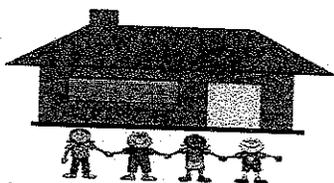
AND

THE DIVISION OF PHYSICAL CHEMISTRY

CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]

CHICAGO, ILLINOIS



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

- A. Ciclo de menú según minuta patrón definida en el manual operativo.
- B. Plan de sistematización del Programa (gestión del conocimiento)
- C. Acuerdo de confidencialidad – manejo de la información
- D. Informe de la Etapa de Alistamiento
- E. Documento de aprobación de la etapa de alistamiento emitido por el Supervisor del Contrato, según formato definido por el ICBF.

1.7. Atención

Describir el esquema general de atención y las estrategias para el desarrollo de los siguientes procesos:

1.7.1 Encuentros grupales con niños niñas y adolescentes

- **Encuentros vivenciales de lectura del contexto.**

Es el primer proceso que se desarrolla en la atención y es liderado por el profesional psicosocial en encuentros de por lo menos dos horas de duración puesto que se realizara un recorrido por cada una de las zonas de influencia y así, identificar las diferentes necesidades del entorno.

- **Encuentros vivenciales.**

Se desarrolla una sesión cada dos semanas, estas sesiones contarán con un diseño metodológico definido de acuerdo con el tema que se busque desarrollar y las características del contexto. Estas sesiones están lideradas por el profesional psicosocial e iniciarán su implementación una vez culmine la fase de lectura del contexto.

- **Encuentro del núcleo de desarrollo.**

se desarrollan dos sesiones por semana, estas sesiones estarán a cargo de los inspiradores, y si bien no contarán con un diseño metodológico para cada encuentro, se plantea un método de desarrollo general en el cual se establece el objetivo de cada sesión y el desarrollo, donde se inicie explicando al grupo los objetivos y al final el proceso de reflexión.

1.7.2 Fortalecimiento de las capacidades familiares

- **Encuentros individuales y grupales con padres.**

Son los espacios de aprendizaje colaborativo y cooperativos donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías de construcción entre pares, y que buscan por medio del intercambio de experiencias, resuelven conflictos, reconstruyen el

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.

3. The third part of the document focuses on the implementation of data-driven decision-making processes. It discusses how the collected data is used to identify trends, assess risks, and make strategic decisions that align with the organization's goals and objectives.

4. The fourth part of the document addresses the challenges and limitations of data analysis. It acknowledges that while data provides valuable insights, it is not infallible and must be interpreted with care and context. It also discusses the importance of data security and privacy in handling sensitive information.

5. The fifth part of the document provides a summary of the key findings and conclusions. It reiterates the importance of a data-driven approach and offers recommendations for how the organization can continue to improve its data management and analysis practices.

6. The sixth part of the document includes a list of references and sources used in the research. It provides a comprehensive overview of the literature and resources that informed the analysis and conclusions presented in the document.

7. The seventh part of the document contains a list of appendices and supplementary materials. These include detailed data sets, charts, and tables that provide further evidence and support for the findings and conclusions of the study.

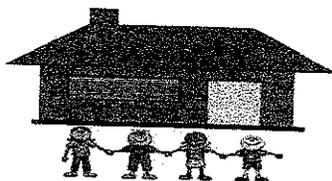
8. The eighth part of the document is a concluding statement that summarizes the overall purpose and significance of the research. It expresses the hope that the findings and recommendations will be helpful and informative to the organization and its stakeholders.

9. The ninth part of the document is a list of acknowledgments that thank the individuals and organizations that provided support and assistance throughout the research process. It recognizes the contributions of all those who helped make the study possible.

10. The tenth part of the document is a list of contact information for the author and other relevant parties. It provides a way for interested parties to reach out and discuss the research further or request additional information.

11. The eleventh part of the document is a list of footnotes and endnotes that provide additional details and references for specific points mentioned in the text. It ensures that all relevant information is included and properly cited.

12. The twelfth part of the document is a list of page numbers and a table of contents that provides a quick reference for the location of each section and subsection. It helps readers navigate the document more easily and find the information they need.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

vínculo que mantienen con su entorno, plantean sus necesidades y desarrollan potencialidades que les permiten enfrentarse a sí mismos y al desarrollo familiar, re-aprendiendo a vincularse con los otros, con su realidad y con su propia historia. Este proceso será liderado por el profesional psicosocial en por lo menos una sesión durante la duración del programa Generaciones 2.0 cada encuentro debe tener una duración de por lo menos 1 hora y treinta minutos. Se deberán desarrollar entre la semana 15 a la semana 24 desde que inicia el esquema de atención.

- **Encuentros intergeneracionales y encuentros familias individuales y grupales.**

Encuentros intergeneracionales: Son los espacios de aprendizaje colaborativo y cooperativo donde se promueven aprendizajes mediados por metodologías donde la lúdica, el juego y la recreación provocan reflexiones y aprendizajes significativos entre los participantes, orientadas al fortalecimiento de las capacidades familiares. Por otra parte, se implementan una vez al mes y deben tener una duración de por lo menos tres horas donde se cuente con la participación de las familias y de los niños, niñas, adolescentes y adultos y se desarrollarán una vez culmine la lectura del contexto.

Encuentros familias individuales y grupales. un espacio de mayor acercamiento a las dinámicas relacionales que caracterizan a cada familia de las niñas, niños y adolescentes que hacen parte de la oferta de atención. Así mismo, poder identificar factores de generatividad y vulnerabilidad familiar para activar las rutas de atención institucional disponibles en cada uno de los territorios.

- **Encuentros fortalecimiento a entornos.** Estos se desarrollaran en espacios abiertos como las canchas de futbol, los parques, salas de cine, centros recreacionales, casas comunales y bibliotecas municipales.

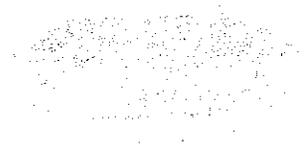
1.7.2 Articulación interinstitucional.

En aras de alcanzar los objetivos propuestos dentro de la propuesta, se pretende realizar articulaciones con la alcaldía, con el sistema nacional de bienestar familiar y el centro zonal de bienestar familiar Quibdó, bibliotecas y escenarios deportivos.

1.7.3 Control social.

A parte de las entidades de control, Los mismos participantes del proyecto actuaran como agentes de control social, con el objetivo de alcanzar plenamente los objetivos, actividades y acciones dispuestas.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.



2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure the integrity and security of the data. It details the steps for data collection, storage, and retrieval, as well as the measures taken to protect against unauthorized access and data loss.

3. The third part of the document addresses the issue of data privacy and the rights of individuals whose information is being collected and processed. It discusses the legal requirements and best practices for handling personal data in a responsible and ethical manner.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the data analysis and reporting process. It describes the tools and techniques used to analyze the data, as well as the format and frequency of the reports generated. It also highlights the importance of regular communication and collaboration between the data management team and other stakeholders in the organization.

5. The fifth part of the document discusses the ongoing monitoring and evaluation of the data management system. It outlines the key performance indicators (KPIs) used to assess the system's effectiveness and identifies the steps taken to address any issues or areas for improvement. It also mentions the importance of staying up-to-date with the latest industry trends and technologies in data management.

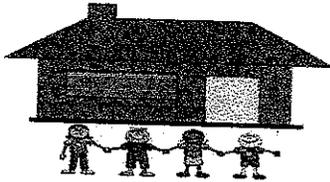
6. The sixth part of the document concludes with a summary of the key findings and recommendations. It reiterates the importance of a robust data management strategy and encourages the organization to continue to invest in and refine its data management practices to ensure long-term success and compliance with relevant regulations.

7. The final part of the document provides contact information for the data management team and offers assistance for any questions or concerns.

8. The document also includes a section on the legal and regulatory requirements that apply to the organization's data management practices. It provides a comprehensive overview of the relevant laws and regulations, as well as the steps taken to ensure compliance with these requirements.

9. The document is signed and dated by the responsible authority.

10. The document is distributed to all relevant stakeholders and is available for review and feedback.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

1.8. Cierre

El operador realizará al finalizar el programa, un cierre para el proceso adelantado con los niños, niñas y adolescentes, que desarrolle por lo menos:

Medición de salida de los niños, niñas y adolescentes: es un ejercicio en el cual se realiza un levantamiento de información que tiene como propósito conocer el estado de salida de los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta las perspectivas y valoraciones de riesgo, así como, las habilidades y capacidades adquirida durante la ejecución del programa de formación

Socialización de los resultados de guardianes del tesoro: tiene como propósito hacer una presentación a los participantes de los resultados encontrados por el comité de "Guardianes del Tesoro", se realizará una gran jornada de movilización social en la cual se presentarán por municipios los resultados del proceso

- **Describa el esquema general de atención para cada una de las etapas del programa de acuerdo con lo establecido en el manual operativo (describa en las opciones de actividades y enfoques).**

Las etapas del programa se desarrollarán teniendo como punto de partida los objetivos establecidos y a partir de allí se desarrollan un conjunto de actividades que desembocarán en unos encuentros vivenciales donde estarán inmersos de manera activa los NNA, familia y comunidades.

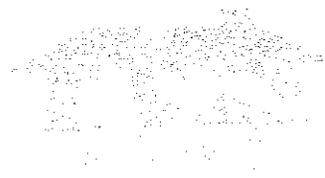
- **Describa cómo realizarán la organización y atención por grupos de edad de acuerdo con el Manual Operativo y el análisis del contexto.**

Se desarrollará por grupos focales los cuales están organizados de la siguiente manera: **Grupo focal 1:** a este grupo pertenecerán los NN con edades entre 6 y 9 años; **Grupo focal 2:** a este grupo pertenecen los NN con edades entre 10 y 13 años, **Grupo focal 3:** en este grupo pertenecen los adolescentes de 14 a 17 años de edad y **Grupo focal 4:** en este grupo contaremos con los padres y madres de NNA.

- **Describa cómo definirá y pondrá en marcha los núcleos de desarrollo (Ciencia y Tecnología, Recreación y Deporte, Arte y Cultura, Literatura y Juego) en los municipios propuestos.**

Se crearán clubes en cada una de estas disciplinas en aras de potenciar sus habilidades, capacidades y destrezas de los NNA

Handwritten text at the top left of the page, possibly a header or title.



First paragraph of handwritten text, starting below the header.

Second paragraph of handwritten text.

Third paragraph of handwritten text.

Fourth paragraph of handwritten text.

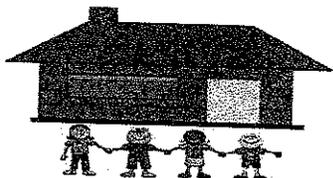
Fifth paragraph of handwritten text.

Sixth paragraph of handwritten text.

Seventh paragraph of handwritten text.

Eighth paragraph of handwritten text.

Ninth paragraph of handwritten text.



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961- 0

- **Describa cómo abordará la iniciativa y fortalecimiento de la vocación colectiva en las niñas, niños y adolescentes (Grupos etarios de 14 a 17 años).**

Inicialmente y mediante un trabajo colaborativo y cooperativo se diseñarán los proyectos de vida de este grupo etario; seguidamente se desarrollará planes de formación en valores y crecimiento personal para el grupo; finalmente se crearán iniciativas de emprendimiento que contribuyan a que este grupo incursione en actividades económicas de acuerdo a sus habilidades, capacidades y destrezas.

- **Describa las acciones de coordinación y articulación con los demás actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes.**

Se generarán espacios de participación intersectoriales, como los comités de convivencia escolar, los CIETI; además con la participación activa en la creación y desarrollo de las políticas públicas entorno a proteger los a los NNA

- **Defina los instrumentos para fomentar la participación activa y el control social de los niños, las niñas y adolescentes en el desarrollo de las actividades del programa.**

la observación será el principal instrumento, seguidamente de entrevistas y encuestas de satisfacción; designación de roles específicos como fiscales y finalmente capacitación en control social.

- **Describa las capacidades y habilidades que se fortalecen en los participantes.**

Autocontrol, respeto por las diferencias de pensamiento, cuidado del cuerpo, sentido de pertenencia, habilidades artísticas, deportivas, tecnológicas, científicas entre otras.

- **Describa la metodología para identificar las problemáticas a abordar y el desarrollo de las acciones de prevención. Es relevante incluir en la metodología, las acciones propuestas para fortalecer el entorno donde se desarrollará la atención (educativo, espacio público, comunitario, institucional).**

se utilizarán métodos empíricos de investigación como la observación y la encuesta y a raíz de sus resultados se desarrollarán planes de acción que

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

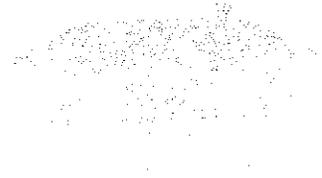
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



RECEIVED
JAN 10 1964
LIBRARY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
UNIVERSITY OF CHICAGO

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

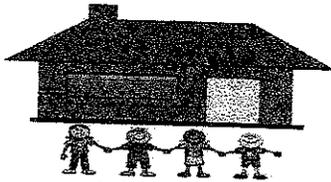
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..

... ..
... ..
... ..



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

contribuyan a mitigar ampliamente las necesidades detectadas; se realizaran articulaciones interinstitucionales que aportaran al fortalecimiento de los procesos integrales de formación y crecimiento de los NNA.

1.9 TRANSFORMACIONES Y RESULTADOS ESPERADOS

- Disminuir los factores de riesgo a los cuales se encuentran expuestos los NNA, familias y comunidades.
- Generar una visión de futuro en los NNA, para que ellos creen que son capaces de alcanzar sus metas y sueños.
- Se tendrán familias con núcleos fortalecidos, es decir, familias protectoras.
- Los NNA y sus familias tendrán proyectos de vida definidos.
- Se disminuirán las vulneraciones de derecho que en muchas veces involucra a las NNA y sus familias.

REFERENTE BIBLIOGRÁFICAS

LEY 1098 DE 2006

Lineamientos Técnicos para la Inclusión y Atención de Familias

Lineamiento técnico ruta actuaciones para el restablecimiento de derechos NNA v1

Manual Operativo Programa Generaciones 2.0

Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 Pacto por Colombia Pacto por la Equidad

Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030

Plan de desarrollo departamental del Chocó oportunidades para la subregiones 2016 – 2019

Atentamente,

Firma

Nombre completo: Milis Vicenta Moya Mena

Dirección comercial: CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.

Teléfono y Fax: 314 712 7221 / 672 4923

Domicilio Legal: CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.

Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com

Firma de la(s) Persona(s) autorizada(s)

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

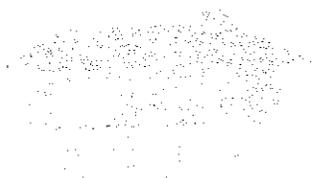
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY



PH.D. THESIS
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
BY
[Name]

THE [Title]

BY [Name]

ADVISOR: [Name]

CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

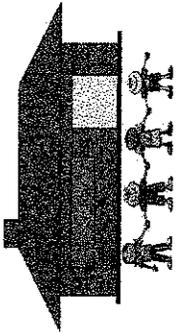
CHICAGO, ILLINOIS

19[Year]

PH.D. THESIS
SUBMITTED TO THE FACULTY OF THE DIVISION OF THE PHYSICAL SCIENCES
IN CANDIDACY FOR THE DEGREE OF DOCTOR OF PHILOSOPHY
BY
[Name]

CHICAGO, ILLINOIS

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS
19[Year]



FUNDACIÓN CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS

NIT 90005961-0

FORMATO Nº 3

EXPERIENCIA DEL INTERESADO

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre las certificaciones que presenta, y que acrediten la experiencia según las reglas señaladas en la invitación pública. SE DEBEN DILIGENCIAR TODAS LAS COLUMNAS.

Nº CERTIFICACIÓN	Nº CONTRATO	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DD/MM/AAA	CONSECUTIVO EN EL RUP (CUANDO APLIQUE)	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	NOMBRE DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	LA CERTIFICACIÓN CONTIENE LA FIRMA DE QUIEN EXPIDE LA CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO DEL CONTRATANTE	EN CASO DE APORTAR EXPERIENCIA EJECUTADA EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL INDIQUE EL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	SEÑALE EL NUMERAL Y LITERAL AL CUAL CORRESPONDE LA EXPERIENCIA SEGÚN LO SEÑALADO EN LA INVITACIÓN PÚBLICA	LUGAR DE EJECUCIÓN	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AAA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AAA	ESTADO DEL CONTRATO	VALOR TOTAL FINAL DEL CONTRATO	FOLIOS
1	N/A	10/07/2019	N/A	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO REPOSO Nº2	JEFFERSON MOSQUERA BLANDON	SI	Barrio Reposo Nº2 - 322 616 5996	N/A	4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Numeral a) Literal 4)	QUIBDO	15/02/2019	30/06/2019	FINALIZADO	0	1
2	N/A	15/07/2019	N/A	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE CASMIRO	ELIARDO RENTERIA CORDOBA	SI	CALLE 3 # 22-08 - 310 338 6410	N/A	4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Numeral a) Literal 2)	QUIBDO	5/01/2017	15/01/2018	FINALIZADO	0	1
3	N/A	20/06/2019	N/A	ALCALDIA DE VIGIA DEL FUERTE	YEIVER PRENS VICTORIA	SI	CALLE 18 # 2 - 02 - 321 721 1324 - 867 8080	N/A	4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Numeral a) Literal 4)	VIGIA DEL FUERTE	25/01/2018	30/12/2018	FINALIZADO	0	1
4	N/A	29/05/2019	N/A	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA SOLEDAD	FERMIN MENA CORDOBA	SI	CORREPIENTO LA SOLEDAD - 3146184724	N/A	4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Numeral a) Literal 4)	RIO QUITO	8/01/2016	23/12/2016	FINALIZADO	0	1
5	N/A	26/04/2019	N/A	CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE LA SOLEDAD	FERMIN MENA CORDOBA	SI	CORREPIENTO LA SOLEDAD - 3146184724	N/A	4. EXPERIENCIA ESPECÍFICA, Numeral a) Literal 1)	RIO QUITO	11/07/2015	5/01/2016	FINALIZADO	0	1

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de

Nota: La documentación soporte que acredite la experiencia del interesado deberá ajustarse a las condiciones genéricas y específicas de la contratación. En todo caso, los documentos soporten de la experiencia del interesado o de sus integrantes deben haber sido expedidos por el Contratante (esto es, la persona para la que se ejecutó el contrato), o con la intervención del mismo, o tener su aval expreso y escrito y deben permitir verificar como mínimo los siguientes datos: nombre o razón social del cliente o contratante, valor, objeto, nombre o razón social de quien ejecutó el contrato, exigida

Recuerde que las certificaciones relacionadas en el presente formato deben corresponder a la experiencia específica solicitada en el numeral 6.1.2.1 de la Invitación Pública IP-001 DE 2019.

Ciudad y fecha: Bogotá, 30 de agosto de 2019

Nombre del interesado: FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO

Dirección: CRA 8 # 25 - 117 B/ Alameda Reyes - Quibdó.

Ciudad: - Quibdó.

Teléfono: 314 712 7221 / 572 4923, fax:

Correo electrónico: fundahogar1010@hotmail.com

NIT: 900.005.961-0

Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.

CEL: 314 712 72 21 O 672 4923

CARRERA 8 N° 25 - 117

E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com

QUIBDO- CHOCO

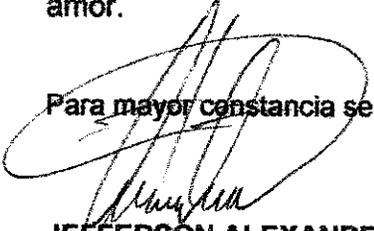
Quibdó, 10 de julio de 2019.

**EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO
REPOSO N° 2**

CERTIFICA

QUE: La **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS**, identificada con el NIT **900.005.961-0**, en el cumplimiento de su objeto altruista, realizo apoyo y acompañamiento profesional, con el objetivo de: **FORTALECER LOS VÍNCULOS DE CUIDADOS Y DE INTERACCIONES AFECTUOSAS ENTRE LOS MIEMBROS DEL HOGAR** en la comunidad del Barrio Reposo N°2, durante las fechas Del **15 de Febrero del 2.019 al 30 de junio de 2.019**, como servicio social, logrando capacitar a las familias sobre la importancia de la manifestación de afecto, el desarrollo de prácticas de autoprotección a los niños y niñas desde los primeros años de vida, los infantes, y adolescentes deben de tener entornos afectivos, los cuales le generen seguridad y amor.

Para mayor constancia se firma en Quibdó a los 10 días del mes de julio del año 2019.



JEFFERSON ALEXANDER MOSQUERA BLANDON

CC. N° 1077442428

Presidente De La Junta De Acción Comunal

DIRECCION: Barrio Reposo Nro. 2

TELEFONO: 3226163996

CORREO ELECTRONICO: yeffersonmosqueras2017@gmail.com

... ..

...

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Consejo Comunitario Mayor de Casimiro
Defensa del Territorio
Nit: 900.728.201-4



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO
MAYOR DE CASIMIRO.**

CERTIFICA:

Que la **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS**, identificada con el NIT **900.005.961-0**, en el cumplimiento de su objeto altruista, realizo apoyo y acompañamiento profesional con los objetivos de: **DESARROLLAR UNA ESTRATEGIA DE EDUCATIVA E INFORMACIÓN A LOS NIÑOS, ADOLESCENTES Y COMUNIDAD EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS**, en las comunidades de **Casimiro, El Futuro I y El Futuro II**, con fecha de inicio del **05 de enero del 2017** hasta el **15 de enero de 2018**, ejecutado y finalizado, lograron capacitar a los adolescentes, y familias sobre la aplicación de ejercicio de la sexualidad de manera responsable.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que la pueda interesar.

Para mayor constancia se firma en Quibdó, a los 15 días del mes de julio del año 2019.

eliardo renteria cordoba
ELIARDO RENTERIA CORDOBA
C.C N° 15.363.351
Representante Legal



Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading and bleed-through.

Handwritten text in the upper middle section of the page, appearing to be a date or a specific reference.

Handwritten text in the center of the page, possibly serving as a section header or a key phrase.

A large block of handwritten text in the middle section of the page, containing several lines of cursive script.

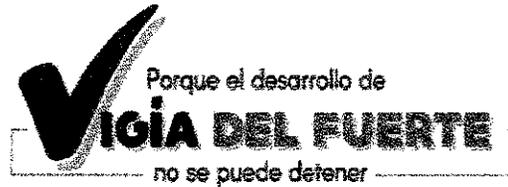
Handwritten text in the lower middle section of the page, possibly a continuation of the main text or a separate note.

Handwritten text at the bottom of the main body, possibly a signature or a concluding statement.

Handwritten text in the lower right corner, possibly a date, a location, or a specific reference.



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ALCALDÍA DE VIGIA DEL FUERTE
NIT 800.020.665-5



Vigía del fuerte 20 de junio de 2019

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE VIGA DEL FUERTE.

En uso de sus facultades legales y constitucionales a petición del interesado,

CERTIFICA

Que La **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS**, identificada con el NIT 900.005.961-0, ejecuto al servicio de esta asociación, Prestación de servicios profesionales, cuyo objetivo consistió en la **REALIZACIÓN DE TALLERES Y CAPACITACIONES PEDAGOGICAS DE ACOMPAÑAMIENTO Y FORMACION EN FAMILIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE VIGIA DEL FUERTE** como mecanismos de participación ciudadana y de organización comunitaria, fortaleciendo la participación en iniciativas de bienestar común, y la manera de relacionarse en comunidad, con fecha de inicio de 25 de enero del 2.018 y fecha de finalización de 30 de Diciembre de 2.018, por valor de aportes (Manera Voluntaria), que entregaba la comunidad, ya que no se obligaba a pagos, por ser fundación sin ánimo de lucro, las cual se ejecutaron y finalizaron de manera satisfactoria.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que la pueda interesar.

Para mayor constancia se firma en Vigía del Fuerte – Antioquia, a los 20 días del mes de junio del año 2019

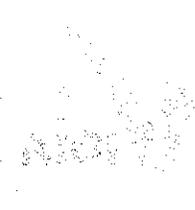
Cordialmente,

YEIVER PRENS VICTORIA
Vigía del fuerte, junio 20 de 2.019

Secretario General y de Gobierno
Secretario Técnico Comité Local de Justicia

Email: uniyeiver@gmail.com

Cel. 3217211824 - 8678080



THE UNIVERSITY OF THE SOUTH PACIFIC
SCHOOL OF DISTANCE EDUCATION
DEPARTMENT OF EDUCATION
SUVA, FIJI



Dear Sir/Madam,

I am pleased to inform you that your application for admission to the Bachelor of Education programme has been successful. You are invited to attend an orientation programme on the 15th of August 2011 at 9.00 am at the School of Distance Education, Suva. The orientation programme will provide you with information on the programme, the school, and the resources available to you. It will also provide an opportunity for you to meet other students and staff members of the school. The orientation programme will be held in the Lecture Theatre, School of Distance Education, Suva. The programme will last for one hour. You are required to attend the orientation programme. If you are unable to attend, please contact the School of Distance Education, Suva, by email at distance@usp.ac.fj or by phone at (677) 524 1111. Your attendance at the orientation programme is a condition of your admission to the programme. Please bring your application form and a copy of your identification card to the orientation programme. If you have any questions, please contact the School of Distance Education, Suva, by email at distance@usp.ac.fj or by phone at (677) 524 1111. We look forward to welcoming you to the School of Distance Education, Suva.

Yours faithfully,
Principal, School of Distance Education


Principal, School of Distance Education


Registrar, School of Distance Education



Rio Quito, 29 de mayo de 2.019.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO
MAYOR DE LA SOLEDAD
Nit 900.728.676-9**

CERTIFICA

QUE: La FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS, identificada con el NIT 900.005.961-0, bajo la finalidad de servir como apoyo a los Grupos Deportivos, Grupos Juveniles, Presto en el corregimiento La Soledad, formación deportiva, charlas, lúdico recreativas con el objetivo de: **DESARROLLAR LA INTERACCIÓN E INTEGRACION Y PARTICIPACION PARA EL DISFRUTE EN EXPERIENCIAS SIGNIFICATIVAS Y EXPLORACIÓN VOCACIONAL**, desarrollando Charlas y Talleres, desde **08 de enero del 2016 hasta el 23 de diciembre de 2016**, como servicio comunitario y aporte al desarrollo de la niñez y la juventud del municipio de Rio Quito, la logística fue coordinada por el consejo comunitario mayor de la soledad.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que la pueda interesar.

Para mayor constancia se firma en la Soledad – Rio Quito - choco, a los 29 días del mes de mayo del año 2019.

FERMIN MENA CORDOBA.
C.C # 71.930.344 de Quibdó- Chocó.
Representante Legal



ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ
ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ
ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯

ಅಧಿನಿಯಮ

ಈ ಅಧಿನಿಯಮದ ಅಡಿಯಲ್ಲಿ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯ ಅನ್ನು ಜಾರಿಗೊಳಿಸುವುದಾಗಿ ತಿಳಿಸಲಾಗಿದೆ. ಈ ಅಧಿನಿಯಮದ ಅಡಿಯಲ್ಲಿ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯ ಅನ್ನು ಜಾರಿಗೊಳಿಸುವುದಾಗಿ ತಿಳಿಸಲಾಗಿದೆ. ಈ ಅಧಿನಿಯಮದ ಅಡಿಯಲ್ಲಿ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯ ಅನ್ನು ಜಾರಿಗೊಳಿಸುವುದಾಗಿ ತಿಳಿಸಲಾಗಿದೆ.

ಈ ಅಧಿನಿಯಮದ ಅಡಿಯಲ್ಲಿ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯ ಅನ್ನು ಜಾರಿಗೊಳಿಸುವುದಾಗಿ ತಿಳಿಸಲಾಗಿದೆ.

ಈ ಅಧಿನಿಯಮದ ಅಡಿಯಲ್ಲಿ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಅಧೀನದಲ್ಲಿರುವ ಕರ್ನಾಟಕ ರಾಜ್ಯ ಸರ್ಕಾರದ ಆಯೋಜನೆ ಮತ್ತು ನಿರ್ವಹಣೆ ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯ ಅನ್ನು ಜಾರಿಗೊಳಿಸುವುದಾಗಿ ತಿಳಿಸಲಾಗಿದೆ.

ಕರ್ನಾಟಕ ಸರ್ಕಾರ
ಅಧಿನಿಯಮ ೨೦೧೯



CONSEJO COMUNITARIO
MAYOR DE LA SOLEDAD

Rio Quito, 26 de abril de 2019.

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO
MAYOR DE LA SOLEDAD
Nit 900.728.676-9**

CERTIFICA

QUE: La **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS**, identificada con el **NIT 900.005.961-0**, Presto a este Consejo Comunitario, servicios profesionales con los objetivos de: **GENERAR ESPACIOS EDUCATIVOS, PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE SU VULNERACIÓN**, en atención directa y capacitaciones presenciales con los Niños, Niñas y adolescentes en la comunidad de La Soledad, desarrollando actividades tales como: Generación De Hábitos Saludables, Hábitos De Autocuidado, Higiene Corporal.

Durante las fechas, desde el **11 de julio del 2015** hasta el **05 de enero de 2016**, de manera voluntaria con gratuidad de los servicios prestados, como empresa sin ánimo de lucro, aportando los profesionales del área de la salud, dependientes a su fundación, logrando la ejecución a los programas sociales que se llevan a cabo en nuestro Consejo Comunitario, sobre todo en lo referente a las actividades con los niños, niñas y adolescentes.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado para los fines que la pueda interesar.

Para mayor constancia se firma en la Soledad – Rio Quito - choco, a los 26 días del mes de abril del año 2019.

FERMIN MENA CORDOBA.
C.C # 71.930.344 de Quibdó- Chocó.
Representante Legal

REPRESENTANTE LEGAL: FERMIN MENA CORDOBA
DIRECCIÓN: Corregimiento La Soledad – Rio Quito
E-MAIL: bepacor@hotmail.com
CEL: 314 618 4724



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

1954

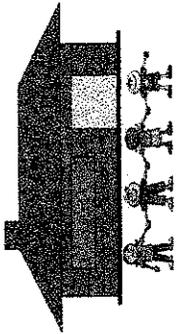
REPORT OF THE COMMITTEE ON THE
PROGRESS OF CHEMISTRY IN
THE UNITED STATES OF AMERICA
DURING THE YEAR 1954

Presented to the
COMMISSION ON CHEMISTRY OF THE
NATIONAL ACADEMIES OF SCIENCES
AND THE NATIONAL RESEARCH
COUNCIL ON CHEMISTRY

BY THE
COMMITTEE ON THE PROGRESS OF CHEMISTRY

CHICAGO, ILLINOIS
1955

Published by the
National Academy of Sciences
1200 16th Street, N.W.
Washington, D.C. 20036



FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
 NIT 900005961-0

FORMATO N° 5
CONTRATOS VIGENTES CON ICBF

Señor interesado, debe utilizar este formato para proporcionar información sobre los contratos suscritos y vigentes con el ICBF.

NO PROPUESTA	NIT	NOMBRE DEL PROPONENTE	No CONTRATO	REGIONAL	MODALIDAD	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO DD/MM/AA	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DD/MM/AA	VALOR DEL CONTRATO*	CUPOS CONTRA TADOS
1	900005961-0	FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO	113 De 21 De Enero 2019	CHOCÓ	CDI INSTITUCIONAL INTEGRAL, -DIMIF FAMILIAR INTEGRAL	21/01/2019	30/09/2019	\$ 2.888.167.313	1392
2	900005961-0	FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO	15 De Diciembre 2018	CHOCÓ	HCB TRADICIONAL- HCB FAMILI- HCB MÚLTIPLE	15/12/2018	30/11/2019	\$1.402.564.176	682

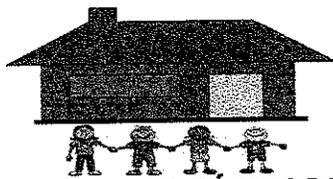
* En caso que tenga adiciones, registrar el valor inicial más adiciones.

Observación: Los contratos relacionados No X Si han sido objeto de imposición de multas y/o declaratorias de incumplimiento. Cuando la opción escogida sea Si, señale las multas o incumplimientos de cada contrato.

Ciudad y fecha: **Bogotá, 30 de agosto de 2019**
 Nombre del interesado: **MILIS VICENTA MOYA MENA**
 Dirección: **CRA 8 # 25 - 117 B/ Alameda Reyes**
 Ciudad: **- Quibdó.**
 Teléfono: **314 712 7221** Fax: **672 4923**
 Correo electrónico: **fundahogar1010@hotmail.com**
 NIT: **900.005.961-0**
 Firma del representante legal y cédula de ciudadanía.

Milis Vicenta Moya Mena

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
 CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
 CARRERA 8 N° 25 - 117
 E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
 QUIBDO- CHOCO



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961- 0

3. VALORES TÉCNICOS AGREGADOS DEL SERVICIO

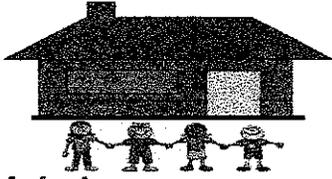
El suscrito **MILIS VICENTA MOYA MENA** de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. **IP-001- 2019** cuyo objeto es "CONFORMACIÓN DE UN BANCO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE BIENESTAR FAMILIAR REQUERIDO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE SUS VULNERACIONES DE LA DIRECCIÓN DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DEL ICBF, ESPECIALMENTE **DEL PROGRAMA GENERACIONES 2.0** CUYO OBJETO ES CONTRIBUIR AL DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ENTRE LOS 6 Y 17 AÑOS 11 MESES Y 29 DÍAS." me comprometo a invertir el valor técnico agregado del servicio prevista en el numeral 6.1.4.1 de la Invitación Pública de la siguiente manera:

CONCEPTO	DETALLE/ ESPECIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Dotación adicional para los centros de interés: Materiales que puedan entregarse a la comunidad para generar capacidad instalada y puedan continuar con el desarrollo de los núcleos de desarrollo de acuerdo con lo señalado en el Manual Operativo. 	
<ul style="list-style-type: none"> Cualificación adicional a la mínima requerida del talento humano vinculado para la implementación del programa 	Adición de profesional / Se contara con talento humano cualificado, con perfiles diferentes a los mínimos requeridos por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> Actividades de movilización social relacionada con la temática específica de prevención establecida para el grupo de atención. 	
<ul style="list-style-type: none"> Actividad de movilización social para el reconocimiento y garantía de los derechos de los NNA 	
<ul style="list-style-type: none"> Ampliación de cobertura, días de atención o duración del programa 	
<ul style="list-style-type: none"> Mejora en el componente nutricional. 	
<ul style="list-style-type: none"> Sede propia para la operación del servicio. (diferente al espacio comunitario contemplado para el desarrollo del programa) 	Contamos Con Sede Propia, Para La Operación Del Servicios, En El Municipio De Quibdó, Barrio Reposo N2 CDI Reposo.
<ul style="list-style-type: none"> Descuentos económicos sobre el valor del costo por cupo fijado por parte del ICBF. 	

(Diligenciar solo la fila que corresponda de acuerdo con la línea de valor agregado que le interesa proponer)

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO

...the ... of ...



FUNDACIÓN CASA HOGAR

NUESTROS SUEÑOS

NIT 900005961-0

Así mismo me comprometo a invertir en los anteriores valores técnicos agregados mínimo el 2% del valor del contrato que se llegue a celebrar en caso de ser habilitado y seleccionado para suscribir contrato.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de agosto del 2019.

Firma Milis Vicenta Moya Mena
Nombre completo: **Milis Vicenta Moya Mena**

C.C: **26.349.645** de Novita

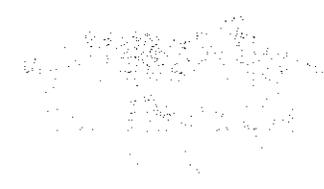
Representante Legal

NIT: **900.005.961-0**

Dirección comercial: **CRA 8 # 25 – 117 B/ Alameda Reyes – Quibdó.**

Teléfono: **314 712 7221 / 672 4923**

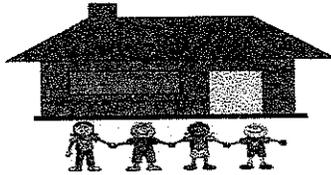
1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is essential for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.



2. The second part of the document outlines the specific procedures and protocols that must be followed to ensure that all records are properly maintained and updated. It details the roles and responsibilities of various staff members involved in this process.

3. The final part of the document provides a summary of the key points discussed and offers recommendations for further improvement and implementation of the record-keeping system.

4. The document concludes with a statement of intent to implement these measures and a commitment to ongoing monitoring and evaluation to ensure their effectiveness. It also includes a section for signatures and dates, indicating the approval of the document by the relevant authorities.



FUNDACIÓN CASA HOGAR
NUESTROS SUEÑOS
NIT 900005961- 0

FORMATO N° 6
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Señores
SEDE DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Avenida Carrera 68 N° 64 C - 75
Bogotá D.C.

MILIS VICENTA MOYA MENA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de **REPRESENTANTE LEGAL** de, **FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS BARRIO REPOSO** manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de Colombia Compra Eficiente para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos en causal de inhabilidad alguna para celebrar el contrato objeto de la presente Invitación Pública N° **IP-001-2019 s**
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Colombia Compra Eficiente, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en la Invitación Pública N° **IP-001-2019**.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre la Invitación Pública N° [Insertar información] nos soliciten los organismos de control de la Republica de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los **(30) treinta días** del mes de **agosto** de **2019**.

Nombre: **MILIS VICENTA MOYA MENA**

Cargo: **REPRESENTANTE LEGAL**

Documento de Identidad: **26.349.645** De Novita

REPRESENTANTE LEGAL: MILIS VICENTA MOYA MENA.
CEL: 314 712 72 21 O 672 4923
CARRERA 8 N° 25 - 117
E-MAIL: fundahogar1010@hotmail.com
QUIBDO- CHOCO

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...

...the ... of ...
...the ... of ...
...the ... of ...